



COLEGIO SANTA TERESITA



COLEGIO SANTA TERESITA

“A LA VERDAD, POR LA VIRTUD Y LA CIENCIA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO EN PASTORAL

“YO SOY EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA”

Juan 14,6

“SI LA META ES LA EXCELENCIA, LA CALIDAD ES EL CAMINO”

PEI *Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino*



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1: EL COLEGIO Y SU CONTEXTO/COMPONENTE DE CONTEXTUALIZACIÓN.....	11
1.1 HISTORIA DEL COLEGIO SANTA TERESITA.....	11
1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL	12
1.2.2 Jóvenes	13
1.2.3 Educación.....	14
1.2.4 Religión.....	15
1.2.5 Aspectos Específicos	15
1.2.6 Aspecto Religioso.....	17
1.2.7 Aspecto Socioeconómico.	17
1.2.8 Cultura y Educación.	18
1.4 DISPOSICIONES LEGALES	19
1.5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	20
1.5.1 Logros	20
1.5.1.1 A nivel de Institución	21
1.5.1.2 A nivel académico	21
1.5.2. Dificultades	21
1.5.2.1 A nivel institucional.....	21
1.5.2.2 A nivel académico	21
CAPITULO 2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	24
2.1. MISIÓN.....	24
2.2. VISIÓN	24
2.3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	24
2.5. PRINCIPIOS VALORATIVOS.....	26
2.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:	27
2.7. OBJETIVOS COMO CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO.	28
2.8. METAS INSTITUCIONALES.	28
2.9 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	30
2.9.1 Política de Acceso:	30
2.9.2 Política de Inclusión:	30
2.10. REFERENTES CONCEPTUALES.....	31



2.10.1 Metodología:	31
2.10.2 Educación:	31
2.10.3 Sociedad:	31
2.10.4 Hombre:	31
2.10.5 Pedagogía:	32
2.10.6 Didáctica:	32
2.10.7 Aprendizaje:	33
2.10.8 Enseñanza:	33
2.10.9 Proceso Enseñanza Aprendizaje:	33
2.10.11 Sociedad:	34
2.10.12 Integral:	35
2.10.13 Formación:	35
2.10.14 Formación Integral:	35
2.10.15 Currículo:	35
2.10.15.1 Los niveles del currículo:	36
2.10.15.2 El currículo a partir de las prácticas pedagógicas:	36
2.10.16 Pastoral:	37
2.10.17 La educación inclusiva como estrategia de la inclusión social:	37
2.11 FUNDAMENTOS	39
2.11.1 Sociológicos:	39
2.11.2 Pedagógicos:	39
2.11.3 Epistemológicos:	40
2.11.4 Psicológicos:	40
2.11.5 Axiológicos:	41
2.11.6 Las cinco características de la educación inclusiva:	42
2.12. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	45
2.13. CULTURA INSTITUCIONAL	46
CAPITULO 3: GESTIÓN DIRECTIVA	50
3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO 2022-2023	50
3.2. PLAN OPERATIVO	61
3.3. PLAN DE ACCIÓN	70
3.4. CUERPOS COLEGIADOS, CONFORMACIÓN, ELECCIÓN Y FUNCIONES.	80
3.4.1 Consejo Directivo	80
3.4.1.1 Funciones del Consejo Directivo	80
3.4.1.2 Reglamento Consejo Directivo	81
3.4.2 Consejo Académico	82
3.4.2.1 Funciones del Consejo Académico	82
3.4.2.2 Reglamento del Consejo Académico	83
3.4.3 Comisión de Análisis Académico (Ver SIEE)	84



3.5. PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA	84
3.5.1 Consejo Estudiantil.....	84
3.5.1.1 Funciones del Consejo Estudiantil	84
3.5.1.2 Proceso de Elección de Representantes al Consejo Estudiantil:.....	84
3.5.1.3 Requisitos mínimos para ser Candidata a Representante de Grupo.	84
3.5.1.4 Funciones de la Representante de Grupo:.....	85
3.5.1.5 Representante de las Estudiantes al Consejo Directivo:	85
3.5.1.6 Funciones de la Representante de las Estudiantes a Consejo Directivo:	85
3.5.2 Consejo De Padres	85
3.5.2.1 Funciones del Consejo de Padres.....	85
3.5.2.2 Reglamento Consejo de Padres	86
3.6. FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	87
3.7 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	87
3.7.1 Conformación del Comité Escolar de Convivencia:	88
3.7.1.1 Funciones del comité de convivencia escolar y sus miembros.....	88
3.7.1.2 Deberes, derechos y prohibiciones	90
3.8 COMITÉ ACADÉMICO DE CALIDAD	91
3.8.1 Comité Académico de Calidad de las Estudiantes	92
CAPITULO 4. GESTIÓN ACADÉMICA/ COMPONENTE CURRICULAR	93
4.1 PROCESOS ACADÉMICOS INCLUSIVOS.....	93
4. 2 DOCENTES INCLUSIVOS	93
4.3 ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	94
4.4 MODELO PEDAGÓGICO.....	94
4.6 LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE DE JEAN PIAGET	97
4.7 ESTRUCTURA CURRICULAR.....	111
4.7.1 Diseño del Plan de Estudios	111
4.7.1.1 Currículos Inclusivos:	112
4.8 PLANES DE ESTUDIO.....	113
4.8.1 Plan de Estudios Año 2018	113
1.8.2 Plan de estudios 2019.....	114
1.8.3 Plan de estudios 2020-2021.....	115
4.9 PROYECTOS PEDAGÓGICOS (anexo digital).....	118
4.10 DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO EN PASTORAL	119
4.10.1 Evangelizar Educando desde las Áreas del Currículo	119
4.11 DESARROLLO CURRICULAR	126
4.11.1 Objetivos por niveles:.....	127



4.11.1.1 Objetivos comunes de todos los niveles.....	127
4.11.1.2 Objetivos específicos de la Educación Preescolar.	127
4.11.1.3 Objetivos generales de la Educación Básica.....	128
4.11.1.4 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria.....	128
4.11.1.5 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria.	129
4.11.1.6 Objetivos específicos de la Educación Media Académica.	130
4.12 PROCESO INCLUSIVO DE GESTIÓN DE AULA:	130
4.12.1 Planeación Inclusiva de Aula.	133
4.12.2 Planeación Curricular (Anexo digital).	134
4.12.3 Apoyos Pedagógicos:	135
4.13 GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO.....	135
4.13.1 Jornada Única	135
4.14 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	137
4.14.1 Evaluación Inclusiva:.....	139
4.14.2 Evaluación de las Inteligencias Múltiples:	139
4.14.2.1 Tipos de Inteligencias	140
4.14.3 La Evaluación de las alumnas con necesidades educativas especiales	143
4.14.4 Sistema Institucional de Evaluación Escolar (Anexo 1).....	143
CAPITULO 5: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	144
5.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA DEL COLEGIO SANTA TERESITA.	144
5.2. FINES DE LA EDUCACIÓN	145
5.3. EVALUCIÓN DEL RECURSO HUMANO	146
5.3.1 Personal Administrativo y Docentes	146
5.4 EVALUACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	146
5.4.1 Planta Física.....	146
5.5 EVALUACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	148
5.6 INVENTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS (Anexo 2)	148
5.7 PERFILES	149
5.7.1 Perfil de los Directivas Docentes.....	149
5.7.2 Perfil del personal docente	149
5.7.3 Perfil de la Estudiante Teresita	150
5.7.4 Perfil de las exalumnas	151
5.7.5 Perfil de los Padres de Familia	151
5.8 ASPECTO FINANCIERO: (Anexo 3)	152
CAPITULO 6: DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	153



6.1 INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES	153
6.1.1 Descripción del procedimiento de Admisión y matriculas de estudiantes.....	153
 CAPÍTULO 7: DESARROLLO DEL PERSONAL	154
7.1 POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES	154
7.2 MANUAL DE FUNCIONES (Anexo 4)	156
 CAPITULO 8: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:	157
8.1 LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.	157
8.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	158
8.3 ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	159
8.4 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE VÍNCULOS FAMILIA-COLEGIO.	159
8.5 SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES	160
8.5.1 Reglamentación para la Prestación de Servicio Social de las Estudiantes....	161
8.6 PLAN DE EMERGENCIA (ANEXO 5)	165
8.7 PROYECTO DE INCLUSIÓN (Anexo 6)	165
8.8 PROYECTO DE DROGADICCIÓN (Anexo 7).....	165
8.9 PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES (Anexo 8)	165



JUSTIFICACIÓN

Los procesos educativos institucionales requieren mejoras que permitan evolución estratégica al interior del ente educativo y en la manera de proyectarla desde el dinamismo e innovación, la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia, que permita a las estudiantes mayor crecimiento espiritual, intra e interpersonales, cognoscentes, éticas y morales.

Hay que mencionar, además los cambios que se van generando en la sociedad, las dinámicas familiares, la creación de subculturas y en general la globalización que exige el planteamiento de una educación y formación de ciudadanas que puedan procesar, comprender y crear, desde una postura crítica que contribuya a resolver, repensar o reflexionar sobre las diversas problemáticas que el mundo de hoy presenta.

Es así como el Colegio Santa Teresita con su tarea de formación busca el crecimiento y trascendencia de los integrantes de la Comunidad Educativa que orienta, los humaniza y hace agentes para el cambio con la formación integral e incluyente, a partir de la verdad y el Sumo Bien.

La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos. Al trascender lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, la educación inclusiva tiene como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación. Por ende, las personas requieren desarrollar otro tipo de aprendizajes, que les permita afrontar los nuevos retos que el mundo actual les presenta.

Por tanto, la propuesta educativa institucional del Colegio Santa Teresita se rige a partir de los estamentos legales vigentes: Derechos Humanos, la UNESCO, La Constitución Nacional (Art. 44-64-67 y 68), Ley General de Educación (Art. 4 al 8, 24-25), Código del Menor, concernientes a objetivos y fines de la Educación Nacional, así como la calidad de servicio educativo al cualificar constantemente: la formación de los educadores a través de recursos y métodos educativos, la inspección y evaluación del proceso educativo.

El Proyecto que desarrolla el Colegio Santa Teresita, está insertado en el Proyecto-Nación y constituye una respuesta a las alternativas, que en materia educativa el Estado Colombiano está generando, para modernizarse en consecuencia de los constantes cambios, que produce el proceso científico y el movimiento socio-económico; sin olvidar el sentido trascendente del hombre, inserto en una sociedad.



De esta manera, dar origen al desarrollo de competencias y habilidades de aprendizajes fundamentales y específicos, que permite a la comunidad educativa reflexionar y replantear sobre su quehacer y saber pedagógico, clarificando la labor educativa para incrementar la calidad de formación que se ofrece en la institución.

De ahí que el Colegio Santa Teresita, implemente diversas estrategias metodológicas en la implementación de un plan de área, desde: aprendizajes grupales, individuales, uso de herramientas digitales, relatorías, experimentación, indagación, textos físicos o digitales, expresión artística, entre otros. Con dichos instrumentos se elaborarán los respectivos planes de mejoramiento de la calidad educativa.

En este sentido, el presente PEI contribuirá a mejorar la organización y el sistema de trabajo que está orientado al desarrollo integral y armónico de las estudiantes basado en la filosofía institucional, la pedagogía de Jesús y espiritualidad de Santa Teresita, para un aprendizaje significativo que desarrolle las capacidades y facultades del ser humano en todas sus dimensiones, dándole la posibilidad de proyectarse desde su ser con seguridad y propiedad, analizando, comprendiendo e interactuando de manera asertiva en un mundo globalizado.



INTRODUCCIÓN

El Colegio Santa Teresita a diferencia de otras instituciones educativas, se caracteriza por su espíritu altruista, su ambiente está impregnado del Evangelio; cada acción, que en él se realiza, cada palabra que en él se pronuncia deben transmitir el amor de Dios a los hombres.

Se consideran características fundamentales de un colegio en pastoral las siguientes: El amor, la fraternidad, la comunión, la participación, el espíritu de servicio, la equidad, la reflexión, la oración, la esperanza de un mismo destino, el ambiente de comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad.

Debe de reconocerse el colegio en pastoral como una Comunidad Educativa, donde cada miembro, tiene una función específica por medio de la cual contribuye al perfeccionamiento de la iglesia; de esta manera, se orienta todo el quehacer pedagógico, para que las estudiantes vayan poco a poco configurando en su íntima armonía todos aquellos elementos que las definen como personas: su libertad, su imaginación, su creatividad, su relación con los demás, sus respuestas personales, su dimensión trascendente, su fe, su religión, así mismo los docentes y las demás personas que lo conforman estarán dispuestos a buscar en la vivencia del Evangelio su realización humana y cristiana.

El Proyecto Educativo Santa Teresita tendrá como centro de proyección a la persona, como ser único e irrepetible para instruirlo y educarlo; que sea capaz de hacer presente el reino de Dios en la tierra, que luche por su trascendencia, que sea testimonio de fe y vida. Por lo anterior en el Colegio Santa Teresita, la familia tiene un papel relevante para la escuela como la célula fundamental de la sociedad y responsable primaria de la formación de los hijos, por eso queremos hacer realidad nuestro ideal “Se matriculan familias, no estudiantes”

Para el colegio en pastoral el proyecto educativo se puede describir como el proceso educativo cristiano: un conjunto orgánico de factores orientados a promover una evolución gradual de todas las facultades humanas en procura de la madurez y la perfección a la que todo hombre está llamado, se debe entonces concebir la educación cristiana como movimiento progresivo de maduración hacia un fin ideal, que supera toda limitación humana, donde todo debe de suceder conjunta y armónicamente en el transcurso de la educación.

Se trata de una concordancia de factores educativos unidos en la intención de los educadores y en la libre cooperación de las estudiantes que van descubriendo el ideal evangélico que Jesús realizó en sí mismo, para ello es necesario tener presente los siguientes lineamientos conceptuales que caracterizan el proyecto:

- Instrumento: Porque no es un fin en sí mismo sino un medio para dinamizar la acción educativa.



- Estilo y metodología: Una pedagogía de valores cristianos que atraviesa todo acto educativo.
- Marco doctrinal: Se inspira en el Evangelio y en la Doctrina de la Iglesia.
- Marco situacional: La realidad críticamente analizada.
- Tareas del proyecto: Orientar y dinamizar la educación.
- Contenidos educativos incluyentes: Los que se derivan del plan de estudio a nivel ético, religioso, humanístico, social, científico, y tecnológico.
- Condición de dinamismo: El proceso de conversión suscitado a los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Finalidad del proyecto: Que sea generador de un cambio constante de la realidad y una respuesta al designio de Dios sobre el hombre y la sociedad.

La Comunidad del Colegio Santa Teresita, presenta una visión global del Proyecto Educativo Institucional. (Art. 53 Ley 115) Con el fin de que la educación sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus deberes y derechos (Art. 1. Ley General de Educación), nuestra institución se propone:

- Elaborar el Proyecto Educativo Institucional, tratando de que imperen la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación, fundamentos de Nuestra Constitución Política.
- Se desea que nuestro Proyecto Educativo responda al Perfil de la Estudiante Teresita, que quiere formar ciudadanas de bien. Para que puedan integrarse a la sociedad actual con suficiente entereza de ánimo, formadas integralmente en sus aspectos: físicos, psíquicos, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y con valores humanos propios de nuestra identidad.
- Para que pueda de manera eficiente responder a los retos históricos de nuestra Patria, nuestra sociedad y el mundo que las rodea. Capaces de tener una conciencia conservadora de nuestro medio ambiente, de mejorar la calidad de vida y con los suficientes elementos para desarrollar un trabajo productivo, competente, técnico y artístico.



CAPITULO 1: EL COLEGIO Y SU CONTEXTO/COMPONENTE DE CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 HISTORIA DEL COLEGIO SANTA TERESITA

El Colegio Santa Teresita es una institución de carácter educativo, privado, de propiedad de las Hermanas Misioneras de Santa Teresita, con Personería Jurídica, es una entidad sin ánimo de lucro. Viene funcionando ininterrumpidamente desde el 11 de febrero de 1952. Cuenta con educación Preescolar, Básica y Media.

El 20 de enero de 1954 se abrieron las puertas de la Institución con un total de 50 estudiantes matriculadas para los grados: Kinder, Primero, Segundo y Tercero de Prima.

El 21 de febrero de 1957 en la resolución 272 se concede la licencia de funcionamiento de la sección Primaria y el 16 de agosto según resolución 2816 se aprueban los estudios de primero a quinto

El 28 de mayo de 1957, en la resolución 1847 se concede el permiso para la fundación del bachillerato, el 14 de noviembre de 1960, según resolución 6311 se aprueban los estudios de 1ro a cuarto bachillerato.

El 25 de julio de 1963 según resolución 2355 se aprueban los estudios de 1ro a 6to y la expedición de título de Bachiller

Las primeras bachilleras, obtuvieron su título en el año 1963 con un total de 15 y desde esa fecha el Colegio ha ido aumentando progresivamente, ya cuenta con 55 promociones.

El 25 de noviembre de 1986 se concede licencia para la iniciación de labores de Jardín Infantil Grado B.

5 de octubre de 1987 resolución 13638 se aprueban los estudios correspondientes al nivel de educación preescolar y de los grados primero a quinto del nivel educación básica primaria

5 de octubre de 1987 resolución 13639 se aprueban los estudios correspondientes de grado sexto a noveno de educación básica secundaria y 10 y 11 de educación media vocacional.

7 de noviembre de 2007 resolución 09018, por la cual se actualiza la licencia de funcionamiento y se legalizan los estudios.

- Fecha de Fundación del Colegio: febrero 11 de 1952
- Nombre del Fundador: Monseñor Miguel Ángel Builes Gómez.



RECTORAS

Hna. Lourdes de Santa Teresita	1952-1957
Hna. Susana de Santa Teresita	1958-1960
Hna. Teresita de Santa Teresita	1961-1963
Hna. Buenaventura de Santa Teresita	1964
Hna. Lucila de Santa Teresita	1965-1966
Hna. Estela de Santa Teresita	1967
Hna. Matilde de Santa Teresita	1968
Hna. María Ligia Bonilla	1969
Hna. Berta Elena Madrigal	1970
Hna. Aura Delgado	1971-1976
Hna Nicéfora Pino Córdoba	1977-1987 1990-2000
Hna. Emma Builes R.	1988-1989
Hna. María Vilma Vega Salazar	2001-2002
Hna. Magnolia Orrego Yarce	2003-2016
Hna. Ana Lucía Montoya Sierra	2017- 2018
Hna. Aurora Eugenia Lojan Cisneros	2019-2022

1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL

1.2.1 Aspectos Generales

El marco situacional de pequeños o grandes grupos sociales está determinada por una cultura que, si bien es propia de cada territorio, igualmente se enmarca dentro de una dinámica global en la que cada vez estamos más inmersos. De ahí, que fundamentemos esta contextualización en estudios realizados en el departamento de Antioquia que dan cuenta de cómo viven, piensan y actúan sus habitantes, para luego, ubicar la realidad más propia y cercana de nuestra Institución.

La población Antioqueña forma parte de una cultura esencialmente católica, fundamentada en la enseñanza de la fe en Dios y fortalecida por los buenos modales y la honradez, arraigada a sus creencias, defensora de ideales. Los Antioqueños se perciben como emprendedores, sencillos, inteligentes, caseros y amorosos; de otro lado, también existe en algunos la tendencia a la mentira o el poder de convicción, el gusto por el licor, la violencia, el machismo, el feminismo radical, la elocuencia y la valoración de sí mismos.

Nuestra realidad inmediata forma parte de una realidad global de violencia, hambre, abandono de niños y ancianos, desempleo, creciente aumento de enfermedades de transmisión sexual, pérdida de fe, tendencias suicidas, trastornos de orden psicológico, explotación y mal uso de recursos naturales. Hay violación de derechos humanos, exclusión, ruptura de los lazos afectivos familiares, veloz proceso de transformaciones que



nos masifica, pero que a su vez nos distancia debido a la capacidad del poder adquisitivo, afianzando brechas entre quienes pueden y quienes no pueden, entre quienes tienen acceso a los recursos y quienes cada vez se alejan más de ellos.

La sociedad de la que formamos parte es competitiva, individualista y consumista donde el “tener” da “poder”; con cultos exagerados al cuerpo, a la imagen que se proyecta y a lo que se posee, factores que en definitiva abren o cierran puertas en los diferentes ambientes sociales.

Igualmente, nuestra sociedad se ha visto afectada por una globalización que genera pérdida de identidad y evidentes transformaciones en los ámbitos: social, político, económico, religioso, familiar, educativo y moral. De ahí que, niños, jóvenes, mujeres y hombres, muestren nuevos estilos de vida como respuesta a las mismas necesidades que la realidad les presenta, reflejando una nueva imagen de lo que son, quieren y pretenden alcanzar.

En general, en este mundo globalizado tenemos acceso a otras realidades mundiales y poco a poco nos apropiamos de ellas a través de los medios de comunicación y redes sociales que toman mayor fuerza y son determinantes de la conducta, la moda, el pensamiento y la ética de las nuevas sociedades, las que a su vez desplazan otras formas de comunicación más cercanas entre los seres humanos, limitando posibilidades de expresión afectivas, interpersonales y psicosociales indispensables en nuestro desarrollo y convivencia.

1.2.2 Jóvenes

Nuestra juventud en su manera de mirar y enfrentar la vida es influenciada por factores determinantes entre los que citamos: las nuevas formas de la desigualdad social, el consumismo, los medios de comunicación como agentes socializadores, los avances científicos y tecnológicos en favor de la acumulación de capital y de la aseguración del poder de unos sobre otros, la violación de los derechos humanos. Una vida que ha perdido sentido a raíz de las múltiples dificultades que se les presentan desde temprana edad y para la que, en la mayoría de los casos, los jóvenes no tienen la madurez que les ayude a enfrentarlos protegiendo su integridad.

La juventud se centra en el placer inmediato, en la búsqueda de diversiones que les produzcan sensaciones extremas o de aventura en ambientes propicios para iniciarse en el consumo de sustancias psicoactivas. Se impone la erotización y el culto al cuerpo y se retoman cada vez más los modelos universales en música, moda, sexualidad y comida.

Hoy se presenta una fuerte rebeldía en la juventud, pasividad en la toma de decisiones y en actitudes críticas y reflexivas frente a lo que la realidad misma les presenta. Los medios de comunicación son determinantes en sus estilos, gustos y preferencias. La preocupación central está en la figura corporal, relegando a un último plano la interioridad y la valoración



ética y moral; la proliferación de los anti valores es la causa de actitudes y conductas agresivas, contestatarias y delincuenciales y de un fuerte incremento en los porcentajes de paternidad y maternidad precoz.

Para ayudar en sus hogares e incluso tener posibilidades de estudio, algunos jóvenes deben trabajar desde temprana edad y aunque, a nivel general el desempleo y la incertidumbre por lo que les depara el futuro puede desalentarlos en su empeño de formarse profesionalmente, la mayoría de las estudiantes de nuestra Institución terminan su secundaria vinculándose de inmediato a la educación superior con elección de carreras que les posibiliten su ingreso al campo laboral, terreno en el que las mujeres asumen cada vez mayor protagonismo.

Desde la parte académica, las problemáticas sociales y familiares generan aprendizaje disperso en las jóvenes y falta de autonomía en la toma de decisiones, siguiendo conductas movidas por el deseo de gustar y ser aceptadas dentro de su núcleo social; existe en ellas un conflicto entre los intereses que manejan sus padres y los que manejan sus amigos, por lo cual temen al qué dirán, a la burla, al rechazo, a la soledad, al fracaso, a crecer, a la muerte, a poder expresarse libremente y a defraudar a sus padres; factores identificados por ellas mismas como aquellos que les impiden el libre pensamiento, el afecto y el progreso personal y académico.

1.2.3 Educación

Los educadores y directivos vivimos la necesidad de generar una conciencia del respeto y aceptación por la diversidad; de apropiación de lo nuestro, pero de igual valoración por lo ajeno; de propiciar el interés por el cuidado del medio ambiente, ayudando a las personas a descubrir, recuperar y profundizar el sentido de la vida, fomentando la capacidad de convivencia. Fruto de la demanda por la calidad, tiene igual o mayor importancia una formación en miras al desarrollo de la criticidad, la reflexión y la actuación transformadora en el mundo. A nivel general, nuestra sociedad es demandante de una educación que dedique especial cuidado a los valores de la libertad responsable, la trascendencia, la democracia, la participación, la justicia y la solidaridad.

Nuestra Institución y toda la comunidad que de ella hace parte se une a estas necesidades de cambio, asumiendo actitudes críticas frente a nuestro quehacer educativo, unidos en una reflexión continua sobre las transformaciones que deben tener nuestros currículos, el rol de los educadores, las estudiantes y los padres de familia para enfrentar los retos sociales y educativos.

Damos pasos frente a la diferencia de credos, razas, individualidades y necesidades educativas especiales que, si bien se sugieren integrar en nuestras aulas desde la ley 115 de Educación, son incipientes los intentos de unirnos a una propuesta como ésta y, así mismo, nos esforzamos por propiciar la formación integral de las estudiantes.



A pesar de que nuestras estudiantes provienen de familias, en su mayoría preocupadas a su vez por la formación de sus hijas en el aspecto cognitivo, se nota en un buen número de estudiantes una baja motivación por el trabajo académico, lo cual se traduce en una atención dispersa, poca concentración, malos hábitos de estudio y una dedicación intermitente al estudio. Lo anterior se debe, entre otras causas, a los múltiples estímulos y distractores que el medio les proporciona y al mismo sistema educativo colombiano, que a través de su legislación motiva la mediocridad académica del estudiante mediante las normas de promoción vigentes.

Por estas situaciones se exige mayor compromiso educativo desde la Institución, así como el fomento del trabajo familiar y la unificación de valores que desarrollen el acompañamiento académico y psicosocial para el desarrollo integral de las estudiantes.

1.2.4 Religión

El Colegio Santa Teresita es una Institución Educativa de carácter confesional CRISTIANO CATOLICO, credo que profesa la gran mayoría del personal quien considera la religión como un modo de darle sentido a la vida. Esto no descarta la aceptación de otros credos como respuesta a la tolerancia y el respeto por aquellas estudiantes que, sin ser católicas, desean educarse en nuestra Institución siguiendo nuestra filosofía, de quienes se espera respeto y participación en los actos generales o celebraciones religiosas programadas en el calendario escolar.

Respecto al manejo del área, las estudiantes en su gran mayoría son receptivas, ya que pueden manifestar abiertamente sus inquietudes y cuestionamientos sobre la fe sin ningún tipo de temor a ser censuradas; para obtener un óptimo desempeño en el área las estudiantes cuentan con el recurso humano del maestro, la Sagrada Escritura, los documentos del Magisterio de la Iglesia.

1.2.5 Aspectos Específicos

La ciudad de Medellín fue fundada el 2 de marzo de 1616 y heredó su nombre de Extremadura. Desde su inicio aparece como una ciudad constituida por hombres emprendedores, prácticos y laboriosos, que con tesón formaron generaciones trabajadoras, honestas y creadoras de comercio, industria y desarrollo.

Medellín fue creciendo de la misma manera como se desarrollaron los pueblos de origen español: una plaza, una iglesia y su alrededor las casas. Los sectores de crecimiento de la ciudad constituyen fracciones que para 1874 eran bien conocidas: El Poblado, Prado, San Cristóbal, Belén, La Granja (hoy La América), Ana (hoy Robledo), Hato Viejo (hoy Bello), La Aldea (hoy Palmitas).



A principio de este siglo La Granja (hoy La América) era sólo mangas y fincas pertenecientes casi en su totalidad a Don Pepe Sierra y su nieto Don Luis Jaramillo Sierra. La ubicación de la América comprendía desde la carretera que conducía a San Cristóbal, por Robledo y Belén y por parte occidental, la margen del río Medellín.

Hacia el año 1921 se construyó la primera línea de un tranvía eléctrico hacia el sector de la América y con ello se inició un marcado desarrollo poblacional del sector.

Desde 1949 las diversas vías de comunicación que se diseñaron en estas fincas y solares dieron cabida al desarrollo de los barrios Calasanz, Santa Lucía, La Floresta, Popular Moderno, San Javier, Santa Mónica.

- Las Escuelas y Colegios de este sector son: Escuela Pichincha (todavía existe) fundada en 1948.
- Escuela Jorge Ortiz Rodríguez (hoy sede del Centro Cultural de La Floresta)
- Colegio Santa Teresita, fundado el 11 de febrero de 1952
- Liceo Salazar y Herrera fundado en 1945.
- Escuela Cristóbal Colón fundada en 1944 y Concentración Cristóbal Colón, fundada en 1993.

Hoy encontramos, además:

- IDEM Santa Rosa de Lima fundado en 1968
- IDEM Carmelita Arcila Feb /06, hoy Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
- Colegio Calasanz, fundado en 1950
- Colegio La Presentación, fundado en 1974
- Pro Débiles Auditivos (Educación Especial)

En la ciudad se encuentra un complejo industrial fuerte en las más diversas variedades, lo que le valió el título de “Potencia Económica”, “Ciudad de la Eterna Primavera”, “Ciudad de las Flores”, Ciudad Industrial de Colombia”, “Ciudad de Congresos y Convenciones” y últimamente debido al choque fuerte de valores, para muchos extraños e interinos se denomina “Cartel de Medellín”.

El barrio La América, presenta en la actualidad todos los elementos que el desarrollo industrial generó a la ciudad de Medellín. Encontramos en bancos, corporaciones, varios centros comerciales, supermercados, sala de velación, varias microempresas, capillas, iglesias, parques, casas religiosas, instituciones educativas, teatros, centros de salud, laboratorios, farmacias, plaza de mercado.

En razón de la organización diseñada por la oficina de Planeación Municipal, la ciudad de Medellín está dividida en 6 zonas y éstas a su vez, integran varios barrios. Los barrios que forman esta zona, correspondientes a la América son los siguientes: Ferrini, Calasanz, Los



Pinos, La América, La Floresta, Santa Lucía, El Danubio, Campo Alegre, Santa Mónica, Barrio Cristóbal, Simón Bolívar, Santa Teresita, Calasanz Parte Alta.

1.2.6 Aspecto Religioso.

El barrio La América es un centro de gran influencia Religiosa que incide en el desarrollo económico, cultural y social de sus habitantes.

La Parroquia se presenta ante la comunidad como un modelo de organización. Encontramos grupos activos de catequesis, Caballeros del Santo Sepulcro, Legión de María, Infancia Misionera, Obra Social.

Además, existen otras sectas protestantes como: Iglesia Cuadrangular, adventistas, Testigos de Jehová, Pentecostales.

Las Instituciones Católicas al servicio de la comunidad son: La parroquia de La América, Nuestra Señora de los Dolores, La Inmaculada, Divino Maestro, Santa Lucía, Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora de Lourdes.

Los colegios religiosos son: Colegio Santa Teresita, La Presentación, Liceo Salazar y Herrera, Colegio Nuestra Madre de Mercedes.

Comunidades Religiosas: Hermanas Misioneras de Santa Teresita, Hermanas Dominicas de La Presentación, Hermanas Trinitarias (se retiraron del sector el 10 de octubre de 2004), Hermanas Teresianas, Sodalicio de Vida Cristiana.

1.2.7 Aspecto Socioeconómico.

El sector de La América ha venido presentando evolución de orden social, cultural y económico.

El nivel socioeconómico varía entre alto, medio y medio bajo.

Fuentes de trabajo: industria, comercio, actividades formales e informales.

Las acciones evangelizadoras de diferentes grupos a nivel parroquial tratan de rescatar los valores éticos y morales, a pesar de ser obstaculizadas por la sociedad de consumo, la influencia negativa de los medios de comunicación social, el hedonismo, el libertinaje, entre otros; el comportamiento ético se ve afectado por la falta de amor y de fe.

Entre los vicios más frecuentes se encuentran la droga y el alcohol que generan desempleo y cierran el paso a los valores espirituales como el amor, la amistad, la tolerancia, entre otros; además de observar algunos sectores que presentan irrespeto por el medio ambiente.



La dignidad de las personas se mide por su suficiencia económica y determina el desentendimiento de los padres de familia en la formación de los hijos. Se presentan casos de violencia intrafamiliar que desencadenan en la desintegración de la familia como núcleo de la sociedad.

1.2.8 Cultura y Educación.

La población de La América es poseedora de un rico patrimonio de leyendas, cuentos y tradiciones heredadas de los mayores. Todavía se conservan en ciertos sectores del barrio la familiaridad y solidaridad con los vecinos. Se continúa participando a nivel local en algunos eventos de diferente carácter.

Los habitantes celebran con fervor las fiestas de Semana Santa, Patronales, Religiosas y asisten en gran número a las Misa Dominical e inclusive participan en estas fiestas en la capilla del Colegio.

DIVERSIÓN: las visitas entre familias, paseos a parques y otros sitios de recreación, la participación en las actividades deportivas de la Floresta, el Estadio, el parque Juan Pablo II y la Biblioteca de San Javier.

1.2.9 Aspecto Familiar.

En la América podemos distinguir varios tipos de familia: la tradicional, la familia nuclear, extensas o consanguíneas, entre otras. No es raro encontrar familias numerosas como la tradición antioqueña, sin embargo es de anotar que las familias jóvenes están limitando sus familias de 1 o 2 hijos, además, las familias no corresponden a la tipología nuclear tradicional en esta región del país, ya que debido a las necesidades generadas por las mismas crisis sociales, el común denominador es, en un alto porcentaje, familias conformadas por mamá e hijos; papá e hijos; mamá, hijos y abuelos, e incluso, por varias familias que conviven en espacios comunes con una cooperación económica que les ayuda a disminuir gastos y subsistir satisfaciendo las necesidades básicas. En nuestra Institución esta realidad no es ajena, y los cambios de estructura, dinámica y funcionamiento familiar, se constituyen en uno de los principales generadores de transformación dentro de la Institución misma. Es por esto, que si bien un alto porcentaje de nuestras familias corresponde a la tipología nuclear, hay en ellas la variabilidad de los hijos, los cuales ya no son específicamente biológicos debido al creciente aumento de hijos adoptivos y/o de crianza; también encontramos familias extensas conformadas por abuelos, tíos, nietos y padres que requieren volver a su hogar por la pérdida de empleos; familias con un solo progenitor fruto del abandono, la separación o la muerte del otro y, en algunos casos, familias reconstruidas o superpuestas, conformadas por parejas donde uno de ellos o los dos han tenido otras parejas y conviven con sus respectivos hijos en la nueva familia.



Además, se nota una aceptación legal y social del divorcio y de las madres solteras, lo que ha llevado a nuestra institución a asumir una apertura y una posición ética tolerante frente a aquellas parejas que cruzan por estas circunstancias y que acuden a nuestra institución en busca de posibilidades de formación en valores.

La familia legal bien constituida, goza dentro de la comunidad de la más alta valoración social y religiosa; es requisito no sólo de las clases altas, sino que es un factor impositivo para la clase media y media baja. Buena parte de las estudiantes vienen de hogares bien constituidos, otras en cambio se encuentran en la situación contraria, pero es deber evangelizador acogerlas y ayudarlas, es frecuente encontrar conflictos a nivel de varias familias; pero nuestra institución, trata de llegar a estos hogares para brindarles todo el apoyo educativo, psicológico, moral y evangelizador que requiera la familia.

Aspectos negativos que inciden en las familias. Se puede constatar algún grado de desintegración familiar causado por la poligamia, el divorcio y el egoísmo. Se encuentran muchas madres solteras, uniones libres, la juventud se ve enfrentada al falso feminismo y al libertinaje.

Los aspectos antes mencionados afectan el rendimiento académico de algunas estudiantes lo que las hace aparecer como inseguras, inestables y en algunos casos violentas.

1.4 DISPOSICIONES LEGALES

- Constitución Política de Colombia.
- Ley General de Educación de agosto de 1994.
- Ley 361 de 1997. Por el cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitaciones y se dictan.
- Ley 12 de 1991. Convenio Internacional sobre los Derechos de la Niñez”.
- Ley 1014 del 2006: fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1098 de 2006 ley de infancia y adolescencia.
- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Fija las funciones de los educadores.
- Ley 934 de 2004, por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física.
- Ley 761 del 6 de julio de 2015. “Por la cual se crea el TIPO PENAL DE FEMINICIDIO como delito autónomo y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1404 del 27 de julio de 2010, por la cual se establece de manera obligatoria el programa escuela para padres y madres.
- Ley de seguridad ciudadana: por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas



sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. La ciudadanía reclama un tratamiento más estricto para luchar contra la impunidad en los crímenes cometidos por menores de edad, por lo cual esta Ley ordena: Artículo 94. Adiciónese dos nuevos párrafos al artículo 42 de la Ley 1098 de 2006.

- Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".
- Decreto 1122 de 1998, cátedra de estudios afrocolombianos.
- Decreto 366 de febrero 9 de 2009. Por medio de la cual se reglamenta la organización de servicios de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad.
- Decreto 1860 de agosto de 1994 el cual reglamenta la Ley General de Educación de Educación.
- Decreto 0230 del 11 de febrero de 2002, valoración de los estudiantes de los grados jardín y transición.
- Resolución 2565 de octubre de 2004. Por el cual se establecen parámetros y criterios para la presentación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- Decreto 2253 de diciembre 22 de 1995: Por el cual se adopta "El reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones."
- El Decreto Nacional 2247 de 1997. "por el cual se reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar".
- Decreto 1286 de 2005: "por el cual se establecen normas sobre "la participación de los padres de familia..."
- Decreto 4500 de 2006, por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la ley 115 de 1994 y la ley 133 de 1994.
- Decreto 1373 de 2007, por el cual se establece una semana de receso estudiantil.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013: "desarrollo normativo o reglamentación de la ley 1620 de 2013.
- La Resolución 4210 DE 1996. Establece "Reglas generales para la organización del Servicio Social Obligatorio".
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. decreto único reglamentario del sector educativo.

1.5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.5.1 Logros



1.5.1.1 A nivel de Institución

- La organización interna y la gran eficiencia administrativa, orientada a través del Consejo Directivo y extendida a toda la Comunidad Educativa por medio de una muy buena comunicación y delegación de funciones en forma armónica y controlada.
- La formación integral que se da a las estudiantes sin descuidar ninguno de los aspectos que son fundamentales para la persona humana.
- La conformación de un equipo de trabajo a nivel administrativo y docente con gran sentido de pertenencia y responsabilidad dentro de la Filosofía Teresiana.
- El mejoramiento continuo de todos los componentes del PEI, ofreciendo en todos los sentidos una educación de alta calidad.

1.5.1.2 A nivel académico

La organización del trabajo académico a través de los proyectos integrados de áreas, logrando más coherencia y continuidad en el desarrollo de los programas curriculares.

La metodología evaluativa que favorece a todas las estudiantes y que es coherente con la formación integral que el colegio ofrece.

- El modelo pedagógico que permite una formación apropiada, respondiendo a las exigencias educativas externas.
- Los bajos niveles de estudiantes no promovidas de un grado a otro.

1.5.2. Dificultades

1.5.2.1 A nivel institucional

- El ambiente externo en que viven nuestras niñas y jóvenes, que dificulta y entorpece la formación que les brinda la Institución.
- El poco acompañamiento de algunos padres de familia en el proceso formativo de sus hijas.

1.5.2.2 A nivel académico

1. La falta de compromiso de algunas estudiantes con el proceso de aprendizaje y con el cumplimiento de sus deberes académicos.
- La falta de respuesta por parte de los padres de familia a la escuela de padres que la Institución les ofrece.



ESTUDIANTES MATRICULADAS EN LOS ÚLTIMOS 24 AÑOS

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
0°	41	41	41	38	24	10	10	15	12	5	16	14
1°	39	38	34	47	42	25	25	22	16	18	13	32
2°	44	40	35	39	40	26	26	19	22	18	22	12
3°	43	38	35	35	39	33	33	30	18	21	16	20
4°	41	43	39	35	39	33	33	23	28	19	26	19
5°	48	54	44	47	37	33	33	25	25	30	17	25
6°	54	57	65	59	51	36	36	34	33	40	44	31
7°	54	54	45	54	51	41	41	26	35	40	37	45
8°	55	48	50	50	53	47	47	33	35	35	35	30
9°	44	46	50	52	51	49	49	44	30	29	45	40
10°	49	49	41	50	48	47	47	47	40	27	25	34
11°	39	45	38	49	50	49	44	45	41	42	27	25

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0°	12	13	20	11	17	16	23	25	26	31	30	21
1°	28	29	17	30	33	32	32	35	36	41	49	38
2°	29	31	26	17	32	36	30	29	35	39	41	49
3°	24	25	32	22	20	32	35	28	30	40	39	42
4°	13	13	26	31	21	25	32	32	30	34	35	40
5°	20	22	13	22	37	26	24	35	29	30	29	31
6°	27	29	24	19	29	37	25	32	35	32	29	28
7°	32	32	26	34	25	26	34	24	29	40	29	28
8°	31	31	25	30	34	26	23	27	26	24	33	25
9°	33	34	29	25	32	24	27	17	19	32	27	26
10°	39	39	36	24	23	26	20	22	17	19	29	22
11°	33	33	33	33	25	20	21	18	22	21	17	26

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
0°	22											
1°	36											
2°	40											



COLEGIO SANTA TERESITA



	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
3°	49											
4°	41											
5°	37											
6°	27											
7°	31											
8°	27											
9°	24											
10°	21											
11°	21											



CAPITULO 2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN

El Colegio Santa Teresita ofrece un servicio eficiente y de calidad humana, enfocada en la fe de la Iglesia Católica, donde se forma niñas, adolescentes y jóvenes en el dulce camino del amor a Dios y al prójimo; basada en las virtudes y espiritualidad de la Congregación de las Hermanas Misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús.

Busca contribuir al crecimiento de las dimensiones del ser humano en forma integral, teniendo en cuenta las cualidades y habilidades de cada una de las estudiantes para alcanzar la excelencia educativa

2.2. VISIÓN

El Colegio Santa Teresita para el año 2026 será reconocido por su Excelencia Educativa Pastoral, quien desde una educación incluyente y evangelizadora entregará a la sociedad personas Resilientes, con tenacidad y empatía, con una alta competencia y calidad académica, con una gran trascendencia espiritual, que les permitirá ser gestores de paz y esperanza, justicia y amor, basados en el evangelio y en espiritualidad de Santa Teresita.

2.3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

El saber ser y quehacer pedagógico del Colegio Santa Teresita se fundamenta bajo los siguientes elementos:

1. El Colegio es confesional católico, lo cual implica que el enfoque educativo y la doctrina religiosa están claramente determinados por la fe y moral profesadas por la Iglesia católica, y que sustancialmente este hecho exige brindar una educación integral del ser en todos los aspectos, haciendo especial énfasis en la dimensión espiritual a la luz de la doctrina y la fe católica.
2. La institución vive y asume el patrimonio espiritual de Santa Teresita del Niño Jesús y el Siervo de Dios Miguel Ángel Builes Gómez, tal como se encuentra en sus obras, que serán la guía de la labor pastoral y educativa. De ahí se desprende claramente que, aunque el colegio abre sus puertas a todas las personas, sin discriminación de raza, sexo, credo o filiación política, es pertinente destacar que aquí se profesa la fe católica y, por ende, las estudiantes, así como sus padres, asumirán esta identidad, toda vez que esto promueve una sana convivencia en el ámbito escolar y educativo del colegio.
3. El Colegio es de carácter privado, es decir, atendiendo a la ley y a los decretos reglamentarios, ofrece una propuesta educativa independiente y propia, generada en primer lugar por la comunidad religiosa de las Hermanas Misioneras de Santa Teresita la cual es asumida -por asentimiento personal - por aquellos que se vinculan a él a través de la matrícula.



4. El Colegio Santa Teresita es femenino. Recibe y forma personas sin ningún tipo de discriminación, reconociéndolas a todas como hijas de Dios, con igual valor y dignidad, con deberes y derechos, y con la posibilidad de desarrollarse integralmente. Por tanto, la institución es consecuente con el proceso de iguales oportunidades desde la Educación Inclusiva, donde la aplicación de los estándares de competencias, se desarrollan desde un planteamiento y ejecución de estrategias pedagógicas que permitan un aprendizaje importante en todos sus proceso académicos (conocer, hacer, trascender y ser) pero, en aquellas estudiantes que poseen características o particularidades específicas, las estrategias pedagógicas varían según las necesidades, generando mayores oportunidades para el desarrollo individual y social.
5. La pedagogía y estrategias de formación que se ofrecen en el Colegio Santa Teresita, se establecen desde: La pedagogía de Jesús (acompaña, enseña y orienta). Firmeza con amor y respeto. Pedagogía constructivista (proceso de construcción del aprendizaje desde la participación activa y dinamismo, dentro del mismo).
6. En el colegio se centra la formación y desarrollo del ser con una actitud resiliente, de fortaleza y empatía en situaciones que ameriten posturas de sensibilización y humanización.
7. Se promueve en las niñas, adolescentes y jóvenes, interés activo y autónomo por el bienestar de sus pares y comunidad educativa en general, tal como lo representaba Santa Teresita en sus acciones cotidianas y pensamientos; pequeñeces que pueden generar grandes actos y aprendizajes. RH+ (Recurso Hermana Mayor)
8. Se valora y fortalece el trabajo colaborativo, para intercambiar o fortalecer ideas, habilidades y conocimientos desde el consenso y el respeto logrando así, el cumplimiento de un objetivo común.

2.4. FILOSOFÍA

Las Hermanas Misioneras de Santa Teresita conscientes del compromiso apostólico con la Iglesia hoy, en la línea de evangelización, nos hemos propuesto una misión educadora, que consiste esencialmente en formar a la niñez y a la juventud con criterios **sólidos** y CRISTIANOS, que les permita abrir caminos, que las conduzcan a logros de humanización y personalización, como miembros de una sociedad de liberación con un destino trascendente.

Para poner en marcha esta filosofía en el Colegio Santa Teresita, es necesario continuar con líneas orientadoras de cambio que el momento histórico necesita, reclama la formación de una juventud **comprometida para una sociedad exigente**.

Por consiguiente, hay que construir una educación que promueva la realización de la persona en todas sus dimensiones; una educación que suscite energías liberadoras, creadoras, **conciliadoras** y constructivas, una libertad evangélica; liberación de la ignorancia, de la violencia, de los vicios, de la discriminación y bajas tendencias. Todo lo anterior nos dice claramente, que se requiere una acción conjunta de escuela – hogar en



donde se conjugan intereses y objetivos, que ayudan a superar el individualismo y lleva al compromiso por parte de todos.

De manera especial se debe acoger a los Padres de familia no sólo como parte integrante de la Comunidad Teresita, sino como pieza fundamental que facilite la adaptación de ellos al proceso educativo.

El Colegio Santa Teresita, de confesión católica, tiene una orientación religiosa, cuyos principios se inspiran en el Evangelio, en las enseñanzas de la Iglesia y de Santa Teresita, su Patrona.

Es un centro que cumple con los requisitos y objetivos señalados por la Constitución Nacional Colombiana, el MEN, la Legislación y la ley de la Infancia y la adolescencia, a través de la ciencia y la búsqueda de valores, pretende un buen desarrollo de la personalidad.

El Colegio Santa Teresita, le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido apoya la formulación de una propuesta educativa articulada al contexto y sus realidades, que reconoce la diversidad poblacional, valorando las capacidades de las estudiantes en relación con los aprendizajes básicos y los aprendizajes para la vida, independiente de su situación o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar.

2.5. PRINCIPIOS VALORATIVOS

FE: Como experiencia del amor de Dios, y del encuentro permanente con Jesús; que fortalece y da sentido a la existencia

EL AMOR: Como la fuerza motivadora a la calidad de vida, manifestando en la dignidad y el pudor como elemento fundamental para el desarrollo de su personalidad.

HUMILDAD: Para Santa Teresita, la humildad es la verdad. La humildad implica el conocimiento de la persona, de las capacidades naturales y sobrenaturales para saber cuál es el puesto asignado al hombre por Dios en su plan redentor. Una persona humilde reconoce sus limitaciones y sus triunfos, busca servir a todos sin ninguna distinción.

LA RESPONSABILIDAD: Como medio eficaz en el proceso enseñanza aprendizaje que garantice el cumplimiento de todas las actividades asignadas.

EL RESPETO como eje central de:

- Las relaciones y cuidado inter e intrapersonales.
- El cuidado del entorno.
- La interculturalidad.
- La diversidad e inclusión.



LA ACEPTACIÓN: Como un reconocimiento de nuestras diferencias, que permiten la convivencia pacífica en el colegio.

LEALTAD: Es un sentimiento de respeto y fidelidad al propio principio morales, a los compromisos establecidos con la Comunidad Educativa

LA PARTICIPACIÓN: Referida a la importancia de que cada ser que interviene en el contexto, tenga voz y además sea escuchado y aceptado. encuentros que le permita a la estudiante enriquecerse en el hacer.

RESILIENCIA: Actitud para afrontar las adversidades con firmeza y estabilidad, transformando lo negativo de cada dificultad en nuevas posibilidades de evolución y crecimiento a nivel personal, familiar y social

FORTALEZA: Actitud de llevar con tenacidad y entereza las enfermedades, dificultades o imprevistos que se presentan en el diario vivir y a partir de ello, generar frutos y almas glorificadas.

EMPATÍA: Sensibilización ante el dolor o situación ajena, reconociendo en el otro emociones, sentimientos y necesidades, para comprender y asumir posturas de validación, amor y respeto; con gran sentido de solidaridad desde la escucha activa.

El Colegio Santa Teresita está orientado hacia un proceso constante y decidido en busca de la EXCELENCIA.

2.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. Lograr la formación integral de las estudiantes mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales, morales y trascendentes.
2. Desarrollar las aptitudes personales, estimulando la libertad y la responsabilidad, el diálogo, la creatividad y la investigación científica.
3. Fomentar valores de alcance universal como el respeto, la libertad, la paz y la convivencia.
4. Globalizar la mirada sobre la realidad e intentar marcos universales a la hora de enfocar los problemas o de tratar los grandes temas sociales. Cuando se contemplan situaciones de precariedad o de sufrimiento extremo, se achica el capítulo de las propias necesidades y exigencias.
5. Afirmar de forma práctica que la interculturalidad representa un espacio moral de encuentro humano y conlleva las exigencias morales de la libertad, el respeto y la complementariedad.
6. Crear hábitos de trabajo personal y en grupo con un marcado espíritu creativo, para afrontar las nuevas situaciones y poder participar en la transformación de una sociedad más humana.



7. Favorecer la enseñanza personalizada para que sean ellas mismas los artífices de su propia educación.
8. Favorecer el hecho de que las niñas y jóvenes de una determinada comunidad aprendan juntas, independiente de sus condiciones personales, sociales, culturales o de discapacidad.

2.7. OBJETIVOS COMO CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO.

1. Entender la acción educadora como lugar de evangelización, de auténtico apostolado y de acción pastoral, con una atención particular al desarrollo de los conocimientos, actitudes y procedimientos que configuran la competencia espiritual.
2. Acoger a las estudiantes en su realidad concreta, conscientes de que son reflejo de los modos de pensamiento y de vida imperantes. La indiferencia, la duda y hasta la incredulidad, son fenómenos comunes de toda la juventud contemporánea.
3. Anunciar explícitamente la persona y el mensaje salvador de Jesús porque las estudiantes necesitan en su educación ejemplos, realizaciones y proyectos claros y positivos de sus aspiraciones más nobles como desarrollo de sus capacidades.
4. Ofrecer a las estudiantes un tipo de centro educativo que, además de garantizar un alto grado de competencia profesional, sea aula de evangelización porque abarca todas las dimensiones del ser humano –también la religiosa–, y sus educadores (as) son testigos de los valores del espíritu y de la presencia de la Iglesia en el mundo de la cultura.
5. Transmitir una educación cristiana que haga posible la experiencia personal y comunitaria de la fe e impartir una enseñanza religiosa escolar de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia católica.
6. Formar a nuestras estudiantes para que actúen en la vida, individual y colectivamente, según criterios y actitudes evangélicas.
7. Acompañar en la fe y en la vivencia progresiva de la vida sacramental a las estudiantes, docentes, padres de familia, directivos y el personal de administración y servicios –en un marco de libertad religiosa–, sin olvidar la atención, el diálogo y el respeto hacia otras opciones religiosas distintas a la católica.
8. Cuidar la ecología educativa –clima humano, instalaciones materiales, decoración de las aulas...– de modo que las estudiantes se sientan felices en su trabajo, en las relaciones con docentes, compañeras y demás miembros de la Comunidad Educativa y en todas las actividades de la vida del colegio.

2.8. METAS INSTITUCIONALES.

GESTIÓN DIRECTIVA: El 90% de la Comunidad Educativa estará vivenciando el horizonte institucional en el año 2026.



INDICADORES DE CALIDAD

- Superar los resultados de las pruebas SABER
- Número de estudiantes matriculados en el Colegio.

GESTIÓN PEDAGÓGICA: El 80% de los docentes estarán trabajando el Plan de pastoral en todas las áreas y los procesos de investigación, innovación en su desempeño como orientadores en su quehacer.

INDICADORES DE CALIDAD

- Elaboración de las guías y de los proyectos innovadores.
- Idoneidad del docente.
- Resultado de las pruebas del estado en una calificación superior.
- Estrategias para el desarrollo del Plan de Pastoral.

CULTURA INSTITUCIONAL:

- El 90% de la Comunidad Educativa estará disfrutando de un clima de convivencia sano, que propicie su crecimiento armónico e integral.
- El 100% de la Comunidad Educativa, trabajará por lograr los aprendizajes y la participación de todas las estudiantes y alcanzando relaciones interinstitucionales que favorezcan los procesos de educación inclusiva ad intra y ad extra

INDICADORES DE CALIDAD

Proyecto de valores ejecutado

- Conformación de los equipos de trabajo: comité de convivencia, comité de convivencia y paz de la estudiante.
- Acompañamiento de psicología permanente.
- Contratación de la psicóloga tiempo completo.
- Trabajos grupales de participación activa.
- Participación de padres de familia en el fortalecimiento de valores de sus hijas

GESTIÓN FINANCIERA: En el año 2026, el colegio contará con recursos financieros, para poder dar respuesta a las exigencias de la calidad educativa.

INDICADORES DE CALIDAD

- Presupuesto realizado y ejecutado en su totalidad.
- Fortalecimiento y embellecimiento de la planta física.
- Consecución de elementos didácticos, que faciliten el aprendizaje para todos.



2.9 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

2.9.1 Política de Acceso:

El Colegio Santa Teresita, está abierta a acoger a todos los grupos poblacionales, respetando sus derechos fundamentales a la educación (independiente de su condición o su situación) en concordancia con la pertenencia educativa.

2.9.2 Política de Inclusión:

El Colegio Santa Teresita, fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la singularidad, que reconoce en cada persona un ser diferentes, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todas las estudiantes matriculadas en el colegio, y para ello se fija los siguientes objetivos:

1. Trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia escolar en sus estudiantes.
2. Flexibilizar el currículo para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
3. Diseñar programas para el acompañamiento de estudiantes con talentos excepcionales ajustados a las características de la población escolar matriculada en el colegio. (piar)
4. Desarrollar procesos de formación continua o en servicio para todos los docentes responsables del acompañamiento a los procesos de aprendizaje.
5. Garantizar la existencia de un equipo interdisciplinario de Bienestar Escolar para ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico.
6. Proveer de los recursos didácticos necesarios para el proceso de aprendizaje de las estudiantes.
7. Crear clubes para desarrollar y fortalecer talentos innatos y adquiridos de nuestras estudiantes.

2.9.3 Política de Promoción y Egreso:

El Colegio Santa Teresita acepta que los potenciales de aprendizaje son diferentes y los seres humanos alcanzan variados niveles en diferentes tiempos y a diferentes ritmos, por lo que se compromete a procesos evaluativos y de promoción flexibles, luego de un análisis de las diferencias en torno a los criterios establecidos en la institución y a los desarrollos alcanzados por cada estudiante según sus posibilidades y capacidades. Se resalta que más allá de la valoración académica, también se reconoce la disposición para el aprendizaje y los progresos socioemocionales.



2.10. REFERENTES CONCEPTUALES.

2.10.1 Metodología: Conjunto de procedimientos de investigación aplicable en algunas ciencias.

Son los procedimientos o pasos que se requieren en el desarrollo de un trabajo o actividad de carácter educativo, cultural o científico.

Análisis sistemáticos y organizados de los procedimientos internos de unas ciencias o de un grupo particular de problemas según determinado método.

2.10.2 Educación: Proceso de socialización de los miembros de una comunidad, a fin de integrarlos en las normas y valores imperantes en ellos.

Es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el proceso social.

La educación es ante todo una práctica social que responde a, o lleva implícita, una determinada visión del hombre y de su crecer.

El hombre es un ser en continuo crecimiento. Crecer significa muchas cosas; evolucionar, desarrollarse, adaptarse, asimilar, recibir, integrarse, apropiarse, crear, construir. Este crecimiento se realiza (como en todo ser biológico) gracias a un permanente intercambio con el medio; y ese medio es específicamente para el hombre eminentemente social.

Educación en sentido amplio, es el proceso por el cual la sociedad, facilita, de una manera intencional o difusa, este crecimiento en sus miembros. Por tanto, la educación es ante todo una práctica social que responde a, o lleva implícita, una determinada visión del hombre (de su crecer).

2.10.3 Sociedad: Conjunto de seres humanos que conviven y se relacionan dentro de un mismo ámbito cultural del grado que sea. Asociación de personas que mediante la cooperación tratan de cumplir con todos o algunos de los fines.

2.10.4 Hombre: Es un producto del desarrollo de la humanidad entera, asimila y reelabora los resultados obtenidos, en el transcurso de toda la historia.

Encuentra todas las posibilidades de desarrollarse plenamente, de poner de manifiesto y cultivar al máximo todas sus aptitudes e inclinaciones individuales.



La conducta del hombre está directamente determinada por el pensamiento, por los sentimientos, por la voluntad, por el grado en que se conoce la naturaleza de la sociedad, por la profundidad del conocimiento de uno mismo.

2.10.5 Pedagogía: *Es el arte de saber educar. La pedagogía implica reflexionar, sobre el cómo, por qué él hacía y hacia dónde. Es la ciencia de dirigir a los niños. Pero en su concepto más amplio tiene como objetivo específico, el estudio del fenómeno educativo y sus relaciones con los demás fenómenos que integran la vida humana.*

El proceso educativo puede desarrollarse de una manera artesanal, casi intuitiva, como lo han desarrollado todos los pueblos en algún momento del transcurso de su historia; en este sentido existe un saber implícito, no tematizado, en la práctica educativa de todos los pueblos que forma parte de su acervo cultural (saber educar). En la medida en que este saber se tematiza y se hace explícito, aparece la pedagogía. Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el “saber educar” implícito, se convierte en un “saber sobre la educación” (sobre sus cómo, sus por qué, sus hacia dónde). El desarrollo moderno de la pedagogía como ciencia, o mejor, del saber pedagógico como el saber científico, significa adicionalmente la sistematización de este saber, de sus métodos y procedimientos, y de la delimitación de su objetivo; en una palabra, su configuración como disciplina teórico-práctica. Por tanto, la pedagogía, como ciencia prospectiva de la educación, está condicionada por la visión amplia o estrecha que se tenga de educación y, a su vez, por la noción que se tenga del hombre como ser que crece en sociedad.

2.10.6 Didáctica: El concepto de la didáctica abarca la descripción y análisis del comportamiento de los fenómenos con base en los datos que ésta arroja, sometidos a un proceso llamado método estadístico.

Es la disciplina pedagógica de carácter normativo y práctico que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza; esto es, la técnica de orientar y dirigir eficazmente a los alumnos en su aprendizaje.

La didáctica son todas las formas posibles de alcanzar un logro.

La didáctica está orientada por un pensamiento pedagógico, ya que la práctica de la enseñanza es un momento específico de la práctica educativa.

La enseñanza ha girado históricamente alrededor de los aspectos cognitivos e intelectuales. Por ello la didáctica, como ciencia de la enseñanza, tiende a especializarse fundamentalmente en torno a áreas o parcelas del conocimiento. Se habla así de una didáctica general, como también de una didáctica de las matemáticas o de las ciencias sociales o de una didáctica del trabajo científico, aunque también podría hablarse de una



didáctica de la psicomotricidad o de una didáctica del comportamiento ínter subjetivo, en cuanto a que estos aspectos pertenecen al mundo de lo aprendido y, por lo tanto, de alguna manera pueden ser “enseñados” sistemática y planificadamente, en la educación institucionalizada.

La Didáctica es entonces a la Enseñanza, lo que la Pedagogía a la Educación. Se trata de dos saberes (uno global, otro específico), que orientan dos prácticas sociales (una más global también, otra más específica).

Si la Enseñanza es un momento específico, importante, aunque no único, del proceso educativo, la Didáctica será también un componente importante (aunque tampoco en un componente importante (aunque tampoco único) de la Pedagogía. Como ésta, la Didáctica ha evolucionado hacia un saber científico de autonomía relativa, con objetivo propio; es también una “teoría-práctica”, una ciencia prospectiva.

2.10.7 Aprendizaje: Es el cambio permanente de conducta en el alumno como resultado de la experiencia.

2.10.8 Enseñanza: Consiste en proyectar, orientar y dirigir las experiencias concretas de los alumnos sobre los contenidos de las asignaturas o de la vida cultural.

La enseñanza o instrucción. Representa un aspecto específico de la práctica educativa. Mientras que la educación se refiere al hombre como un todo y su práctica se diluye en la sociedad en su conjunto, la enseñanza como práctica social específica supone, por un lado, la institucionalización del quehacer educativo y por el otro, su sistematización y organización alrededor de procesos intencionales de enseñanza aprendizaje.

La aparición de la enseñanza como un proceso sistemático e institucional supone una especialización creciente de las funciones en la sociedad, mediante la cual no solo se condensa el quehacer educativo en unos tiempos y espacios determinados (aparición del fenómeno escuela), sino que también, al interior de éstos se sistematiza y organiza (aparición del fenómeno sesión de clases)

2.10.9 Proceso Enseñanza Aprendizaje: Es un conjunto de etapas sistemáticas, que el docente debe desarrollar con el alumno para orientar y facilitarle a éste la comprensión de los conocimientos y lograr así la modificación de su conducta.

Evaluar: Acción que consiste en apreciar cualidades de algo con referencia a valores específicos previamente aceptados, mediante diferentes instrumentos.

Evaluación Diagnóstica: Exploración inicial que permite conocer el estado del sujeto en relación con la asignatura, que será objeto de aprendizaje.



Evaluación Formativa: Es la que tiene lugar a lo largo del proceso enseñanza aprendizaje que permite controlar los resultados parciales y regular la marcha del proceso.

2.10.10 Cultura: La cultura es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

2.10.11 Sociedad: El hombre es un ser social, está inmerso en la sociedad desde que nace hasta que muere. Pero resulta difícil dar una definición exacta de la sociedad, por eso presentaremos primero algunas definiciones:

"Reunión permanente de personas, pueblos o naciones que conviven y se relacionan bajo unas leyes comunes"

"Agrupación de individuos con el fin de cumplir las finalidades de la vida mediante la cooperación mutua"

"Es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común"

"Sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros"

Consideramos más apropiada la definición que da Fichter, porque en ella se distingue mejor la sociedad del grupo, pues este último comprende solo una parte de la sociedad y también porque la cultura de una sociedad es más amplia que la de una persona o la de un grupo. Características.

En una definición más completa podemos citar las siguientes:

- "Las personas de una sociedad constituyen una unidad demográfica, es decir, pueden considerarse como una población total"
- "La sociedad existe dentro de una zona geográfica común"
- "La sociedad está constituida por grandes grupos que se diferencian entre sí por su función social"



- "La sociedad se compone de grupos de personas que tienen una cultura semejante"
- "La sociedad debe poderse reconocer como una unidad que funciona en todas partes"
- "Finalmente, la sociedad debe poderse reconocer como unidad social separada"

2.10.12 Integral: La formación integral tiene una relación directa profesor alumno. Campo y Restrepo mencionan cómo cuando la organización educativa busca la formación integral de las personas, la relación profesor-alumno debe ser ejemplar, «modelo de» y «modelo para» pensar y entender las demás relaciones en todos los ámbitos de la cotidianidad.

2.10.13 Formación: Se trata de un proceso de formación cuya finalidad es un aprendizaje de mayor aplicabilidad y adecuación al puesto de trabajo, por lo que su método de trabajo recoge actividades de aplicación a fin de lograr la constante interacción entre las demandas del propio trabajo y los contenidos informativos impartidos.

Tiene en cuenta todos los problemas del individuo. No sólo tratará de aumentar sus competencias, sino que además las adaptará a su proyecto concreto, en el que la formación acompañará a la realización.

El concepto sobre la formación evoca la idea del sujeto al que se le somete para recibir la huella de una adquisición definitiva. Hoy en día, la profesionalidad hay que entenderla como un concepto dinámico y evolutivo, las profesiones estáticas cada vez tendrán menos cabida.

La formación dirigida hacia el cambio. Que adapte el elemento humano a los cambios organizacionales, la finalidad de ésta no será la de aportar conocimiento, sino conseguir adaptar a las personas de acuerdo con las mutaciones organizacionales.

2.10.14 Formación Integral: Entendemos Formación integral como “un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las Dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena en la sociedad”.

2.10.15 Currículo: Entendemos por currículo como una especificación de planes y programas de acción para conseguir ciertas intencionalidades educativas. Estos planes responden a una finalidad y de acuerdo a un plan determinado para adquirir determinado objetivo. Para que quede más claro el concepto de currículo haré algunas reseñas básicas de los componentes del currículum.

1. El currículo se refiere a lo que hay que enseñar, contenidos y objetivos que responden al ¿Para qué haya que enseñar?
2. El currículo se refiere también al ¿Cuándo hay que enseñar? Es decir, a sistematizar y ordenar los contenidos de los objetivos.



3. Además, en el currículo se debe incluir ¿El Cómo hay que enseñar? para facilitar el logro de los objetivos.
4. Y por último el currículo debe también referirse a ¿Qué hay que evaluar y cuando hacerlo?
5. Estas etapas del currículo son fundamentales ya que se influyen e interactúan mutuamente.

2.10.15.1 Los niveles del currículo: El currículo tiene tres niveles de desarrollo en el modelo educativo y son:

1. El primer nivel lo constituye el diseño curricular base y es de carácter prescriptivo. Este diseño curricular es decidido por el ministerio de Educación. Las Administraciones del ministerio de educación toman los decretos de ley para establecer las enseñanzas mínimas obligatoria.
2. El Segundo Nivel del currículo corresponde a los centros educativos. estos deciden las materias adaptadas a su realidad y a su contexto en este nivel es importante aclaras, cuando hay que enseñar. (Proyecto educativo)
3. En el Tercer Nivel incluye dos bases de elaboración Y organización, y se puede realizar en forma semestral o trimestral:
 - La planeación de los departamentos o asignaturas.
 - La planeación del Docente respecto a su clase.

En definitiva, el currículo vendrá condicionado según quien aplique los niveles de ejecución, en el ministerio, los equipos de profesores o el Docente en particular.

2.10.15. 2 El currículo a partir de las prácticas pedagógicas. Es importante saber que cuando se elabora un currículo la experiencia proporcionada por la práctica constituye una de las informaciones más apropiadas nos permiten ir modificando el currículo y adaptarlo a la realidad de cada centro educativo. Está más que claro, que para trabajar en un proyecto educativo es importante que todos los docentes se pongan de acuerdo cuáles serán sus metodologías de trabajo para asegurar un éxito en los aprendizajes de sus alumnos.

Características del Aprendizaje significativo

Se deben tener en cuenta ciertos requisitos importantes para un aprendizaje significativo:

- **Lógica de los Contenido:** Los contenidos a pasar a los alumnos, deben estar organizados coherentemente y metodológicamente con relación a los contenidos a pasar en el ámbito de una disciplina interna de conocimiento.
- **Significación de los contenidos:** Se puede trabajar desde los conocimientos previos del alumnado, el significado, desarrollo y aprendizajes que los alumnos realizan adquieren un significado en sus vidas, realizando la conexión entre los conocimientos y los aprendizajes próximos. Como dice Vigotski, en la “zona de desarrollo próximo” por esta razón los contenidos deben ser entregados a los



alumnos secuencialmente y próximo al contenido anterior, pero nunca tan cercano para no producir desmotivación y desgana en los aprendices; Estando seguro que para producir el aprendizaje significativo en el alumno se requiere claridad de ideas. La Significación de los contenidos es un proceso de asimilación y acomodación de datos nuevos que el alumno realiza a nivel mental, es importante que todo aprendiz tenga claro que solo él puede hacer ese aprendizaje.

2.10.16 Pastoral: La pastoral se constituye en una dimensión importante y vital del carácter evangelizador de la escuela. Su propósito es llevar a la comunidad educativa a que reconozco la acción de Dios en su vida a través de un conjunto de actividades y experiencias explícitamente dirigidas a ello. Es la cara visible de la proclamación del Evangelio. Sin pastoral no puede haber evangelización en cuanto que es esta la que permite hacer legible el proyecto educativo en el que se propone a JESÚS como modelo de ser humano.

Nuestros colegios deben ser en, verdad colegios que evangelicen, donde la pastoral se constituye en el corazón que los hace posible y donde todo se realiza como resultado de una opción personal o comunitaria por la fe en Jesús.

2.10.17 La educación inclusiva como estrategia de la inclusión social: Como paradigma o “principio rector general”, la educación inclusiva debe ser examinada como **una estrategia central para luchar contra la exclusión social**. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad). Esta definición conduce a cuatro precisiones conceptuales fundamentales que permiten entender con claridad los alcances de la educación inclusiva.

El concepto de educación inclusiva no es sinónimo de inclusión social. Como estrategia, hace parte de una multiplicidad de alternativas que buscan promover e implementar el proceso aferente a la inclusión social. Sin embargo, a diferencia de otras estrategias, el referente educativo es preponderante ya que, con frecuencia, la exclusión social y de manera más precisa el acto que conduce a excluir al otro, se convierten en un problema de educación. Una educación definida en un sentido amplio como el que plantea Stuart Mill: “todo lo que hacemos por nosotros mismos y lo que los otros hacen por nosotros”. Reflexionar sobre la importancia de actuar pensando en los demás, constituye una de las bases para que una sociedad excluyente pueda ser incluyente, y ese pensamiento puede ser inculcado a partir de una política educativa inclusiva basada en un enfoque de derechos, y de respeto por la diversidad y la participación. Al respecto, es fundamental precisar que la educación inclusiva es una pieza clave de un proceso que va más allá de la dicotomía tradicional que existe entre inclusión y exclusión. La educación



inclusiva no pretende adoptar posiciones obstinadas para definir quién o quiénes deben ser considerados como excluidos o incluidos. El único criterio existente trasciende esa dicotomía al posicionar el paradigma como garante de los Derechos Humanos y el principio según el cual entender y respetar la diversidad está estrictamente relacionado con una educación para todas y todos.

La creciente tendencia a confundir los conceptos, hace más difícil su comprensión y limita el alcance de las estrategias que pueden ser desarrolladas para la implementación de la educación inclusiva. Esto sucede de igual manera con la confusión aún existente entre los conceptos de integración e inclusión.

El concepto de integración no es sinónimo de inclusión. La integración hace referencia al paradigma educativo que antecede al de la educación inclusiva. Se trata de la visión propia de los años 80 y 90, la cual estaba enfocada en atender a las personas en situación de discapacidad bajo el término “necesidades educativas especiales” (NEE). La acción de incluir trasciende la integración, ya que no se trata únicamente de atender a un grupo social específico por medio de acciones transitorias, sino de ofrecer a todos los estudiantes un conjunto sólido de políticas institucionales que buscan, desde el primer momento, la igualdad de oportunidades. Aunque en su momento la integración sirvió para visibilizar ciertos grupos excluidos de los sistemas educativos, el concepto no forma parte del léxico de la educación inclusiva.

No es lo mismo referirse a una educación inclusiva que a una inclusión educativa. Esta última se acerca a la dicotomía conceptual tradicional mencionada en el punto anterior y alude más a una intención de incluir grupos particulares fuera del marco de una educación para todas y todos. La diferencia conceptual entre los dos términos gira en torno a cómo la educación inclusiva se preocupa por identificar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema. Desde lo conceptual, la inclusión educativa refleja una visión más cerrada que sugiere la adaptación de los estudiantes al sistema y no al revés.

Aunque la educación inclusiva se define puntualmente como paradigma educativo y estrategia central en la búsqueda de la inclusión social, **se habla también de enfoque de educación inclusiva y de política de educación inclusiva.** El primero hace referencia al punto de vista a través del cual se puede observar la educación inclusiva en los diferentes elementos que definen la educación superior. La segunda está relacionada con la definición misma de política pública, es decir, como lo describe Velásquez, del “proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas [o iniciativas de la sociedad civil] y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”. Ese “ambiente” es, en este sentido, la educación inclusiva.



2.11 FUNDAMENTOS

2.11.1 Sociológicos:

La sociología es una ciencia que estudia la sociedad humana, entendida como el conjunto de individuos que viven agrupados en diversos tipos de asociaciones, colectividades e instituciones.

Más concretamente, su objeto de investigación son los grupos sociales, sus formas internas de organización, su grado de cohesión y las relaciones entre ellos y con el sistema social en general. En suma: la estructura social.

La sociología tiende a la búsqueda de las interrelaciones entre los fenómenos sociales. De hecho, esta ciencia abarca aspectos de la realidad social más complejos y más vastos que las demás ciencias humanas, como la antropología, la economía, la historia, la psicología social, etc.

Sicológicos: La psicología ("psico", del griego ψυχή, alma o actividad mental, y -logía, -λογία, tratado, estudio) es la disciplina que trabaja, en la teoría y también en la aplicación práctica, con los aspectos biológicos, sociales y culturales del comportamiento humano, a nivel tanto individual como social.

Como ciencia registra las interacciones de la personalidad en sus tres dimensiones: cognitiva, afectiva y del comportamiento (pensar, sentir y actuar) a las que se pueden sumar las dimensiones moral, social y espiritual de la experiencia humana.

La disciplina abarca todos los aspectos de la experiencia humana, desde las funciones de la mente hasta el desarrollo de los niños, de cómo los seres humanos y los animales sienten, piensan y aprenden a adaptarse al medio que les rodea. La psicología moderna se ha dedicado a recoger hechos sobre la conducta y la experiencia, y a organizarlos sistemáticamente, elaborando teorías para su comprensión. Estas teorías ayudan a conocer y explicar el comportamiento de los seres humanos y en alguna ocasión incluso a predecir sus acciones futuras, pudiendo intervenir sobre ellas.

2.11.2 Pedagógicos:

La Pedagogía es la ciencia que estudia a la educación como fenómeno típicamente social y específicamente humano. Usualmente la letra Pi (π) se utiliza como símbolo de la Pedagogía.

La palabra etimológica está relacionada con el arte y la ciencia de enseñar. La palabra proviene del griego antiguo παιδαγωγός (paidagogós). De las raíces "paidos" que es niño y "gogía" que es llevar o conducir, en otras palabras, el pedagogo consistía en ser guía y modelo de referencia de la moral.

También se define como el arte de enseñar. Ha de señalarse que relacionada con este campo disciplinar está la Andragogía. Cuando la Ilustración europea de fines del siglo XVIII



y comienzos del XIX, desde Francia, Alemania, Inglaterra, el Marqués de Condorcet, Rousseau, Herbart, Pestalozzi, Fröbel... plantean el interés "ilustrado" por el progreso humano y retoman el significante griego. Ahora con otros significados que, por otra parte, ya estaban anclados en las mismas raíces señaladas. De un lado, "paidos", niño, comienza a expandirse el significado de lo humano, de todas las etapas de la vida humana. No sólo de la niñez. El verbo, igualmente, deja de ser el significado base de la "guía" física/psíquica para pasar a significar "conducción", "apoyo", "personal", "vivencial".

2.11.3 Epistemológicos:

La gnoseología o epistemología (del griego, ἐπιστήμη o episteme, "conocimiento"; λόγος o logos, "teoría") es el estudio de la producción y validación del conocimiento científico. Se ocupa de problemas tales como las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que llevan a su obtención, y los criterios por los cuales se lo justifica o invalida. Es conocida como "la rama mayor de las Ciencias"

Por otra parte, la epistemología se suele identificar con la filosofía de la ciencia, pero se puede considerar a la filosofía de la ciencia como más amplia que la epistemología. Algunas suposiciones que son discutidas en el marco de la filosofía de la ciencia no son cuestionadas por la epistemología, o bien se considera que no influyen en su objeto de estudio. Por ejemplo, la pregunta metafísica de si existe una realidad objetiva que pueda ser estudiada por la ciencia, o si se trata de una ilusión de los sentidos, es de interés en la filosofía de la ciencia, pero muchos epistemólogos asumen que sí existe, o bien consideran que su respuesta afirmativa o negativa es indiferente para la existencia de métodos de obtención de conocimiento o de criterios de validación de los mismos.

También se puede diferenciar la epistemología de una tercera disciplina, más restringida que ella: la metodología. El metodólogo no pone en tela de juicio el conocimiento ya aceptado como válido por la comunidad científica, sino que se concentra en la búsqueda de estrategias para ampliar el conocimiento. Por ejemplo, la importancia de la estadística está fuera de discusión para el metodólogo, pues constituye un camino para construir nuevas hipótesis a partir de datos y muestras. En cambio, el epistemólogo a la vez podría cuestionar el valor de esos datos y muestras y de la misma estadística.

2.11.4 Psicológicos:

La psicología es la ciencia que estudia los procesos mentales. La palabra proviene del griego: psico- (alma o actividad mental) y -logía (estudio). Esta disciplina analiza las tres dimensiones de los mencionados procesos: cognitiva, afectiva y conductual.

La psicología moderna se ha encargado de recopilar hechos sobre la conducta y la experiencia humana, organizándose en forma sistemática y elaborando teorías para su comprensión. Estos estudios permiten explicar el comportamiento de los seres humanos y hasta predecir sus acciones futuras.



La metodología de estudio de la psicología se divide en dos grandes ramas: aquella que entiende esta disciplina como una ciencia básica o experimental y utiliza un método científico cuantitativo (contrastar hipótesis con variables cuantificables en contextos experimentales), y otra que busca comprender el fenómeno psicológico mediante metodologías cualitativas que enriquezcan la descripción y ayuden a interpretar los procesos.

La psicología también puede dividirse en psicología básica (su función es generar nuevos conocimientos respecto a los fenómenos psicológicos) y psicología aplicada (tiene como objetivo la solución de problemas prácticos a través de la aplicación de los conocimientos producidos por la psicología básica).

Tal vez la escuela de psicología más conocida sea la cognitiva, que estudia el acto de conocimiento (la forma en que se comprende, organiza y utiliza la información recibida a través de los sentidos). Así, la psicología cognitiva estudia funciones como la atención, la percepción, la memoria y el lenguaje.

En cuanto a la definición de psicólogo, el término define a quienes cuentan con un título profesional en Psicología o, en su aceptación más amplia, a aquellas personas que estudian el comportamiento humano desde un enfoque científico. Sigmund Freud, Carl Jung y Jean Piaget son considerados como algunos de los psicólogos pioneros.

2.11.5 Axiológicos:

Se designa con el término de Axiología a aquella rama de la Filosofía que se ocupa y centra en el estudio de la naturaleza de los valores y los juicios valorativos. Aunque por supuesto la filosofía y todo lo que esta disciplina estudia datan de muchísimos siglos atrás, la denominación de esta parte de estudio es relativamente nueva, ya que fue utilizada por primera vez recién en los comienzos del siglo pasado.

La axiología, entonces estudia tanto aquellos valores negativos como positivos, analizando sus primeros principios que son aquellos que permitirán determinar la valía o no de algo o alguien, para luego formular los fundamentos del juicio tanto en el caso de ser positivo como negativo.

Por otro lado, la axiología junto con la deontología será el principal fundamento y pilar con el cual contará la Ética.

En tanto y ya adentrándonos en lo que constituye su objeto de estudio, para la axiología, un valor será aquella cualidad que permitirá ponderar el valor ético y estético de las cosas, es decir, lisa y llanamente se trata de aquella cualidad especial que hace que las cosas o las personas sean estimadas en un sentido negativo o positivo.



Se puede distinguir entre distintas clases de valores. Los valores objetivos son aquellos que resultan ser ellos mismos la finalidad, como ser el bien, la verdad y la belleza. Por otro lado, y en oposición a estos, nos encontramos con los valores subjetivos que serán aquellos que representan un medio para llegar a tal o cual fin y que la mayoría de las veces se encuentran seguidos de un deseo de tipo personal.

Además, y en un escalón más abajo, podemos distinguir los valores entre fijos, es decir, aquellos que a pesar de todo permanecen y los dinámicos, que son aquellos que no están sujetos a permanecer, sino que van cambiando a medida que nosotros vamos cambiando.

Asimismo, los valores pueden ser distinguidos de acuerdo a la importancia que ostenten para nosotros y entonces estar conceptualizados de acuerdo a una jerarquía preestablecida en la cual unos poseerán una posición más alta que otros.

2.11.6 Las cinco características de la educación inclusiva:



2.11.6.1 Participación: Enmarcada de manera general en la perspectiva de una política social “holística”, la participación define el rol que cumple la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones en todos los niveles, “fuera de las aulas y del entorno de educación formal”. Como lo muestra Opertti, la educación no sólo es responsable de “sentar las bases empíricas y conceptuales para forjar una ciudadanía democrática” sino que además se constituye como una política social clave para promover justicia social.

La “participación” hace referencia a la importancia de “tener voz y ser aceptado por lo que uno es”. Para Ainscow, está relacionada con “experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común”. En el caso colombiano, este objetivo se refiere a alcanzar una educación de calidad, para lo cual la participación de la comunidad es un referente para la construcción del enfoque de educación inclusiva en el contexto del país.



2.11.6.2 Diversidad e inclusión: Son los términos más representativos para la educación ya que, permite la interacción intercultural entre el estudiantado, los docentes y su entorno sociocultural. Por otra parte, estos conceptos permiten la tolerancia racial y étnica, es decir, el entorno sociocultural brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para su desarrollo integral (Freire, Habermas, Adela Cortina).

De igual manera la inclusión hace parte de un nuevo lenguaje destinado a fomentar y mejorar la calidad en las relaciones inter e intrapersonales de los seres humanos generando espacios de convivencia sana y de integración sin diferencias de rasgos culturales y étnicos. De este modo la educación inclusiva permite una pedagogía emancipadora, donde, la libertad es una enseñanza fundamental en el proceso psicofísico de la estudiante como lo afirma Freire. Permitiendo así comprender la realidad sin sesgos ideológicos socio-cultural a la que se enfrenta día a día.

2.11.6.3 Interculturalidad: Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social". A diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve un diálogo "abierto, recíproco, crítico y autocrítico" entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas.

Como afirma Sáez, "el fundamento de la interculturalidad – como el prefijo inter evoca – es la comunicación o relación intercultural o interacción, significando que lo que se comunica, o se pone en contacto, no son las culturas, sino hombres y mujeres con culturas diversas". La interculturalidad va más allá de una simple cuestión de tolerancia y pretende examinar la capacidad transformadora de las instituciones de educación, sus propios sistemas educativos con el fin de asegurar a toda la población el derecho a una educación de calidad.

2.11.6.4 Equidad: Hablar de equidad en educación significa pensar en términos de reconocimiento de la diversidad estudiantil. Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensado en dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico más allá de enfoques "asistencialistas, compensatorios y focalizados". La equidad incluye generar condiciones de **accesibilidad**, entendida como una estrategia que permite que "los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura".



En este sentido, no se puede confundir **equidad** e **igualdad**. La equidad parte “de las diferencias intrínsecas u objetivas de los seres humanos y de las sociedades”, e implica identificar la desigualdad para conseguir una igualdad sustantiva (tanto de oportunidades como de resultados). Es decir que constituye un paso fundamental en la búsqueda de dar a todos los estudiantes las mismas posibilidades teniendo en cuenta su diversidad y particularidades

2.11.6.5 Calidad: Aunque no existe un consenso sobre cómo definir este término, se refiere de manera general a las condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. No obstante, como lo evocan Harvey y Green, la calidad es un concepto dinámico que posee diferentes significados dependiendo del contexto en el que se utiliza.

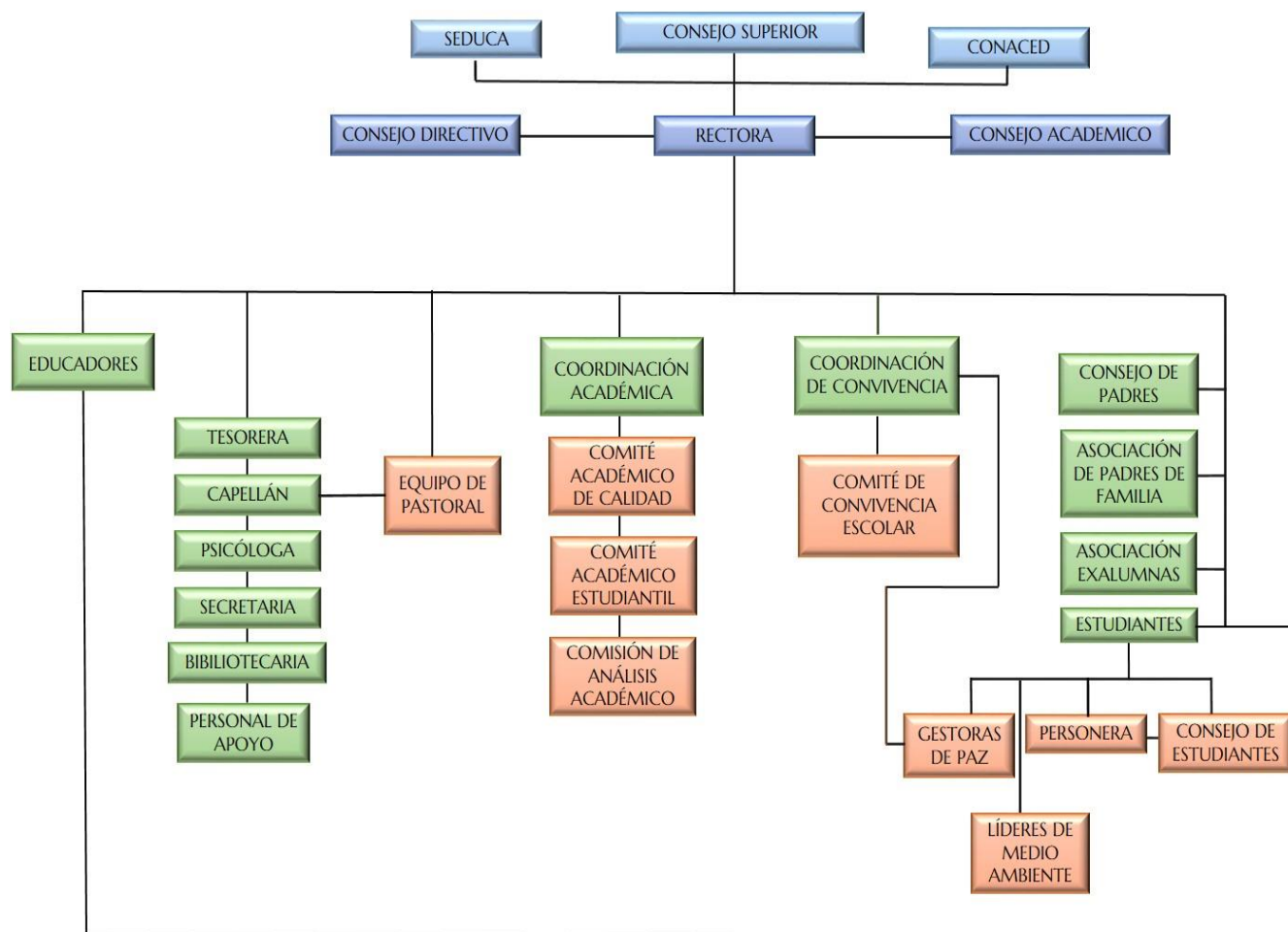
En el marco de la educación inclusiva la calidad no debe confundirse con competitividad. Por el contrario, como atributo, la calidad debe ser el todo planteado por Giraldo *et al.* como respuesta a la pregunta ¿Dónde debe estar la calidad?:

“Se dice que esta debe estar primordialmente en las personas, en su forma de ser, de actuar, de pensar, de interrelacionarse con los demás, debe estar en los insumos, en los procesos del quehacer humano, en los productos, en la infraestructura, en los procedimientos, en las técnicas pedagógicas y estrategias metodológicas de enseñanza, en los currículos, en la evaluación, en la calidad de las relaciones humanas, es decir, la calidad debe estar en todas las herramientas y elementos que utiliza el maestro, el tutor, el ser humano para realizar su trabajo o estudio con efectividad, de tal forma que los resultados redunden en el mejoramiento personal y se transforme en beneficio, progreso y satisfacción social en todos los servicios que recibe de los demás”.

La calidad se relaciona entonces con el desarrollo integral de la persona dentro de la sociedad, en la manera como se adapta el conocimiento a las condiciones particulares de los estudiantes y, como lo afirma Gadotti, a la capacidad que tienen estos para “enfrentar sus problemas cotidianos junto con otros y no individualmente”. La calidad busca entonces responder a las necesidades, expectativas e intereses de las comunidades y pueblos a las que va dirigida la acción educativa en su conjunto, incorporando con claridad la dimensión colectiva de la construcción de los saberes.



2.12. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.





2.13. CULTURA INSTITUCIONAL.

SANTA TERESITA- DOCTORA DE LA IGLESIA PATRONA DEL COLEGIO



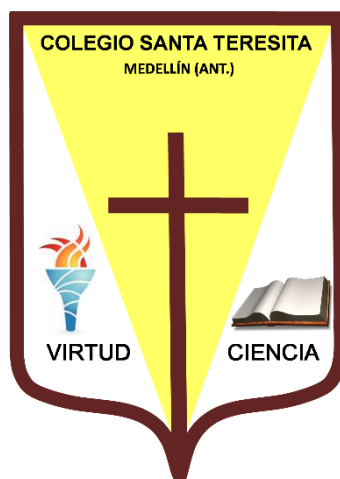
EL LEMA

Adoptado por la Congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresita, para todo sus Centros Educativos, pone de manifiesto que solo la verdad conduce al camino de Dios y libera nuestro espíritu para cumplir la vocación trascendental que Dios ha asignado a cada ser humano, a cada persona.

LEMA:
“A la Verdad por la Virtud y la Ciencia”



EL ESCUDO



El Escudo del Colegio Santa Teresita tiene la forma de un rectángulo cuya altura y base están en la proporción de 6x5.

Los dos ángulos inferiores aparecen redondeados, convirtiéndose así la línea base en una curva que presenta en el centro un ángulo con su vértice hacia fuera. Desde este ángulo asciende una cruz símbolo del espíritu misionero que caracteriza los centros educativos de las Hermanas Misioneras de Santa Teresita; al lado de éste, parten dos líneas rectas que terminan en los ángulos superiores formando un triángulo en el centro del escudo.

A la derecha e izquierda en la parte inferior lleva una tea y un libro que sintetiza su lema VIRTUD, CIENCIA.

COLORES DEL ESCUDO:

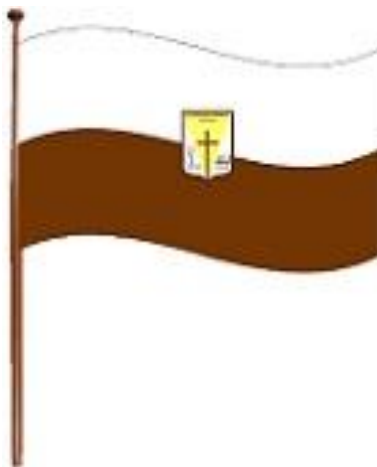
BLANCO: (plata) significa: pureza, integridad, firmeza, elocuencia, vencimiento.

AMARILLO: significa: nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia, sabiduría.

CAFÉ: significa: valor, fortaleza, prudencia, gravedad, dedicación al deber.



LA BANDERA



La bandera del Colegio Santa Teresita, está formada por dos fajas horizontales de igual dimensión.

La faja superior de color blanco, que simboliza fidelidad, pureza, caridad de espíritu, paz, sencillez y simplicidad.

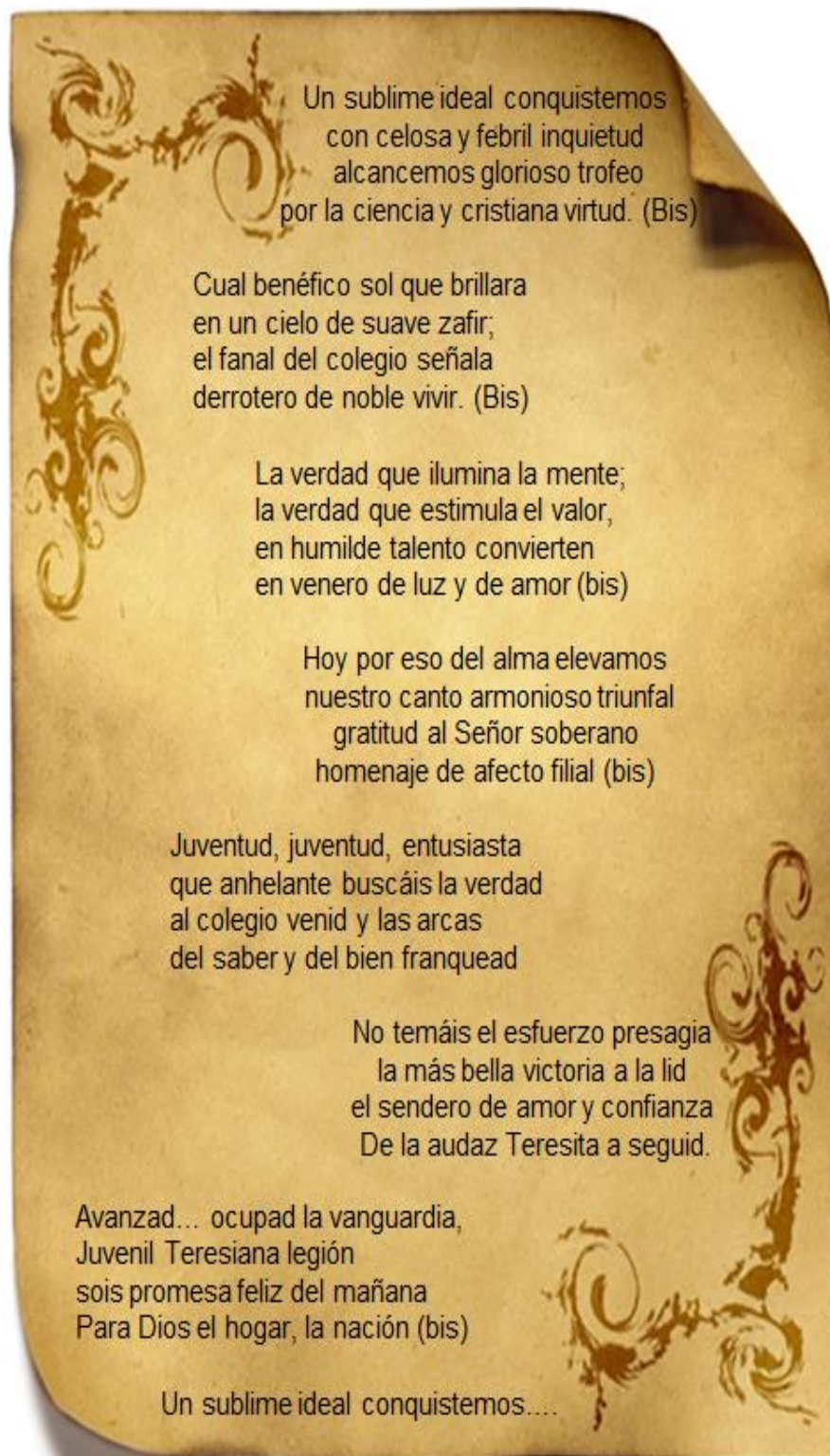
La faja inferior es de color café, que nos recuerda y estimula a vivir la doctrina teresiana con sus virtudes de valor y fortaleza, de prudencia y gravedad, de inmolación heroica, de entrega generosa y constante al deber.

HIMNO DEL COLEGIO SANTA TERESITA

Himno Oficial del Colegio Santa Teresita: “Un sublime ideal conquistemos”.

Letra: Hermana Sofía Agudelo Palacio, Misionera Teresita.

Música: Monseñor Miguel Ángel Builes Gómez, Fundador de la Congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresita.





CAPITULO 3: GESTIÓN DIRECTIVA

3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO 2022-2023

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Analizar y Realizar los debidos ajustes al PEI de la Institución Educativa	Al finalizar el año 2022 se habrá realizado los debidos ajustes en el PEI de la Institución	Porcentaje de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes involucrados y en ajustes y actualización del PEI	Jornadas pedagógicas Talleres de estudio Reunión con padres de familia Reunión con todos los entes de participación del colegio	Rectora Coordinadora de Convivencia Docentes Padres de familia Estudiantes	12 de febrero de 2022	09 de abril 2022
Socializar con todos los estamentos del Colegio los ajustes realizados en el PEI	Al terminar el 2022 toda la familia del Colegio Santa Teresita conocerá los ajustes que se realizaron al PEI	100% de los padres de familia conocedores de las innovaciones realizadas al PEI	Jornadas pedagógicas Talleres de estudio Reunión con padres de familia Reunión con Docentes Reunión con estudiantes	Rectora Coordinadora de Convivencia	Julio 18 de 2022	Noviembre 2022
Retroalimentar estrategias de comunicación presenciales y virtuales (plataforma, redes sociales, YouTube, página web Meet, Classroom, zoom para que toda la comunidad Educativa se entere de nuestros avances Institucionales	Para el año 2023 la Institución Educativa contara con diferentes herramientas de comunicación tanto virtuales como físicas para mejorar la comunidad con toda la familia teresita	80% de la comunidad Educativa participa activamente de los diferentes medios de comunicación	Abrir redes sociales enfocadas en la Institución. implementar uso frecuente de la plataforma y página del colegio	Secretaria docentes padres de familia Estudiantes	Febrero de 2021	Noviembre de 2022



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Seguir acompañando a la comunidad educativa en este tiempo post COVID 19 para seguir cuidando su salud en el retorno a clases presenciales	La psicóloga del colegio habrá realizado reuniones generales y personales a padres de familia y estudiantes que lo ameriten	En un 70% los padres de familia sentirán confianza y acompañamiento por parte de la psicóloga del colegio	Reuniones familiares Reuniones personales Escuela de Padres	Directiva Psicólogas del Colegio	Febrero 2022	Julio 2022
	Durante el 2022 el 70% de los padres de familia participa de las diferentes actividades programadas lúdicas y académicas del Colegio	Porcentaje de padres de familia participando en las actividades institucionales	Aplicación y seguimiento		Febrero de 2021	Noviembre de 2022
Diseñar estrategias que faciliten la ejecución de las propuestas realizadas por el consejo estudiantil.	En el primer semestre del 2020, el 80% de los estudiantes de la institución conocerán y participaran de las actividades culturales y recreativas propuestas por el consejo estudiantil.	Porcentaje de estudiantes que conocen las propuestas y la ejecución del consejo estudiantil	Dar a conocer el cronograma de actividades propuestas en el año lectivo	Rectora, coordinadora y docentes	marzo de 2022	Noviembre de 2022
Facilitar a las jóvenes de 10 y 11 la alfabetización presencial RH+ para que colaboren con el buen rendimiento académico y estabilidad familiar de las niñas más pequeñas	Al finalizar el año lectivo las niñas de los grados inferiores terminaran con satisfacción su estudio académico	Alto porcentaje de niñas felices por recibir ayuda de las compañeras del grado 10 y 11	Capacitaciones Reuniones con padres de familia	Coordinadora Docentes Estudiantes	Mayo 2020	Noviembre 2022



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Crear clubes desde el grado 1 hasta 11 que faciliten y acrecienten su talento innato o adquirido para que siempre presten un servicio generoso a la comunidad	En el año 2022 todas las estudiantes deben estar en un club que le ayude a mejorar su vida personal y se sienta feliz	100% de las estudiantes involucradas en clubes del colegio	Talleres virtuales Aprendizaje presencial por zona	Directivas Docentes Agentes de salud psicóloga	Febrero 2022	Noviembre 2022
Realizar eventos deportivos, culturales y académicos interinstitucionales para estrechar lazos de amistad	Durante el año 2022 las estudiantes del colegio participaran en eventos deportivos y culturales con otras instituciones	El 50 % de las estudiantes visitan otras instituciones educativas	Visitas a otros colegios	Profesora Jenny Usuga	Junio 2022	Noviembre 2022
Retroalimentar la espiritualidad teresiana y de nuestro padre fundador para acrecentar nuestro sentido de pertenencia con la institución educativa	Para el año 2022 recuperaremos la catedra de nuestro padre fundador y de santa teresita	100% de estudiantes y docentes apropiados de nuestra espiritualidad	Talleres charlas	Grado 11 y 10	Marzo 2022	Noviembre 2023



GESTION ACADÉMICA

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Reforzar el diseño pedagógico y hacer seguimiento a resultados académicos	Para el 2023 nuestro nivel académico contara con un nivel alto-superior	Alto porcentaje de estudiantes comprometidos con su rendimiento académico	Simulacros Icfes, exámenes finales estilo Icfes, pruebas Instruimos periódicas, capacitaciones a docentes y estudiantes	Rectora Coordinadora	Febrero de 2022	30 de Noviembre 2023
Seguir reforzando el proyecto de Inclusión con el PIAR, RH+ (Recurso hermana Mayor y COCO (corredores cognitivos) con las estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje y con la comunidad en general	En el año 2022 se seguirá ejecutando el proyecto RH+ y COCO para retroalimentar la inclusión dentro del colegio En el año 2022 las estudiantes del colegio serán más sensibles ante el dolor de su compañera de manera especial con las niñas que son más vulnerables	Porcentaje de docentes, estudiantes, padres de familia y profesionales involucrados en los proyectos de inclusión	1. Continuar Adecuando los corredores de la Institución con el proyecto COCO 2. Reforzar el equipo de RH+ 3.. Capacitación para las niñas del proyecto RH+. 4. Talleres con padres de familia, 5. Jornadas pedagógicas con docentes	Rectora Coordinadora de Convivencia Psicóloga docente de Educación Física	20 de Marzo de 2022	30 de Noviembre 2023
Fortalecer el comité de convivencia Escolar y Laboral en la Institución	Para el año 2022 el comité de convivencia escolar estará reforzando las actividades de sensibilidad e inclusión en la comunidad educativa Para el año 2022 un 70% de la comunidad tendrá un alto grado de tolerancia y respeto por todos los entes de la comunidad educativa	90% del comité de convivencia participara de la acción de mejoramiento escolar Todo el comité participara en la acción de mejoras	Reuniones periódicas, Análisis de casos especiales, Manual de Convivencia.	Directivos coordinadora y Docentes	febrero de 2022	Noviembre de 2022
Mejorar la implementación de la plataforma de la Editorial Norma, Editorial Carpe Diem y las aplicaciones de	Al finalizar el año las estudiantes habrán adquirido buen manejo y familiaridad con las herramientas virtuales proporcionadas por	Porcentajes de estudiantes desde el grado cero hasta 11 con mucho sentido de pertenencia y	Reuniones con padres de familia Capacitaciones para estudiantes Capacitaciones para docentes	Rectora Secretaria Editorial Norma Mova	Marzo de 2022	Noviembre de 2023



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Zoom, Teams, Meet como medio de comunicación y aprendizaje esencial para las estudiantes del Colegio Santa Teresita.	los directivos del Colegio Santa Teresita	responsabilidad con las herramientas virtuales				
Capacitación para docentes para mejorar su desempeño docente	En el segundo periodo tendremos docentes responsables y creativos en su desempeño profesional	Totalidad de los docentes con sentido de pertenencia y ética profesional desarrollando guías académicas	Capacitaciones Reuniones	Editorial Norma Conaced Mova Rectoría	Marzo 2022	Noviembre 2022
Aplicación de pruebas Instruimos desde el grado preescolar hasta el grado 11	Para el año 2023 las estudiantes habrán obtenido promedios altos en pruebas saber e Icfes	Nivel alto en pruebas saber y promedio A en ICFES	Aplicación de pruebas Instruimos periódicas	Instruimos	Febrero 2022	Noviembre 2023
Aplicación de exámenes finales con estilo Icfes para toda la Institución educativa	Para el año 2023 las estudiantes tendrán seguridad y confianza al presentar las pruebas Icfes	80% de estudiantes seguras al presentar exámenes finales y pruebas Icfes	Aplicación de exámenes finales con sentido crítico	Directivas Docentes	Febrero 2022	Noviembre 2023
Realizar los refuerzos académicos en forma periódica	Los directivos y docentes brindaran espacios para que las estudiantes tengan refuerzos en forma personalizada y logren llenar vacíos académicos durante cada periodo	100% de estudiantes superando deficiencias académicas	Aplicación de refuerzos en forma personalizada	Directivas Docentes	Cada periodo	

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Ejecutar olimpiadas académicas en diferentes asignaturas	En el transcurso del año se realizarán olimpiadas de cualquier asignatura para evaluar el aprendizaje de las estudiantes y la enseñanza de los docentes	80% de estudiantes pilosas en cualquiera de las áreas	Realizar olimpiadas semanal y mensualmente en forma sorpresiva	Directivas Docentes	Mensual	
Realizar muestras pedagógicas por áreas	Los docentes en forma organizada presentarán su quehacer pedagógico por áreas en forma planeada	100% de docentes comprometidos con la Institución	Presentación y creatividad de saberes pedagógicos en diferentes meses del año	Docentes Estudiantes	Mensual	
Continuar con horario de tareas para controlar el tiempo académico con la vida social de la estudiante	Controlar tareas de docentes	100% de estudiantes con equilibrio académico y emocional	Horario expuesto en salones y corredores	Coordinación académico	Marzo 2022	Noviembre 2023



GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Seguir exigiendo y fortaleciendo los protocolos de bioseguridad dentro y fuera de la Institución	En el año 2022 se seguirá implementando seguimiento a los estamentos involucrados (Transporte, cafetería, salud ocupacional)	90% de la comunidad educativa satisfecha por las mejoras implementadas	Reuniones con personal que presta servicios complementarios dentro y fuera del colegio	Rectora Coordinadora	Febrero de 2022	Noviembre de 2022
Generar espacios de integración (proyectos) que vinculen todos los estamentos de la comunidad educativa.	Vinculación del 80% de la comunidad educativa en los proyectos de integración comunitaria al finalizar el año lectivo 2022	El 80% de los miembros de la comunidad educativa se vinculan y participan activamente en los proyectos de integración comunitaria durante el año lectivo 2022	Creación de un comité por sedes. Organización del proyecto transversal de Escuela De Padres. Elaboración de crono-grama de actividades culturales, pedagógicas, deportivas y religiosas.	Directivos Docentes. Asopadres. Consejo de padres Consejo estudiantil	Enero 26 de 2022	Diciembre 5 de 2023
Establecer parámetros que permitan la adopción de incentivos y reconocimiento en diferentes ámbitos a la Comunidad Educativa.	El 90% de la Comunidad Educativa está motivada por la creación de estímulos que permite la exaltación de desempeños especiales.	El 20% de los integrantes de la comunidad educativa han sido exaltados por su sentido de pertenencia, colaboración, disposición de servicio, entre otros al finalizar el año lectivo 2022	Clasificación de estímulos. Promulgación de estímulos y parámetros para acceder a ellos. Acto de reconocimiento.	Consejo Directivo. Directivos docentes. Asopadres.	Febrero 1 de 2022	Diciembre 11 de 2022



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPON SABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Apropiación de la facturación electrónica exigida por la DIAN para un mejor servicio contable	A finales del 2022 todo el colegio estará adaptado a la facturación	El 100% de padres de familia satisfechos con el servicio	Capacitaciones Reuniones	Consejo Directivo Rectora Ecónoma del Colegio	Febrero 2022	Diciembre 2022
Reformación de baños en el primer piso	Al iniciar el 2022 estará remodelado los baños del primer piso y se unificará el color de baldosas	Trabajo concluido	Contrato a corto plazo de trabajadores eficientes	Directivas	Enero 2022	
Reforma del escenario del colegio	Para el año 2022 se realizará la reforma del escenario para que sea más atractivo y pedagógico	100% de trabajo concluido	Contrato en semana santa con personal calificado	Directivas	Abril 2022	Junio 2022

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



GESTION COMUNITARIA

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Reforzar el proyecto institucional de escuela de padres funcional y eficaz con mecanismos que integren a la familia teresita	Durante la segunda semana Institucional del 2020, se reforzara el comité responsable de la elaboración del proyecto institucional de Escuela de Padres.	Porcentaje de avance de la elaboración del proyecto de escuela de padres	Realizar reunión para la conformación del comité.	Rectora. Coordinadora Profesores	31 enero 2022	14 febrero 2021
	Durante el primer periodo académico del 2022 el 100% de los docentes de la institución Educativa conoce el proyecto de escuela de padres y realiza el primer taller.	Porcentaje de docentes que conoce el proyecto de escuela de padres	Diseñar el proyecto institucional de escuela de padres y socializarlos con la comunidad educativa	Coordinadora Docentes	21 febrero 2022	24 abril 2022
		Porcentaje de padres de familia que asiste al primer taller de escuela de padres.			Febrero 2022	Junio de 2023
	En noviembre de 2022, el 70% de los padres de familia, asisten a los talleres de escuela de padres, reconociendo la importancia de estos en el proceso educativo de sus hijas.(modo virtual)	Porcentaje de asistencia de padres de familia a talleres	Emplear las reuniones de padres de familia como mecanismo de concientización para promocionar la importancia de asistir a los talleres de escuela de padres.	Coordinadores Docentes de Básica Primaria	Enero 2022	Diciembre 2022
Reforzar el apoyo de profesionales a nivel de prevención de riesgos	Para el año 2022 se reforzará las capacitaciones para todos los estamentos educativos	70% de la comunidad educativa capacitada para prevenir riesgos	Capacitaciones Talleres, Charlas	Bomberos Directivos, Docentes	Febrero de 2022	Noviembre de 2023



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Convocar y formar el grupo de exalumnas del colegio Santa Teresita para analizar la situación socioeconómica y espiritual de nuestra sociedad y buscar algunas alternativas de solución	Para el año 2022 estará creado el grupo de exalumnas del Colegio Santa Teresita	El 40 % de las exalumnas conformaran el grupo de exalumnas	Reuniones sobre nuestra espiritualidad y acontecer nacional	Hna Aurora Lojan C.	Marzo de 2022	Noviembre 2023
Buscar ayuda con los mismos integrantes de la comunidad educativa para apadrinar estudiantes de bajos recursos económicos	Durante el año 2022 tendremos personas solidarias que ayuden a las estudiantes con bajos recursos económicos	30 % de la comunidad educativa apadrinado al que más lo necesita	Talleres de sensibilización	Directivas	Marzo 2022	Noviembre 2023
Retomar convenios con centros de primera infancia y poner al servicio nuestras instalaciones	En el año 2022 Visitaremos los centros de primaria infancia	Comunidad educativa creando lazos de fraternidad	Café académico Visitas Invitaciones	Directivas	Abril 2022	Noviembre 2022
Hacer visitas a los centros geriátricos para sensibilizar a las estudiantes en el cuidado y protección del adulto mayor	En el año 2022 las niñas serán más sensibles ante la soledad y cuidado del adulto mayor	100% de estudiantes sensibles ante el dolor ajeno	Visitas a centros geriátricos	Directivas	Mayo 2022	



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Favorecer con mercados estudiantiles a las personas recicladoras y habitantes de calle	Para el año 2022 la comunidad educativa implementara mercados solidarias con personas pobres aledañas a nuestra institución	Alto porcentaje de la comunidad educativa al servicio de los demás	Sensibilización Mercados recogidos Entrega de víveres a personas necesitadas	Toda la Comunidad Educativa	Febrero 2022	Noviembre 2022
Realizar una campaña de Amor por el enfermo de nuestro barrio	En el año 2022 nuestra comunidad educativa visitara los enfermos de nuestra comuna	Acercamiento a los enfermos de nuestras estudiantes y docentes	Censo Visitas Detalles Oración	Toda la Comunidad Educativa	Febrero 2022	Noviembre 2022

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



3.2. PLAN OPERATIVO

OBJETIVOS	GESTION	METAS	ACTIVIDADES	MEDICION DE LOGROS	RESPON SABLE	TIEMPO
Analizar, evaluar y realizar los debidos ajustes al Proyecto Educativo Institucional	DIRECTIVA	En el año 2022 se establecerán los ajustes y/ o mejoras pertinentes al PEI.	Jornadas pedagógicas con padres de familia y estudiantes Dialogo con las estudiantes	El 100% de la comunidad educativa participa en la evaluación y mejoras que se deben hacer al PEI.	Rectora Coordinadora Profesores	Febrero, Marzo- Abril 2022
Socializar a toda la comunidad educativa los ajustes realizados en el PEI.	DIRECTIVA	Al culminar el año 2022, toda la comunidad educativa del Colegio Santa Teresita conocerá las mejoras que se realizaron en el PEI.	Píldoras informativas en las redes sociales. Comunicados digitales. Actividades informativas y/o de formación interactivas-digitales (uso de formularios de Google). Dialogo en las formaciones. Direcciones de grupo.	El 100 % de la comunidad educativa conocerá los nuevos ajustes y/ o mejoras realizado al PEI.	Rectora Coordinadora Profesores	julio-noviembre de 2022
Retroalimentar estrategias de comunicación con toda la comunidad educativa en forma presencial y virtual, para diferentes eventos Institucionales	DIRECTIVA	Para el año 2022 tendremos mayor participación de los padres de familia, estudiantes y docentes, gracias a los diferentes medios de comunicación	Reuniones a través de YouTube, Meet, zoom Jornadas pedagógicas Talleres Conferencias a padres de familia, estudiantes docentes en forma presencial con horario asequible	Alto grado de estudiantes con buenas relaciones familiares y mejor nivel académico	Rectora Coordinadora Docentes psicóloga	Febrero a julio de 2022



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	GESTION	METAS	ACTIVIDADES	MEDICION DE LOGROS	RESPON SABLE	TIEMPO
Estimular el sentido de pertenencia de las familias, para que participen en las diferentes actividades programadas por la institución.	DIRECTIVA	En el 2022 las familias Teresianas tendrán mayor compromiso con la Institución, en la planeación y desarrollo de diferentes actividades.	Escuela de Padres Reuniones, conversatorios, talleres, actos cívicos, actividades especiales.	70% de los padres de familia participaran activamente en las propuestas realizadas por la institución.	Directivos psicología	Marzo Julio octubre
Conformar el consejo estudiantil, teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de convivencia sobre el perfil Teresiano.	DIRECTIVA	Presentar en el primer trimestre del año en curso las propuestas y actividades que desarrollara el consejo estudiantil.	Reuniones. Cronograma de actividades Gestión de cada propuesta.	El 100% de las estudiantes del colegio participaran en las diferentes actividades culturales, recreativas o formativas propuestas por el consejo estudiantil.	Directivos Profesores Estudiantes	Abril a Noviembre
Buscar espacios pedagógicos y sociales para fomentar la realización del trabajo social con las niñas del grado 11	DIRECTIVAS	Las estudiantes de 10 y 11 son parte vital en la ayuda y formación de las más pequeñas	Creación de clubes Catedra del fundador espiritualidad Proyecto coco Proyecto RH+	Estudiantes solidarias y con sentido de pertenencia por lo que hay en el colegio	Directivas Docentes psicóloga	Todo el año



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	GESTION	METAS	ACTIVIDADES	MEDICION DE LOGROS	RESPON SABLE	TIEMPO
Seguir desarrollando las pruebas instruimos, Evaluar para avanzar como estrategias de preparación para la aplicación de las pruebas Saber u otra que beneficie su ingreso a las instituciones de educación superior.	ACADEMICO	En el año 2022 las estudiantes desarrollaran las pruebas Instruimos de manera presencial, en la cual repasarán, estudiarán y se preparan para futuras pruebas implementadas por el estado.	Aplicación de las pruebas Instruimos y de las pruebas online evaluar para avanzar de forma presencial y virtual	100% de las estudiantes que aplican las pruebas de forma presencial.	Directivos Profesores Padres de familia Estudiantes	Febrero-noviembre
Continuar avanzando en el nivel académico, manteniendo los estándares y fortaleciéndolos para lograr la excelencia académica.	ACADEMICO	En el año 2022 las estudiantes desarrollaran actividades Analíticas, comprensivas, hipotéticas deductivas y críticas, cada vez con mayor propiedad y seguridad de lo que hacen.	Producción de diferentes discursos. Lecturas individuales y grupales. Foros. Conversaciones. Talleres. Ejercicios audiovisuales Sustentaciones Juegos actividades interactivas.	El 70 % de las estudiantes avanzan en su proceso académico obteniendo desempeños alto o superior.	Directivas Profesores Estudiantes	Febrero-noviembre
Brindar capacitación a docentes para fortalecer sus conocimientos y su ética profesional	ACADEMICO	Para el año 2022 nos serviremos de la alcaldía de Medellín, Noel, MOVA, editoriales para capacitar a nuestros docentes	Capacitaciones en forma presencial o virtual Jornadas pedagógicas internas y externas	Mayoría de los docentes satisfechos y estimulados en su enseñanza-aprendizaje	DIRECTIVA	En el transcurso del año
Continuar con los refuerzos periódicos para las niñas con bajo rendimiento académico	ACADEMICO	Elevar el nivel académico de las niñas en forma personal y grupal	Jornadas de trabajo personalizado	Estudiantes con mejor nivel académico	Coordinadora Académica	periódicamente



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	GESTION	METAS	ACTIVIDADES	MEDICION DE LOGROS	RESPON SABLE	TIEMPO
Realizar olimpiadas académicas	ACADEMICO	Estudiantes agiles en forma mental y manual	Olimpiadas inesperadas	Niñas preparadas para cualquier momento	Coordinación académica	frecuentemente
Brindar a las estudiantes que requieran oportunidades de participación, evaluación y aprendizaje según sus capacidades, necesidades o ritmos de aprendizaje	ACADEMICO	Continuar en el año 2022 con el fomento de proyectos Incluyentes en las estudiantes que lo requieran.	Aplicación del PIAR. Aplicación del proyecto COCO. Conformar el equipo de RH+. Capacitación para las niñas del proyecto RH+. Jornadas pedagógicas con docentes.	El 90% de las estudiantes con NEE participan en actividades de inclusión de manera activa y tendrán un ajuste razonable en los procesos de Enseñanza-aprendizaje.	Directivas Profesores Psicóloga Padres de familia	Febrero-noviembre
Fortalecer el comité de convivencia escolar para mejorar las relaciones interpersonales de todos los estamentos de la institución	CONVIVENCIA	En el año 2022 las estudiantes gozaran de un clima familiar para interactuar con sus compañeras	Charlas Reuniones de curso y de todo el colegio Terapias psicológicas	Estudiantes abiertas al dialogo y más confiadas en sí misma y en las demás	Coordinación Docentes psicóloga	periódicamente
Continuar con escuela de padres para colaborar en la buena crianza de las niñas del colegio	COMUNITARIA	Llevar un proceso secuencial con los padres de familia en la formación de las niñas, adolescentes y jóvenes del colegio	Reuniones por grados y secciones Tips para la buena crianza	80% de los padres de familia comprometidos con la formación de sus hijas	Psicóloga Directivas	semestralmente



COLEGIO SANTA TERESITA



OBJETIVOS	GESTION	METAS	ACTIVIDADES	MEDICION DE LOGROS	RESPON SABLE	TIEMPO
Retomar el grupo de exalumnas para proyectar la espiritualidad teresiana a través de las obras sociales	COMUNITARIA	Durante el año 2022 el grupo de exalumnas tomara solidez	Convocación para crear un grupo a través de las diferentes redes sociales Invitación a reuniones	30% de exalumnas informadas sobre los eventos que se realizarán en el colegio	Hna Aurora Loján	Mensualmente
Sensibilizar a las estudiantes para que mensualmente se solidaricen con los más pobres	COMUNITARIA	Durante el año las estudiantes reforzaran su solidaridad con los más pobres	Mercados Donaciones de ropa, juguetes, otros Visitas a enfermos Visitas a asilos de ancianos	Las estudiantes tienen capacidad de donar y donarse por los demás	Directivas Docentes Estudiantes	Mensualmente



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	17-18 de enero	Matriculas extraordinarias	Secretaria, Economía	
2	24-28 de enero	Inicio de trabajo con docentes	Hna. Aurora Lojan	
3	25 de enero	Refuerzos del año anterior	Docentes	
4	31 enero al 08 de abril	Inicio del primer periodo académico	Institución educativa	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	04 de febrero	Asamblea general de padres de Familia	Hna Aurora Lojan C	
2	7 al 11 de febrero	Reunión de padres de familia por grados	Docentes	
3	11-12 de febrero	Jornadas pedagógicas	Directivas, Docentes	
4	16 de febrero	Reunión extraordinaria de padres de familia de 5º grado	Hna Aurora Lojan Directora de grado	
5	11 de febrero	70 años de fundación	Grado 6	
6	Febrero	Celebración del valor de la solidaridad	Grado 6	
7	17 de febrero	Miércoles de ceniza	Equipo de Pastoral	
8	23 de febrero	Jornada de vacunación	Secretaria de Salud, Medellín	
9	22 de febrero	Aplicación pruebas Instruimos	Instruimos	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	08 de marzo	Día de la mujer	Grado 9	
2	11-12 de marzo	Jornadas pedagógicas	Directivas y docentes	
3	04 de marzo	Corte académico	Docentes, estudiantes	
4	04 de marzo	Convivencia grado 8	Manuela A, sembradores	
5	23 de marzo	Competencias matemáticas	Docentes de matemáticas emprendimiento	
6	25 de marzo	Izada de bandera	Grado 5	
7	25 de marzo	Salida pedagógica con 10 y 9	Profe Luis y Johan	
8	18 de marzo	Elección de la personera	Docentes de sociales	
9	28 de marzo a 1 de abril	Exámenes finales	Docentes, estudiantes	



COLEGIO SANTA TERESITA



No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	01 de abril	Exámenes finales	Docentes, estudiantes	
2	04 de abril	Convivencia grado 6	Profe Elizabeth, sembradores	
3	06 de abril	Entrega de notas a secretaria	Docentes	
4	07 de abril	Convivencia grado 7	Profe Karen, Sembradores	
5	07 de abril	Viacrucis, infantil-juvenil	Pastoral evangelizadora	
6	07 de abril	producto no conforme	Coordinación académica	
7	08 de abril	93 años de fundación, Hnas. Teresitas	Toda la Institución	
8	18 de abril al 10 de junio	Segundo periodo académico	Todos	
9	9-17 de abril	Vacaciones de semana santa	Todos	
10	18 al 22 de abril	Refuerzos del primer periodo	Docentes, estudiantes	
11	29 de abril	Entrega de calificaciones, padres de familia	Directores de grupo	
12	Abril	Valor, Justicia	Grado 8	
13	Abril	Carteleras Pascua	2-10	
14	23 de abril	Día del Idioma	Lengua castellana	
15	29 de abril	Día del niño	Docentes primaria	
16	29 de abril	Convivencia de 9	Sembradores	
17	Abril	Pruebas Instruimos	Instruimos	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	04 de mayo	Homenaje a la Virgen	Grado 4 y 11	
2	05 de mayo	Día de la afrocolombianidad	Docentes de sociales	
3	13 de mayo	Homenaje a la Virgen	Grado 5 y 10	
4	13 de mayo	Corte académico	docentes	
5	13 de mayo	Día internacional del medio ambiente	1 y 2	
6	13 de mayo	Día del Educador	Personera, Consejo estudiantil, gestoras de paz, líderes de medio ambiente	
7	24 de mayo	Homenaje a la Virgen	Grado 6 y 9	
8	27 de mayo	Presentación del Área de Lengua Castellana	Docentes del Área	
9	27 de mayo	Jornada pedagógica	Directivas	
10	mayo	Vivencias de valores: Integridad	Grado 9	
12	Mayo	Carteleras: mes de la madre y de la Virgen María	9 y 3	
13	31 de mayo	Eucaristía de entrega mariana Homenaje especial	Grado 11, 7 y 8	

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



COLEGIO SANTA TERESITA



No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
14	Mayo	Retiros espirituales del grado 11	Directivas	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	30 de mayo al 3 de junio	Exámenes finales	Docentes	
2	13 de junio al 03 de julio	Receso estudiantil	Directivas, Docentes, Estudiantes	
3	13 de junio	jornada pedagógica	Directivas	
4	8 de junio	Producto No conforme	Docentes	
5	10-13 de junio	Refuerzos para estudiantes	Docentes	
6	9 de junio	English Day	Docentes del área	
7	Junio	Instruimos	Empresa Instruimos	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	05 julio al 09 septiembre	Tercer periodo	Todos	
2	13 al 17 de julio	Reuniones de padres de familia	Directores de grupo	
3	19 de julio	Día de la independencia	Área de sociales	
4	29 de julio	Día artístico- lúdico	Docentes del área de artística	
5	Julio	Amor a la patria, carteleras	Grado 5 y 8	
6	Julio	Valor: servicio	Grados 0 y 11	
7	12 de julio	Misa de apertura del segundo semestre	Equipo de pastoral	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	05 de agosto	Corte académico	Docentes	
2	05 de agosto	Batalla de Boyacá		
3	04 - 05	Semana vocacional	Equipo de pastoral	
4	13 de agosto	Primeas comuniones	Hna Aurora Lojan	
5	Agosto	Valor, solidaridad	Grado 5	
6	Agosto	Carteleras	Grado 4 y 8	
7	26 de agosto	Día de la Antioqueñidad	Docentes del área	
8	Agosto 27	Jornada pedagógica		

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	09 de septiembre	Culminación del tercer periodo	Docentes	
2	24 de septiembre	Jornada pedagógica	Directivas	

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



COLEGIO SANTA TERESITA



3	05 al 09 de septiembre	Exámenes finales	Docentes	
4	16 de septiembre	Producto no conforme	Docentes	
5	Septiembre	Entrega de calificaciones a padres de familia	docentes	
6	Septiembre	Valor amistad	Grado 4	
7	Septiembre	Cartelera	6 y 0	
8	30 de septiembre	Fiesta de santa Teresita	Educadores, Directivos	
9	19 al 29 de septiembre	Novena a Santa Teresita	Docentes y Estudiantes	
10	12 de septiembre al 25 de noviembre	Cuarto periodo	Todos	

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	10 al 14 de octubre	Jornadas pedagógicas	Directivas	
2	06 de octubre	Semana de la convivencia	Psicóloga-directivos	
3	07 de octubre	Corte académico	Docentes	
4	07 de octubre	Día de la raza	Grado 1 y 0	
5	14 de octubre	Feria de la ciencia	Docentes de área	
6	octubre	Valor de la gratitud	Grado 3A-B	
7	octubre	misiones	Equipo de pastoral	
8	14 al 20	Jornada Institucional de las misiones	Equipo de pastoral	
9	10 al 17 de octubre	Receso Institucional		

No.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CAMBIOS
1	4 al 18 de noviembre	Novena de navidad	4 al 18 de noviembre	
2	28 al 30 de noviembre	Jornada pedagógica	28 al 30 de noviembre	
3	04 de noviembre	Exámenes a coordinación	04 de noviembre	
4	10 al 18 de noviembre	Exámenes finales	10 al 18 de noviembre	
5	23 de noviembre	Eucaristía del grado 11	23 de noviembre	
6	25 de Noviembre	Entrega de calificaciones a padres de familia	25 de Noviembre	
7	25 de Noviembre	Entrega de actividades de apoyo para las estudiantes	25 de Noviembre	
8	25 de noviembre	Eucaristía de culminación de fin de año	25 de noviembre	
9	28 y 29 de noviembre	Día de la excelencia educativa		

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



3.3. PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN 2022

OBJETIVO GENERAL

Realizar estrategias presenciales que promuevan en las estudiantes del Colegio Santa Teresita el progreso académico, espiritual, actitudinal y la continuación de la calidad educativa desde la creatividad, la innovación e interés, durante el año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar actividades motivadoras y significativas, donde las estudiantes demuestren sus saberes, habilidades y competencias desarrolladas en cada una de las asignaturas.
- Establecer mecanismos continuos de seguimiento, control y evaluación de las acciones propuestas que garanticen su eficacia.
- Definir las metas para el año lectivo y cumplirlas apropiadamente.

Acción 1: Implementación del PIAR en las estudiantes que lo requieran, tengan o no un diagnostico por algún profesional de la salud.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
En el año 2022 se dará continuidad al uso de PIAR en las estudiantes que lo requieran.	El 98% de las estudiantes con dificultades de aprendizaje se le aplicara la herramienta, para mejorar su proceso académico.	Observación y valoración detallada por parte del docente. Diligenciamiento de la herramienta PIAR, de acuerdo a las necesidades y fortalezas evidenciadas en el diagnóstico de aula.	Caracterización pedagógica, social y familiar. Planear y desarrollar actividades y/o estrategias de forma individual.	Herramienta PIAR diligenciada. Avance cálido y armónico del proceso académico de las estudiantes según sus capacidades y habilidades.	Marzo-junio	Docentes, directivos, padres de familia



COLEGIO SANTA TERESITA



Acción 2: Ejecución de las pruebas Instruimos, como medio para evidenciar y fortalecer procesos.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Para el año 2022 continuar con la aplicación de las pruebas Instruimos de manera presencial.	Las estudiantes mejoran su puntaje académico en las pruebas Instruimos.	Desarrollo de las pruebas Instruimos de	Organizar horario para la aplicación de las pruebas.	Informe general de cada grado y específico de cada estudiante del resultado obtenido en cada una de las asignaturas evaluadas. Nota cuantitativa del 5% en el saber conocer por los resultados obtenidos.	Febrero-noviembre	Docentes y directivos Empresa Instruimos

Acción 3: Inclusión en la diversidad.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Continuar en el año 2022 con el fomento de proyectos Incluyentes en las estudiantes que lo requieran.	El 90% de las estudiantes con NEE participan en actividades de inclusión de manera activa.	Adecuar los corredores de la Institución con el proyecto COCO. Conformar el equipo de RH+. Capacitación para las niñas del proyecto RH+. Talleres con padres de familia. Jornadas pedagógicas con docentes.	Reuniones de estudiantes. Evaluaciones de niñas con NEE. Actas de talleres pedagógicos Fotografías Videos.	Mayor seguridad en las relaciones inter e intrapersonales de las estudiantes con NEE. Motivación en la participación activa de diferentes actividades.	Junio de 2022	Directivos Docentes Psicóloga

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



Acción 4: Retroalimentaciones más personalizadas a las estudiantes con desempeño bajo y/o básico. En cada periodo

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
En el año 2022 continuar con la aplicación de diferentes herramientas de las TIC.	El 98% de estudiantes usan e interactúan activamente en diferentes plataformas, herramientas y programas para fortalecer su aprendizaje	Juegos digitales o físicos como alcance la estrella, concéntrese, ruletas, kahoot, sopa de letras, crucigramas u otros. Ensayos escritos, experimentos e informes, cuentos, exposiciones, soluciones de cálculos matemáticos y estequiométricos.	Cuestionamientos específicos sobre las temáticas desarrolladas. Videos donde las niñas evidencie sus procesos. Expresión oral y/o escrita.	Solución de ejercicios y la sustentación de sus conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en cada uno de ellos.	Febrero-noviembre de 2021	Docentes



Acción 5: Alcanzar los logros dirigidos a la comprensión e interpretación lectora, las habilidades discursivas y la aplicación de elementos lingüísticos y gramaticales.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Seguir afianzando en el presente año los niveles de interpretación y producción literal, inferencial y crítico en las estudiantes.	El 100% de las estudiantes trabajaran y desarrollaran actividades concernientes al Plan Lector, además de participar en la presentación de discursos orales y escritos que desarrollen las capacidades de análisis de textos.	Juegos interactivos que motiven a las estudiantes a desarrollar sus capacidades lingüísticas gramaticales. Utilización de páginas Web y plataformas educativas como: Kahoot, Quizzes, Nearpod, Cerebriti. Producción de diferentes discursos, siguiendo procedimientos estratégicos para la selección y organización de información.	Preguntas abiertas, de selección múltiple, con tiempos de respuesta establecidos, las estudiantes podrán explorar sus habilidades. Por medio de la relectura, las exposiciones (videos, infografías, plegables) y la sustentación de proyectos.	Reconocimiento de los elementos formales y conceptuales asociados con el lenguaje en sus aspectos lingüísticos y comunicativos. Producción e interpretación de textos crítico-argumentativos, verbales y no verbales, valiéndose del conocimiento lingüístico, pragmático, sociolingüístico, semiótico y literario.	Cuatro periodos académicos del año 2022.	Docentes



Acción 6: Desarrollar estrategias matemáticas y utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en las situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Para el año 2022 se implementará la utilización en procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas.	El 80% de las estudiantes desarrollan con propiedad, cálculos matemáticos y comprobación de los mismos, necesarios para la solución de un problema.	Talleres, ejercicios, consultas, exámenes. Implementación de herramientas virtuales para el desarrollo de las clases y la variedad pedagógica.	Videos, juegos interactivos, preguntas, exposiciones.	Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.	Febrero-noviembre de 2022.	Docentes, especialmente los de matemáticas.

Acción 7: A través de los métodos de estudio y técnicas interactivas realizar aprendizaje cooperativo que les permita a la estudiante analizar, debatir deliberar, promulgar y socializar, temas específicos del área.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Para el 2022 las estudiantes fomentan la capacidad de transversalizar sus conocimientos de forma significativa.	El 80% de las estudiantes avanza en el desarrollo del sentido crítico frente a las situaciones cotidianas.	Talleres, lecturas individuales y grupales, exposiciones, foro de discusión, entrevistas, herramientas audiovisuales, debates, elaboración de material didáctico y manifestaciones de expresión corporal.	Mayor uso de plataformas digitales que permita afianzar y retroalimentar los conocimientos aprendidos durante los periodos académicos. Participación activa de las estudiantes.	Mejorar el desempeño de las estudiantes que se encuentran en desempeño bajo y básico y fortalecer aquellas que se encuentran en alto y superior.	Febrero-noviembre 2022	Docentes



COLEGIO SANTA TERESITA



META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
			Calidad en los eventos evaluativos, no calificable.			

Acción 8: Acompañamiento permanente de los padres de familia a las estudiantes

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Continuar en el año 2022 con la escuela de padres y los acercamientos cálidos y fraternos con las familias para mejorar el acompañamiento que hacen a sus hijas.	El 90% de las familias tendrán una participación más activa en el acompañamiento de la estudiante.	Talleres por grados para escuela de padres Dialogo con las familias. Informes periódicos. Recordación de fechas y eventos. Estrategias y/o recomendaciones según las necesidades de cada estudiante. Llamadas telefónicas	Respuesta a los mensajes por los diferentes grupos de WhatsApp. Información asertiva al recibir los comunicados generales por la página Web del colegio. Asistencia masiva a las reuniones con la familia de forma presencial o virtual. Correspondencia a los Seguimientos de cada caso estudiantil	Padres de familia con mayor interés en la participación del proceso educativo de su hija. hogares más cálidos y propicios para fomentar dialogo padres e hijas	Todo el año lectivo 2022	Docentes, directivos, familias y estudiantes.

Acción 9: Compromiso y participación activa de las familias con las diferentes actividades institucionales.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
En el 2022 las familias del Colegio Santa	70% de los padres de familia participaran activamente en las	Reuniones de escuela de padres, asociación de padres de familia,	Actas. Hoja de asistencia Fotografías y videos.	Ejecución y participación de actividades	Febrero-noviembre	Rectora Coordinadora Psicóloga

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



COLEGIO SANTA TERESITA



META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Teresita tendrán mayor compromiso con la Institución, en la planeación y desarrollo de diferentes actividades.	actividades propuestas por la institución.	consejo de padres y convivencia escolar. Talleres para padres por parte de sembradores. Participación en acto cívicos o actividades especiales.		propuestas por las familias y/o institución. Padres de familia organizados y comprometidos con la Institución Educativa		

Acción 10: Seguimiento, control y vigilancia del protocolo de bioseguridad por el COVID-19, en la modalidad presencial

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Para el año 2022 la comunidad educativa seguirá utilizando los protocolos dados para evitar contagio del COVID-19	El 100% de las estudiantes en presencialidad.	Desinfección al ingresar y salir de la institución. Constante dialogo y recordación de las normas de bioseguridad. Las representantes de grupo y gestoras de paz tomaran registro de las estudiantes que incumplen el protocolo de bioseguridad. Las estudiantes del grado 11, vigilaran los descansos, en los diferentes lugares.	Cada estudiante posee su kit de desinfección. Todas las estudiantes tienen la mascarilla cubriendo adecuada-mente boca y nariz. Cada grupo tiene una hora y lugar específico para salir de la institución. A cada grupo se le asigna un lugar para el descanso.	Estudiantes que presentan malestar, guardan en casa y reciben las clases virtuales, por precaución. Estudiantes que presentan algún malestar durante la estadía en el colegio, se les toma la temperatura y se autoriza salida de la institución.	Febrero – noviembre	Directivas y administrativos Persona encargada en la Seguridad y Salud en el trabajo Docentes Estudiantes Padres de familia



Acción 11: Valoración y ajustes necesarios del PEI.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
En el año 2022 se evaluará el PEI y se realizará los ajustes necesarios.	El 100% de la comunidad educativa participa en la evaluación y mejoras que se deben hacer al PEI.	Reunión con diferentes estamentos de la Institución, gestoras de paz, representantes de grado, personeras. Reuniones con los representantes de familia (escuela de padres, Consejo de padres) Encuestas de satisfacción: padres de familia, estudiantes. Jornadas pedagógicas	Resultados de las encuestas. Firma de asistencia. Actas de las reuniones. Evidencias fotográficas.	Establecer los aspectos a mejorar en el PEI. Concretar las gestiones de mejoramiento propuestos por la comunidad educativa.	Febrero a junio de 2022	Directivas Docentes Estudiantes Padres de familia

Acción 12: Espacios y/o encuentros de reflexión de diferentes temáticas para padres de familia.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Para el 2022 la comunidad educativa participa en encuentros virtuales, presenciales o en formato digital de diferentes temas.	El 85% de la comunidad educativa participa de manera activa en encuentros reflexivos y de conocimientos.	Talleres Charlas Diálogos Boletines informativos (sobre una temática). Capacitaciones Asesorías psicológicas grupal e individual	Actas Registro de asistencia Fotografías	Integración de la comunidad desde los espacios de reflexión y nuevos conocimientos. Sentido de pertenecía por la institución. Valoración e interés por las diferentes actividades propuestas por la institución.	Abril-junio	Directivas Docentes Psicóloga Persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo



Acción 13: Orientación y asesoramiento familiar.

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Continuar en el presente año, la aplicación del proyecto escuela de padres.	El 85% de las familias participan de las diferentes estrategias para ser orientados y asesorados en diversas temáticas.	Diálogos Charlas Talleres Acompañamiento psicológico	Firma de asistencia Fotografías Diarios de campo	Padres con actitudes más reflexivas y consientes. Activación de conocimientos para afrontar retos y situaciones nuevas. Empatía para la comprensión de pensamientos y actitudes.	Abril-noviembre	Directivos Docentes Psicóloga

Acción No. 14: Creación de clubes estudiantiles

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
A través de clubes lúdicos (danza, música, guitarra, culinaria, decoración, artes gráficas, teatro, deporte) exhortar a las estudiantes para que despierten sus diferentes talentos	El 100% de las estudiantes participan en los diferentes clubes del colegio	Todos los miércoles habrá una hora específica para clubes	Asistencia semanal a clubes Muestra lúdica de su aprendizaje en eventos	Niñas alegres por aprender y enseñar lo que saben Mejor aprendizaje Amor al colegio	Abril-noviembre	Directivos Docentes



COLEGIO SANTA TERESITA



Acción No.15: Rescate de nuestra espiritualidad y sentido de pertenencia al Colegio

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Las estudiantes del Colegio Santa Teresita conocerán, amaran y proyectaran todo lo bueno que han recibió de su Institución	El 100% de las estudiantes conocerán la vida de su fundador y patrones Las estudiantes responderán positivamente al ideal del Colegio	Ultimo miércoles de cada mes dedicado a la revitalización teresiana	Preparación de catedra del Fundador y proyección muy pedagógica a la gente que les rodea	Estudiantes con sentido de amor y pertenencia al colegio	Todo el año escolar	Hna Aurora Lojan Cisneros

Acción No.16: Refuerzo de los proyectos

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	IND. DE LOGROS	RESULTADO	TIEMPO	RESPON SABLE
Refuerzo de los proyectos pedagógicos obligatorios (sexualidad, Democracia, Coco, RH+, lectura, educación vial, prevención de drogas,	El 100 % de las estudiantes formadas para la vida social que les espera	Capacitaciones talleres	Resiliencia al acontecer cotidiano	Estudiantes con sentido crítico ante las adversidades de la vida	periódicamente	docentes

PEI Si la meta es la Excelencia, la Calidad es el Camino



3.4. CUERPOS COLEGIADOS, CONFORMACIÓN, ELECCIÓN Y FUNCIONES.

3.4.1 Consejo Directivo

Integrantes.

- La Rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente dentro del mes previo a comenzar el año lectivo, al final de cada semestre y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes de los educadores, uno de la Básica Primaria y otro de la Básica Secundaria o Media, elegidos por la mayoría de votantes en un Consejo de Educadores.
- Dos representantes de los Padres de Familia, elegidos por el Consejo de Padres de Familia.
- Una representante de los estudiantes, elegida por el comité estudiantil, entre las candidatas dadas por el Consejo Superior. Preferiblemente debe ser una estudiante del grado 11º, dada su trayectoria y conocimiento del Colegio.
- Una representante de las Exalumnas, elegida por el Consejo Directivo, de una terna presentada por la Asociación de Exalumnas o en su defecto, por quien haya ocupado en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de las estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Una representante de la Comunidad local de las Hermanas Teresitas.
- Un representante de los Directivos Docentes, elegido por el Consejo Superior.
- Dos representantes del Consejo Superior (Administradora - Tesorera).

3.4.1.1 Funciones del Consejo Directivo

Están dadas por los Arts. 144 Ley 115 y 23 Decreto 1860:

- a. Tomar todas las decisiones que afectan el Funcionamiento del colegio, excepto las que sean competencia de la Administración del colegio en los aspectos administrativo y financiero, y/o que sean competencia de otra autoridad.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre educadores y directivos con las estudiantes de la Institución y luego de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento-Manual de Convivencia.
- c. Adoptar el Reglamento-Manual de Convivencia del Colegio.
- d. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- e. Aprobar el plan anual de capacitación de los educadores presentado por la Rectora.
- f. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o al organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.



- g. Acoger de manera deliberativa y decisoria las diferentes propuestas e informes que presente el Consejo Superior y asegurar su convalidación o el planteamiento de otras alternativas.
- h. Ser garantía permanente de la armoniosa integración del proyecto Educativo Institucional y las realidades cotidianas de la Comunidad Educativa.
- i. Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio.
- j. Participar en la evaluación de los Educadores, Directivos Docentes y personal Administrativo del colegio.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- m. Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y exalumnas.
- n. Decidir acerca de la suspensión de estudiantes por más de 3 días.
- o. Darse su propio reglamento.
- p. Establecer los estímulos para las estudiantes que, por su buen desempeño académico, comportamental y social, merezcan ser resaltadas dentro de la Comunidad Educativa.
- q. Velar porque las sanciones se apliquen y de ninguna manera sean contrarias a la dignidad de la persona humana.

3.4.1.2 Reglamento Consejo Directivo

- a. El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente dentro del mes previo a comenzar el año lectivo, al finalizar cada uno de los dos semestres académicos y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan por convocatoria de la Rectora o por solicitud de un número plural de miembros del Consejo.
- b. El quórum necesario para sesionar lo constituirán siete (7) de los doce miembros que componen el Consejo Directivo, más los representantes de la comunidad, propietarias del establecimiento por derecho propio.
- c. Cada miembro del Consejo Directivo será citado por escrito, con una antelación no inferior a tres (3) días calendario, cada vez que se vaya a efectuar una reunión ordinaria.
- d. En cada reunión se desarrollará un temario que debe ser conocido previamente por los integrantes del Consejo Directivo y el cual pueda agotarse en el término máximo de tres (3) horas.
- e. Las decisiones se tomarán por la mayoría simple de votos, la mitad más uno de los miembros asistentes a la reunión, de acuerdo con el quórum del reglamento. Solo tiene derecho a voto los integrantes del Consejo Directivo: los invitados tendrán derecho a voz, pero no a voto.
- f. El Consejo Directivo nombrará democráticamente un secretario dentro de sus integrantes, quien se encargará de levantar el acta de cada reunión, leerá al comienzo de la siguiente y la someterá a su debida aprobación.
- g. En el momento de las deliberaciones, todo miembro del Consejo Directivo podrá participar dos veces sobre un mismo tema, procurando no caer en repeticiones



innecesarias. Cada intervención tendrá una duración máxima de tres minutos, excepto en los casos de presentación de informes solicitados con anterioridad.

- h. Las deliberaciones se realizan dentro de un clima de respeto, tolerancia, armonía, pluralismo, participación democrática, equidad y justicia, propendiendo siempre por el bienestar y el mejoramiento institucional.
- i. La Comunidad Educativa deberá estar informada permanentemente sobre las decisiones fundamentales que se tomen en las reuniones periódicas para reunir informes o para solicitar asesoría en caso de situaciones trascendentales.
- j. En caso de ausencia temporal o definitiva de la Rectora, estará encargada de sus funciones como presidente del Consejo Directivo la Administradora o la Representante de la Comunidad Local de las Hermanas Teresitas, hasta el momento en que las Superiores Mayores determinen la sucesora.

3.4.2 Consejo Académico

Integrantes: El Consejo Académico está integrado por la Rectora quien lo presidirá, la Coordinadora Académica, los jefes de cada una de las áreas definidas en el Plan de Estudios.

3.4.2.1 Funciones del Consejo Académico

El Consejo Académico tiene las siguientes funciones:

- a. Definir como producto del análisis y reflexión con todos los educadores del colegio, las concepciones de evaluación y promoción que posee el colegio en la gestión técnico pedagógica para el desarrollo curricular; los objetivos fundamentales de las comisiones; un cronograma que haga explícito, las actividades generales a desarrollar con estrategias metodológicas claras y unos indicadores para evaluar su gestión en el ámbito institucional. no se trata de que las comisiones sólo se reúnan cuando se presenten dificultades en materia de promoción, no, es indispensable que se asuma en la cultura organizacional, todo un proceso de reflexión frente a la evaluación y promoción y que se convierta en una dinámica que permee todo el accionar en el contexto escolar.
- b. Establecer igualmente, los criterios que definen la escala valorativa de acuerdo a la normativa vigente, teniendo como referente las metas de calidad estipuladas en el Plan de Estudios. La Comunidad Educativa en general debe tener muy claro cuáles son esos criterios y cómo se operacionalizan en el ámbito del desarrollo curricular.
- c. Generar estrategias de comunicación, que permitan una clara difusión y comprensión de los criterios estipulados en la definición de la escala valorativa para la promoción de las estudiantes. Tanto estudiantes, como Padres de Familia o acudientes, y educadores deben conocer con suficiente tiempo las reglas de juego que la Institución establezca.
- d. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta de Proyecto Educativo Institucional.



- e. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
- f. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- g. Participar en la Evaluación Institucional anual.
- h. Recibir y decidir los reclamos de las estudiantes sobre la evaluación.
- i. Los criterios y procedimientos definidos para la evaluación y promoción de los educandos, deben estar claramente consignados en el Reglamento- Manual de Convivencia.

3.4.2.2 Reglamento del Consejo Académico

El Consejo Académico se reunirá ordinariamente un día de la semana posterior a la realización del día pedagógico de terminación de período y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan, por convocatoria de la Rectora o por solicitud de un número plural de miembros del Consejo.

- a. El quórum necesario para sesionar lo constituirá la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Académico.
- b. Cada miembro del Consejo Académico será citado por escrito, con una antelación no inferior a tres días calendario, cada vez que se vaya a efectuar una reunión ordinaria.
- c. En cada reunión se desarrollará un temario que debe ser conocido previamente por los integrantes del Consejo Académico y el cual pueda agotarse en el término máximo de tres horas.
- d. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos: la mitad más uno de los miembros asistentes a la reunión de acuerdo con el quórum reglamentario. Sólo tienen derecho a voto los integrantes del Consejo Académico; los invitados tendrán derecho a voz, pero no a voto.
- e. El Consejo Académico nombrará democráticamente un secretario dentro de sus integrantes, quien se encarga de levantar el acta de cada reunión y la leerá al comienzo de la siguiente para someterla a su debida aprobación.
- f. En el momento de las deliberaciones, cada miembro del Consejo Académico podrá participar dos veces sobre el mismo tema, procurando no caer en repeticiones innecesarias. Cada intervención tendrá una duración máxima de tres minutos, excepto en los casos de presentación de informes, solicitados con anterioridad.
- g. Las deliberaciones se realizarán dentro de un clima de respeto, tolerancia, armonía, pluralismo, participación democrática, equidad y justicia, procurando siempre el bienestar y el mejoramiento institucional.
- h. La Comunidad Educativa deberá estar informada permanentemente sobre las decisiones fundamentales que se tomen en las reuniones del Consejo Académico. Para ello cada Jefe de Área informará a los Educadores respectivos acerca de las decisiones tomadas, la Rectora y Coordinadora Académica llevarán al Consejo Directivo las decisiones que sobre promoción de estudiantes se hubiesen tomado.



- i. En caso de ausencia temporal de la Rectora, se encargará de las funciones del Consejo Académico a la Coordinadora Académica.

3.4.3 Comisión de Análisis Académico (Ver SIEE)

La Comisión de Análisis Académico se reunirá al concluir cada período académico, para analizar los casos de educandas con Desempeño Bajo en cualquiera de las áreas y/o asignaturas y harán recomendaciones generales o particulares a los educadores, o a otras instancias del establecimiento educativo en término de actividades de refuerzo y/o Actividades de Apoyo.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción de las estudiantes.

3.5. PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA

3.5.1 Consejo Estudiantil

Compuesto por un representante de cada uno de los cursos de jardín a undécimo.

3.5.1.1 Funciones del Consejo Estudiantil

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir la representante de las estudiantes ante el Consejo Directivo del colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a las deliberaciones a aquellas estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Presentar iniciativas a las directivas para el mejoramiento de la calidad de la educación y la convivencia escolar.

3.5.1.2 Proceso de Elección de Representantes al Consejo Estudiantil: La rectora convocará en una fecha establecida entre las cuatro primeras semanas del calendario escolar al inicio del año, para la elección con voto secreto, la representante de las estudiantes en cada grupo.

3.5.1.3 Requisitos mínimos para ser Candidata a Representante de Grupo.

1. Ser estudiante teresiana con matrícula legalizada en colegio.
2. Tener como mínimo dos (3) años cumplidos de vinculación con el colegio.
3. Destacarse en su liderazgo positivo, con perfil de estudiante teresiana.
4. No tener procesos disciplinarios ni dificultades académicas de acuerdo a lo establecido en el reglamento- manual de convivencia para estos casos.
5. Mostrar gran sentido de pertenencia por el colegio
6. Ser ejemplo de responsabilidad.
7. Tener en un gran sentido de partencia por el colegio.



3.5.1.4 Funciones de la Representante de Grupo:

1. Estar disponible para el trabajo disciplinario y académico.
2. Asistir a las reuniones y actividades del Consejo de Estudiantes.
3. Respetar y hacer respetar la autoridad.
4. Promover y defender el buen nombre del colegio.
5. Crear un ambiente de armonía entre los estamentos de la Comunidad Educativa.
6. Ser canal de comunicación entre estudiantes y las Directivas del colegio.
7. Promover la participación del grupo en las actividades del colegio.
8. Mantener en el grupo un ambiente de disciplina, de reflexión y estudio.
9. Motivar a sus compañeras a obrar por convicción y con autodisciplina.
10. Apoyar a la personera de las estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.

3.5.1.5 Representante de las Estudiantes al Consejo Directivo: La Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo será la estudiante de undécimo grado, el cual será elegida por el Consejo de Estudiantes. Las directivas presentaran una terna de las candidatas, quien por elección democrática será elegida la de mayor votación.

3.5.1.6 Funciones de la Representante de las Estudiantes a Consejo Directivo:

1. Junto con la Personera recoger propuestas de las estudiantes y presentarlas al Consejo Directivo.
2. Representar a todos las estudiantes en ciertas actividades al interior de la institución o ante otras instituciones.
3. Apoyar a la Personera de las estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
4. Asumir la democracia participativa, como un ideal ético.
5. Hacer parte del Consejo Directivo, al igual que del Comité Escolar de Convivencia.

3.5.2 Consejo De Padres

«El Consejo de Padres de Familia, es un órgano de participación de los Padres de Familia o acudientes autorizados del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

3.5.2.1 Funciones del Consejo de Padres

- a. Contribuir con la Rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas.
- b. Exigir que los colegios con todas sus estudiantes participen en las pruebas de competencia y de estado realizadas por el SABER-ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el colegio, orientadas a las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.



- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extra escolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del Reglamento - Manual de Convivencia en el marco de la constitución y la ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de las educandas, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo, excepto, cuando el número de afiliados de la Asociación de Padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de las estudiantes del colegio, la Asamblea de la Asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el Consejo Directivo, caso en el cual el Consejo de Padres elegirá solamente a un Padre de Familia como miembro del Consejo Directivo.
- j. Los representantes de los Padres de Familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional, descansando uno después de un período pueden ser reelegidos nuevamente.
- k. Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representante de los padres de familia en el Consejo Directivo del mismo establecimiento donde laboran.
- l. Conformar el Consejo de Padres es de obligatorio cumplimiento y así deberá registrarse en el Reglamento - Manual de Convivencia.
- m. Participar en el Consejo de Padres no requiere inscripción o registro ante ninguna autoridad. No tendrán que pagar cuota de afiliación o contribución alguna, se reunirán tres veces al año por convocatoria de la Rectora o por derecho propio
- n. Las sesiones del Consejo de Padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos.
- o. Las actas de la reunión del Consejo de Padres serán tomadas por la Secretaría del plantel y reposarán en el archivo del colegio». Tomado del decreto 1286 de 2005.

3.5.2.2 Reglamento Consejo de Padres

- a. Es un órgano de participación de los padres de familia, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.
- b. Estará integrado por mínimo un Principal y un Suplente y máximo tres padres de familia por cada uno de los que ofrezca el colegio, de conformidad con el Proyecto Educativo (PEI) Que puede sustituir temporal o definitivamente en caso de causal de exclusión.



- c. Elección: La elección de los representantes de los padres de familia para el correspondiente año lectivo se efectuará durante el transcurso del primer mes del año escolar, contando desde la iniciación de las actividades académicas y previa convocatoria realizada por la Rectora, a fin de que coincida con la jornada democrática institucional.
- d. La elección de los representantes se hará por grados, por mayoría, contando con la presencia de, al menos el 50% de los padres presentes, después de transcurridos 15 minutos de iniciada la reunión se hará la elección entre los asistentes una vez elegidos los miembros del Consejo de Padres, se reunirán por derecho propio máximo a los 30 días después de la fecha de elección, se elige un Presidente y un Vicepresidente. En la toma de decisiones debe haber un número impar superior o igual a tres (3).
- e. El ejercicio propio de las funciones del Consejo de Padres estará en directa coordinación con la Rectora y requerirá de expresa autorización cuando asuman responsabilidades que comprometan el colegio ante otras instancias o autoridades.
- f. El Consejo de Padres podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional - PEI y de su Plan de Mejoramiento de acuerdo a los planes acordados por la Rectoría y dichos comités podrán contar con el apoyo y participación de un directivo o docente nombrado por la Rectora.
- g. Exclusión: Las siguientes son las causales de exclusión del Consejo de Padres:
 - Retiro de la estudiante del Colegio.
 - El no cumplimiento al Perfil estipulado en el Reglamento - Manual de Convivencia.
 - En caso del fallecimiento del elegido, asumirá las funciones ante el Consejo de Padre el cónyuge o representante de la Estudiante.

3.6. FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

1. Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento del colegio.
2. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
4. Apoyar a las familias y a las estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
5. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
6. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de las menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral.

3.7 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Según el Artículo 22. Del decreto 1965 de 2013, todas las instituciones educativas del país deberán conformar el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de



promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del reglamento -manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

3.7.1 Conformación del Comité Escolar de Convivencia:

De acuerdo a la Ley 1620 de 2013, Artículo 12, este comité estará conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
2. La personera estudiantil.
3. El (La) docente con función de orientación.
4. El (La) coordinador(a) cuando exista este cargo.
5. El presidente del Consejo de Padres de Familia.
6. El presidente del Consejo de Estudiantes.
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

3.7.1.1 Funciones del comité de convivencia escolar y sus miembros

De acuerdo al Artículo 13 de la Ley 1620 de 2013, las funciones del Comité Escolar de Convivencia, son:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el Artículo 29 de la Ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.



6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento - Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
9. Por delegación del Rector, tiene la función, una vez analizadas las situaciones y/o hechos ocurridos en el marco de las Situaciones Tipo II y Tipo III, de sancionar a los estudiantes, en primera instancia.
10. Hacer seguimiento continuo a los casos presentados con las faltas Tipo II y Tipo III.

Funciones del presidente del comité de convivencia escolar, además de las propias de su cargo, las estipuladas en el Artículo 18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se consideran las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

1. Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de Convivencia Escolar
2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias
3. Preparar el orden del día.
4. Llevar los archivos del comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

PARÁGRAFO: De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar se deberá elaborar un acta, en un libro foliado, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Lugar, fecha y hora en la cual se efectuó la reunión.
2. Habrá quorum decisorio cuando haya asistencia de la mitad más uno de los miembros de comité. No podrá haber sesión sino está presente el presidente del mismo.
3. Registro de los miembros del comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y verificación del quórum.
4. Registro de los miembros del comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión.
5. Orden del día.
6. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
7. Firma del presidente del comité y del secretario, una vez haya sido aprobada por los asistentes.



Para para ser miembro activo del Comité de Convivencia Escolar, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar vinculado a la Comunidad Educativa del Colegio Santa Teresita.
2. Demostrar alto grado de pertenencia y compromiso con colegio.
3. Identificarse con la filosofía del Colegio Santa Teresita, con sus principios y haber manifestado siempre respeto por el colegio.
4. Conocer la ley 1620 de 2013 con su decreto reglamentario.
5. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.

3.7.1.2 Deberes, derechos y prohibiciones

“El Comité de Convivencia Escolar deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, la ley 1620 de 2013 en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013, Decreto 1965 de 2013. Decreto 1075 de 20115 y demás normas aplicables a la materia.”

Son deberes de los miembros del Comité de Convivencia Escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones;
2. Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie.
3. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que le asigne.
4. Responder administrativa o penalmente, si es del caso, por las actuaciones del comité.
5. Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
6. Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité.
7. Los demás que le sean asignados por el Comité de Convivencia Escolar, siempre que sean de su incumbencia.

Son derechos de los miembros del Comité de Convivencia Escolar:

1. Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar a la Rectora en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar.
2. Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Comité de Convivencia Escolar.
3. Participar en todas las deliberaciones con voz y voto; y
4. Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

Prohibiciones a los miembros del Comité de Convivencia Escolar. Se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Revelar información sobre temas tratados en el Comité de Convivencia Escolar sin la debida autorización del comité.
2. Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité de Convivencia Escolar.



3. Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y de las actividades del Comité de Convivencia Escolar.
4. Disociar las relaciones entre los integrantes del comité

3.8 COMITÉ ACADÉMICO DE CALIDAD

Conformación

- La Rectora, quien la convoca y preside
- La coordinadora académica y la coordinadora de convivencia.
- Un docente de primaria
- Un docente de básica secundaria
- Un docente de media
- Dos padres de familia que no pueden ser docentes, ni del consejo de padres, ni del consejo directivo, ni de la asociación de padres de familia.
- Para la elección de los padres de familia cada grupo presentará un candidato al consejo académico, quien presentará una terna por cada nivel que se ofrezca en la Institución, ante el Consejo Directivo, quien por cada nivel elegirá un representante. Después de elegirse a los padres de familia se les dará una notificación por escrito, en donde se les convocará a ser parte del comité académico de calidad.

Requisitos

- Que su hija se encuentre matriculada en el colegio.
- Demostrar sentido de pertenencia por el colegio.

Funciones

- Servir de órgano de apoyo al Consejo Académico
- Elegir secretario o secretaria del Comité Académico de Calidad
- Reunirse cada periodo para valorar el rendimiento académico de los estudiantes y proponer mejoras al Sistema Institucional de Evaluación.
- Participar activamente en la Evaluación Institucional
- Realizar recomendaciones generales o particulares a los docentes u otras instancias del establecimiento educativo en términos de actividades de refuerzos y superación de los logros no alcanzados.
- Atender reclamos en cuanto al Sistema Institucional de Evaluación para ser analizados en el comité y dar soluciones en bien de la calidad.
- Hacer propuestas de mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el colegio.
- Apoyar y proponer actividades en la búsqueda de resultados excelentes en las pruebas censales nacionales SABER y SABER 11.



3.8.1 Comité Académico de Calidad de las Estudiantes

Conformación:

La Personera de las Estudiantes.

La Representante de las Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Las estudiantes que serán elegidos por el Consejo Académico, previo análisis según resultado del año anterior y de acuerdo a la terna presentada por cada uno de los grados que ofrece el colegio.

El comité tiene voz, pero no voto en decisiones de trascendencia Institucional. Es un órgano de consulta.

Requisito:

- a. Debe estar matriculada
- b. Demostrar gran sentido de pertenencia por el colegio.
- c. Académicamente debe presentar resultados de un nivel alto y superior.
- d. No presentar problemas disciplinarios
- e. Haber estado matriculado en el colegio los dos últimos años.

Funciones:

- Recibir reclamos de sus compañeros al respecto de la evaluación, analizar los casos y hacerlo saber al docente del área que corresponde.
- Asistir a las reuniones programadas por la rectoría al Comité Académico
- Elegir una secretaria para diligenciamiento de las actas de reunión.
- Evaluar en cada periodo el desempeño del docente de una manera objetiva.
- Proponer alternativas de mejoramiento en las áreas que presentan dificultad para el aprendizaje, y dar a conocer al docente propuestas de mejoramiento.
- Evaluar periódicamente el Sistema Institucional de Evaluación para proponer mejorar que conlleven a la calidad educativa.
- Participar de la Evaluación Institucional anual.

Perdida del Derecho de Participación en el Comité Académico

1. La no asistencia a las reuniones
2. El bajo rendimiento académico
3. El que se haya involucrado en problemas que afecten gravemente su comportamiento.



CAPITULO 4. GESTIÓN ACADÉMICA/ COMPONENTE CURRICULAR

4.1 PROCESOS ACADÉMICOS INCLUSIVOS.

Estos procesos están inicialmente asociados a la integralidad del currículo, definido en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994 como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Desde la educación inclusiva, este conjunto se caracteriza no sólo por su flexibilidad en un mundo globalizado (lo cual significa poner en práctica estrategias de cooperación internacional) y su proyección social, sino también por su enfoque interdisciplinar, el cual busca facilitar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil. Los procesos académicos desde lo interdisciplinar están pensados para enriquecer a los estudiantes y simbolizan procesos académicos inclusivos ya que, como lo afirma López, permiten “integrar saberes que dan una nueva mirada epistemológica al conocimiento”.

Algunas características de procesos académicos inclusivos pueden ser:

- Procesos que relacionan la misión y el proyecto institucional con la formación integral en los diferentes programas académicos.
- Procesos que facilitan la flexibilización y reformas curriculares para ser más acordes al contexto estudiantil.
- Procesos que armonizan propuestas curriculares para propiciar el diálogo de saberes (por ejemplo, estructuración de currículos interculturales) y el intercambio de ideas y conocimientos, con el fin de influenciar positivamente el entorno.
- Procesos que promueven una evaluación permanente y participativa de los currículos con la comunidad académica.
- Procesos que consolidan programas de acompañamiento y apoyo pedagógico que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

4. 2 DOCENTES INCLUSIVOS

La docencia hace referencia no sólo a la actividad de enseñar y compartir conocimientos, sino al papel del docente como ejemplo de vida. En este sentido un docente “inclusivo” es aquel que tiene la capacidad de desarrollar el proceso pedagógico, valorando la diversidad de los estudiantes en términos de equidad y respeto por la interculturalidad. Algunas características del docente inclusivo pueden ser:



- Un docente que participa de forma activa en el desarrollo de los currículos, es decir que tiene espacio para la innovación de los contenidos y metodologías. Un docente que se encarga no sólo de implementar los currículos.
- Un docente que transforma las prácticas pedagógicas siendo autoreflexivo en el desarrollo de su labor.
- Un docente capaz de valorar la diversidad de sus estudiantes y potenciarla como parte del proceso educativo.
- Un docente capaz de incluir en su didáctica el contexto en el cual desarrolla su acción pedagógica y utiliza material de apoyo para que el conocimiento sea accesible.

4.3 ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Estos espacios se conciben como una construcción colectiva de conocimiento que está pensada desde los actores sociales para contribuir a la comprensión de su contexto y a su eventual transformación, y podrían llevar a examinar tanto la teoría como la práctica, por medio de experiencias que relacionen alguna de las dimensiones de la educación inclusiva con los cinco grupos priorizados. Algunas características de estos espacios con enfoque de educación inclusiva pueden ser:

- Unos espacios que promuevan la interdisciplinariedad y diálogo entre las áreas del conocimiento en términos interculturales. Esto significa valorar la aproximación y el conocimiento entre culturas promoviendo la comprensión de valores alternativos implícitos en el intercambio cultural.
- Unos espacios que trasciendan el contexto académico y se articulen con los actores y contextos regionales.
- Unos espacios que propician el diálogo de saberes tomando como referente el carácter plural de la sociedad, el cual supone no reducir el saber a un objeto de conocimiento único.
- Unos espacios que propician la socialización y divulgación en diferentes escenarios.

4.4 MODELO PEDAGÓGICO

La educación como proceso fundamental en la formación integral de la persona se enmarca en cuatro dimensiones: el SER Y CONVIVIR, el CONOCER, el HACER y el TRASCENDER. Dimensiones que se desarrollan de acuerdo a las transformaciones históricas de una sociedad que vive en evolución constante en el trasegar de los tiempos.

Es así que en su misión involucra cambios tendientes a mejorar su proceso formativo, brindando un servicio que cumpla con las exigencias y satisfaga las necesidades de una comunidad y sociedad que tanto lo necesita.

Estas necesidades, cambios y actualizaciones han hecho que en el colegio se busque una identidad pedagógica común y que por medio de pautas, parámetros, estándares y



modelos; se orienten y armonicen el que hacer educativo, minimizando las desviaciones y asegurando el logro de las metas que institucionalmente se persigue.

A continuación, se presenta a la Comunidad Educativa y a la sociedad colombiana, el modelo educativo "MODELO COGNITIVO – CONSTRUCTIVISTA BASADO EN LA PEDAGOGÍA DE JESÚS" que guiará al Colegio Santa Teresita desde la interacción de todos sus estamentos de la Comunidad Educativa conformados por estudiantes, padres de familia, docentes, administrativos y egresadas.

4.4.1 Diseño del Modelo Pedagógico.

El modelo pedagógico se define en consecuencia de la intermediación que se realiza, entre una realidad educativa y diversas propuestas teóricas para interpretar, comprender, representar y explicar las relaciones pedagógicas planteadas entre los diversos sujetos y factores del fenómeno educativo escolar; un nuevo modelo que transforme la dimensión tradicional de la educación.

Se debe tener en cuenta: los principios o pilares de la educación propuestos por las Naciones Unidas para el siglo XXI: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer.

APRENDER A CONOCER	APRENDER A HACER
Posibilidad de acceder a conocimientos generales, avanzados o especializados por los propios medios y en forma permanente, ello implica necesariamente habilidad para aprender a aprender.	En busca de la adquisición de una competencia que capacite al individuo para enfrentar un gran número de situaciones y de experiencias sociales o de trabajo, bien sea en el ámbito individual o colectivo.
APRENDER A VIVIR JUNTOS- APRENDER A SER	APRENDER A TRASCENDER
• A partir del desarrollo de la capacidad para reconocer y entender al otro en todas sus dimensiones, para trabajar cooperativamente y para solucionar conflictos; en el marco del pluralismo, la equidad, la tolerancia y la solidaridad. • Para que cada cual tenga la posibilidad de realización personal, a partir de la proyección de su propia personalidad, desde sus capacidades, caracterizándose por su autonomía, buen juicio y responsabilidad personal.	Implica el desarrollo de competencias para la adquisición, organización, y manejo de información, así como de estrategias cognitivas y metacognitivas para la administración de la misma, de acuerdo con las circunstancias y necesidades.



4.5 CONCEPCIÓN QUE CRISTO TIENE DEL HOMBRE

- La inhabitación de Dios en nosotros es unción entre los dos: “Yo estoy en el Padre y el Padre en mí” Mejor aún, es relación vital de las tres Personas Divinas conmigo y yo con ellas (Jn 14, 9-11).
- Si por los frutos se nos conocerá, solo si permanecemos unidos a Él obtendremos ese fruto que da razón de ser a nuestra existencia (Jn. 15, 1-8).
- Somos creación de Dios, somos imagen y semejanza del Creador. Esto significa que tenemos el ADN de Dios. En nosotros habita la semilla de Dios (Jn. 14, 6).

CAMINO	VERDAD	VIDA
Procedimiento	Conocimiento	Actitud/Valor
Psicomotricidad	Sabiduría	Praxis

Procedimiento: método o modo de tramitar o ejecutar una cosa.

La psicomotricidad: estudia la relación entre los movimientos y las funciones mentales, indaga la importancia del movimiento en la formación de la personalidad y en el aprendizaje y se ocupa de las perturbaciones del proceso para establecer medidas educativas y reeducativas.

Conocimiento: facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas

La sabiduría: es la habilidad desarrollada a través del conocimiento profundo y la experiencia de la persona que permite la reflexión y el discernimiento de la verdad, lo bueno y lo malo.

Actitud: es la disposición mental del individuo para actuar a favor o en contra de un objeto definido. Las actitudes determinan la vida anímica de cada persona.

Valor: se refiere a una cualidad, una virtud o un talento personal para el desarrollo de actividades cotidianas. La axiología es la rama de la filosofía que se encarga del estudio de la naturaleza y la esencia del valor.

Praxis: es el proceso por el cual una teoría o lección se convierte en parte de la experiencia vivida. Mientras que una lección es solamente interiorizada a nivel intelectual en un aula, las ideas son experimentadas en el mundo real, seguidas de una contemplación reflexiva. De esta manera, los conceptos abstractos se conectan con la realidad vivida.



Los métodos y orientaciones de la enseñanza han sido fuertemente influenciados por las teorías de **Jean Piaget** y **Lev Vygotsky**. Ambos autores han contribuido al campo de la educación y la psicología, ofreciendo explicaciones sobre cómo ocurre el aprendizaje y el desarrollo cognitivo en edades tempranas.

4.6 LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE DE JEAN PIAGET

La **Teoría del Aprendizaje** del psicólogo suizo Jean Piaget, considerado padre del constructivismo estudia el origen y el desarrollo de las capacidades cognitivas desde su origen orgánico, biológico y genético. Lo cual lo hizo descubrir que cada individuo se desarrolla a su propio ritmo.

Sugirió que el desarrollo cognitivo ocurre siguiendo una serie de etapas de maduración y experiencia: sensoriomotora, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales.

Señala que el aprendizaje es una reorganización de estructuras cognitivas. Y también es la consecuencia de los procesos adaptativos al medio, la asimilación del conocimiento y la acomodación de estos en las estructuras.

En el de asimilación lo que nos dice es que las personas asimilan lo que están aprendiendo, lo que están observando, lo que están viviendo.

El acodamiento lo mira a la luz de los conocimientos previos que tienen en sus estructuras cognitivas. Ello le permite de alguna manera recrear y entender lo que están accediendo como conocimiento nuevo



Afirma que la motivación del alumno para aprender en el aula es inherente a él. Por lo tanto, no es manipulable directamente por el profesor.

Etapas del desarrollo cognoscitivo de Piaget

Etapa	Edad aproximada	Características
Sensoriomotora	0-2 años	Empieza a hacer uso de la imitación, la memoria y el pensamiento. Empieza a reconocer que los objetos no dejan de existir cuando son ocultados. Pasa de las acciones reflejas a la actividad dirigida a metas.
Preoperacional	2-7 años	Desarrolla gradualmente el uso del lenguaje y la capacidad para pensar en forma simbólica. Es capaz de pensar lógicamente en operaciones unidireccionales. Le resulta difícil considerar el punto de vista de otra persona.
Operaciones concretas	7-11 años	Es capaz de resolver problemas concretos de manera lógica (activa). Entiende las leyes de la conservación y es capaz de clasificar y establecer series. Entiende la reversibilidad.
Operaciones formales	11-adulthood	Es capaz de resolver problemas abstractos de manera lógica. Su pensamiento se hace más científico. Desarrolla interés por los temas sociales, identidad.

Piaget nos descubre en su teoría que gracias a la interacción con el entorno adquirimos nueva información. Pero como psicólogo y pedagogo constructivista, en sus investigaciones se dio cuenta de que **los niños tienen un papel activo en la obtención de conocimiento**, es decir, que los consideró "pequeños científicos" que construyen activamente su conocimiento y comprensión del mundo.

4.6.1 TEORÍA SOCIOCULTURAL DE LEV VYGOTSKY

Nos dice que los procesos de aprendizaje están condicionados por la cultura en donde nacemos, desarrollamos y por la sociedad en la que estamos.

No es lo mismo un proceso de acceso al conocimiento de un latino-americano que de un japonés debido a las razones de la cultura y la sociedad en que se desenvuelven.

Resalta la importancia de los procesos sociales y los procesos culturales en los procesos de aprendizaje de las personas. Enfatiza que las personas cuando aprenden interiorizan los procesos del grupo social al cual pertenecen y las manifestaciones culturales que le son propias.

Ventaja: El aprendizaje se realiza de manera natural

Desventaja: El aprendizaje carece de estructura



- Lev Vygotsky también es uno de los autores más influyentes e importantes en el campo de la educación y la psicología. Vygotsky explica que el diálogo es una herramienta psicológica importante en el desarrollo del pensamiento del niño, y a medida que los niños crecen y se desarrollan, su lenguaje básico se vuelve más complejo.
- La Teoría Sociocultural de Vygotsky pone el acento en la participación proactiva de los menores con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo.
- El lenguaje es clave en el desarrollo humano, porque *éste se produce mediante procesos de intercambio y transmisión del conocimiento en un medio comunicativo y social*. Es decir, la transmisión de los conocimientos de la cultura se realiza a través del lenguaje, que es el principal vehículo del proceso de desarrollo y es lo que influye decisivamente en el desarrollo cognitivo.
- Además, como psicólogo constructivista igual que Piaget, piensa que los niños aprenden de forma activa y a través de experiencias prácticas. Ahora bien, Vygotsky piensa que el aprendizaje se construye mediante las interacciones sociales, con el apoyo de alguien más experto.

Vygotsky llega a diferenciar dos niveles de desarrollo:

1. El nivel de desarrollo actual del infante (todo lo que una persona puede hacer sin problemas ni ayuda)
2. El nivel de desarrollo potencial (todo que el niño o niña podría llegar a alcanzar o hacer). La distancia entre el desarrollo actual y el desarrollo potencial es la zona de desarrollo próximo, es esta zona en la que el infante recibe ayuda y colaboración del adulto, de un experto o de un compañero de clase más avanzado que él para lograr el aprendizaje.

Piaget (modelo cognitivo)	Vygotsky (modelo constructivista)
El conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio entendido físico únicamente.	El conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio entendido social y culturalmente.
El ser humano al nacer es un individuo biológico.	El ser humano al nacer es un individuo social.
En el desarrollo del ser humano hay un proceso de socialización.	En el desarrollo del ser humano hay un proceso de diferenciación social.
La potencialidad cognitiva del sujeto depende de la etapa del desarrollo que se encuentre.	La potencialidad cognitiva del sujeto depende de la calidad de la interacción social y de la ZDP del sujeto.
Se encuentra en un estado de desorganización que deberá ir organizando a lo largo de las etapas del desarrollo de su vida.	El ser humano al nacer tiene una percepción organizada puesto que está dotado para dirigirla a estímulos humanos y para establecer interacciones sociales.



Las teorías de Vygotsky y Piaget presentan similitudes.

Tanto Piaget como Vygotsky son dos teóricos constructivistas, aunque este último es considerado el principal precursor del constructivismo social. Ambos piensan que los niños son aprendices activos que organizan activamente la nueva información con la información ya existente. Por tanto, Piaget y Vygotsky **postularon que el conocimiento se construye por cada sujeto y no es el resultado de una adquisición de respuestas.**

Ambos autores piensan que, con el tiempo, el desarrollo cognitivo disminuye. También creen que el desarrollo cognitivo se inicia con un conflicto. Por ejemplo, en el caso de Piaget, cuando el niño se da cuenta de que una nueva idea no encaja con el conocimiento previo, y entonces es necesario que éste busque una nueva respuesta para que permita el equilibrio.

Además, tanto Piaget como Vygotsky comparten la idea de la importancia del juego en el aspecto psicológico, pedagógico y social del ser humano. Por último, ambos piensan que el lenguaje es importante para el desarrollo cognitivo, pero desde diferentes perspectivas

4.6.2 Formación integral y perfil Antropológico o Dimensiones Humanas

¿Qué es?

Es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

¿Para qué sirve?

La Formación Integral sirve entonces, para orientar procesos que busquen lograr, fundamentalmente, la realización plena del hombre y de la mujer, desde lo que a cada uno de ellos les corresponde y es propio de su vocación personal. También, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que ningún ser humano se forma para sí mismo y para mejorar él mismo, sino que lo hace en un contexto sociocultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo.

¿Cómo se lleva a la práctica?

La formación integral se hace realidad en la práctica cotidiana de una institución educativa cuando ella permea e inspira los criterios y principios con los cuales se planean y programan todas las acciones educativas, así como en «la puesta en obra» o ejecución de cada una de ellas. En este sentido, se puede decir que el currículo es el medio que hace posible que en la práctica cotidiana este propósito sea una realidad.



DIMENSIÓN ÉTICA	
¿Qué es?	Es la posibilidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad.
¿Cómo se desarrolla?	Cuando: - La persona asume reflexivamente los principios y valores que subyacen a las normas que regulan la convivencia en un contexto determinado - La persona lleva a la práctica sus decisiones éticas. - Se da el proceso de desarrollo y maduración de la conciencia, del juicio y de la acción moral. - Las acciones de las personas son coherentes con su pensamiento. (acciones morales)
Está relacionada con:	- La conciencia de los principios o fundamentos que orientan las acciones. - El proceder en consecuencia con los principios universales éticos. - El uso de la libertad y el ejercicio de la autonomía. - Las motivaciones y el ejercicio de la voluntad.
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE TOMAR DECISIONES LIBRES, RESPONSABLES Y AUTÓNOMAS
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	
¿Qué es?	Es la posibilidad que tiene el ser humano de trascender- ir más allá-, de su existencia para ponerse en contacto con las demás personas y con lo totalmente Otro (DIOS) con el fin de dar sentido a su propia vida.
¿Cómo se desarrolla?	Cuando a la persona se le ofrece la posibilidad de salir de sí mismo para relacionarse y acoger a los otros y cuando tiene la posibilidad de establecer y cultivar una relación personal y comunitaria con Dios. Todas las acciones educativas que contribuyen a lograr estos dos aspectos permiten que esta dimensión se despliegue en toda su plenitud.
Está relacionada con:	- Dios como el ser trascendente o lo totalmente Otro a la persona humana y que da sentido a su existencia. - La comunidad como el lugar privilegiado en donde las personas se encuentran con los demás en donde actúa Dios dando y suscitando sentido a la existencia-individual o colectiva. - Lo espiritual, es decir, con todas las actividades y operaciones internas que vivencia la persona y que tiene que ver con las preguntas que ésta se formula y la construcción de sentido para los seres humanos. - La espiritualidad como la manera de disponer a la persona para que experimente en su interior el mundo de percibir a Dios. - La fe como la actividad de obediencia y fidelidad humana por la cual la persona se adhiere al ser trascendente y responde de una manera coherente a las exigencias de sentido que éste le plantea.
Se concreta en la Cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE UN COMPROMISO CRISTIANO EN SU OPCIÓN DE VIDA



DIMENSIÓN COGNITIVA	
¿Qué es?	Es la posibilidad que tiene el ser humano de aprehender conceptualmente la realidad que le rodea formando teorías e hipótesis sobre la misma, de tal manera que no solo la puede comprender sino que además interactúa con ella para transformarla.
¿Cómo se desarrolla?	Cuando se da la interacción de los siguientes aspectos: • El conocer: entendido como la relación que establece la persona con el mundo y el medio en el cual se halla inmersa permitiéndole distinguir una cosa de las demás e involucrando procesos y estructuras mentales para seleccionar, transformar y generar información y comportamientos. • El conocimiento: entendido como la construcción y representación de la realidad que hace la persona a partir de sus estructuras teóricas, conceptuales y prácticas que le permiten comprender, interpretar, interactuar y dar sentido al mundo que lo rodea. El conocimiento está mediado, además, por el lenguaje. • El aprendizaje: entendido como el resultado de la interacción de la persona con su mundo circundante que le permite interpretar los datos que le vienen de fuera con sus propias estructuras cognitivas para modificar y adaptar las mismas a toda esta realidad comprendida y aprehendida.
Está relacionada con:	• La manera como se ubica la persona en el mundo que le rodea y las relaciones que establece con el mismo. • El pensamiento lógico-matemático. • Las acciones que desarrolla la persona sobre el mundo y que le permiten integrarse a éste. • La estructura mental que le permite conocer, conocerse y transformar la realidad.
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE COMPRENDER Y APLICAR CREATIVAMENTE LOS SABERES EN LA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, LOS DEMÁS Y EL ENTORNO.
DIMENSIÓN AFECTIVA	
¿Qué es?	Es el conjunto de posibilidades que tiene la persona de relacionarse consigo mismo y con los demás; de manifestar sus sentimientos, emociones y sexualidad, con miras a construirse como ser social.
¿Cómo se desarrolla?	• En el reconocimiento, la comprensión y la expresión de emociones y de sentimientos. • En las relaciones con los demás y en la construcción de comunidad. • En la maduración de la sexualidad.
Está relacionada con:	• La identidad de género de las personas. • Los procesos de socialización de los seres humanos que se dan en la familia, la escuela, el medio social y la cultura, entre otros. • Las relaciones con los demás. • El reconocimiento de sí mismo, auto-concepto y autoestima. • La vivencia de la sexualidad.
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE AMAR-SE Y EXPRESAR EL AMOR EN SU RELACIONES INTERPERSONALES.



DIMENSIÓN COMUNICATIVA	
¿Qué es?	Es el conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo y representarlos a través del lenguaje para interactuar con los demás.
¿Cómo se desarrolla?	• Cuando la persona desentraña, comprender e interpretar los sentidos y los comunica mediante el lenguaje. • En la creación y uso de lenguaje distintos a los verbales que expresan sentido y significado. • En la decodificación de los lenguajes, con sentido crítico, que le ofrece el medio en que la persona se encuentra inmersa.
Está relacionada con:	• El lenguaje como un medio de expresión que utilizan las personas para interactuar con otros y realizar consensos y diálogos. • La comunicación que establecen las personas donde se da o se recibe información acerca de sus necesidades, deseos, percepciones, conocimientos o emociones de los otros. • Los diferentes sentidos que la persona encuentra cuando interpreta los distintos tipos de signos que se manifiestan en una cultura.
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE INTERACTUAR SIGNIFICATIVAMENTE E INTERPRETAR MENSAJES CON SENTIDO CRÍTICO.
DIMENSIÓN ESTÉTICA	
¿Qué es?	Es la posibilidad que tiene la persona para interactuar consigo mismo y con el mundo desde su propia sensibilidad permitiéndole apreciar la belleza y expresarla de diferentes maneras.
¿Cómo se desarrolla?	• En la manera particular como las personas sienten, imaginan, seleccionan, expresan, transforman, reconocen y aprecian su propia presencia, la de los otros, y de los otros en el mundo. También se desarrolla cuando las personas comprenden, cuidan, disfrutan y recrean la naturaleza y la producción cultural, local y universal.
Está relacionada con:	• La apreciación de la belleza en la que se reconocen diferentes efectos sensibles que le dan un sentido especial a la vivencia del dolor y del placer. • La producción estética del ser humano que busca formarse de expresión adecuada a contenidos específicos de sus vivencias. • La estética de la existencia que es la vida tomada como una obra de arte donde la persona es capaz de dar un nuevo significado a sí misma a partir de experiencias que le sean importantes.
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE DESARROLLAR Y EXPRESAR CREATIVAMENTE SU SENSIBILIDAD PARA APRENDER Y TRANSFORMAR EL ENTORNO.
DIMENSIÓN CORPORAL	
¿Qué es?	Es la condición del ser humano quien como ser corpóreo, puede manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo, construir un proyecto de vida, ser presencia material para el otro y participar en procesos de formación y de desarrollo físico y motriz.
¿Cómo se desarrolla?	• Conociendo y apropiándose del mundo mediante la experiencia sensorial y perceptual.



	- En el ámbito sensorial, gracias a los sentidos vestibular (equilibrio, (coordinación) táctil (conciencia corporal, atención) auditivo (memoria, procesamiento auditivo), visual, olfativo y propioceptivo (conciencia del cuerpo en el espacio) y gustativo, los seres humanos captan los estímulos de la realidad exterior y responden a ellos adaptativamente. Las sensaciones recibidas a través de los órganos receptores resultan también fundamentales para el aprendizaje. - En el desarrollo motor que implica dos aspectos: cuando la persona piensa, planea y anticipa sus acciones y la actividad motriz o el movimiento del ser humano que le permite adaptarse a la realidad, desarrollar la toma de conciencia en lo corporal, en la lateralidad y en el concepto de espacio-temporal y equilibrio. - En los procesos de aprendizaje, en el concepto de tiempo y espacio al desarrollo motor que depende de múltiples factores relacionados con lo afectivo, lo psico-social y lo cognitivo. - Cuando se vincula a los demás y hay preocupación por el otro. - En los intercambios culturales con otros seres humanos en el mundo.
Está relacionada con:	- El conocimiento, atención, cuidado y cultivo del cuerpo. - Sus acciones corpóreas - Los procesos de aprendizaje- manejo del espacio corporal, concepto de tiempo y espacio asociados al desarrollo motor. - El conocimiento y apropiación del mundo mediante experiencias sensoriales y perceptuales. - El vínculo con los demás y la preocupación por el otro. - Los intercambios culturales con otros seres humanos en el mundo
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE VALORAR, DESARROLLAR Y EXPRESAR ARMÓNICAMENTE SU CORPORALIDAD.
DIMENSIÓN SOCIO-POLÍTICA	
¿Qué es?	Es la capacidad de la persona para vivir “entre” y “con” otros, de tal manera que pueda transformarse y transformar el entorno en el que está inmerso.
¿Cómo se desarrolla?	- En la Formación de un sujeto político que puede dar cuenta de lo que ocurre a su alrededor como ciudadano formado en tres direcciones: - Conciencia histórica: que tenga conocimientos de los momentos históricos que hicieron parte de la formación social y política de su entorno y a través de ésta explique la actualidad. - Formación en Valores Cívicos: elementos claves para participar y deliberar de los interrogantes de una organización política: virtudes cívicas que comprenden el sentido de lo público, la solidaridad, la justicia, y el reconocimiento de las diferencias. - La formación de un pensamiento (juicio) y de una acción políticos que tienen que ver con la palabra, los discursos, las razones y las personas. Se relacionan con los demás y discuten acerca de los asuntos comunes. - En la formación de una idea de justicia que debe tener en cuenta la necesidad de garantizar libertades individuales y la preocupación de fomentar la igualdad social.



	• En la formación del sentido de responsabilidad social: con la que se pretende enfrentar los serios cambios estructurales dentro de las sociedades.
Está relacionada con:	• El proyecto político de la institución o comunidad. • La estructura y organización de la sociedad alrededor de las normas de convivencia. • La posibilidad de participar en las concertaciones en busca de un ordenamiento social. • El sentido de pertenencia y la responsabilidad social. • El compromiso con la construcción de una sociedad más justa.
Se concreta en la cualidad del Perfil del/la Estudiante:	CAPAZ DE ASUMIR UN COMPROMISO SOLIDARIO Y COMUNITARIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y PARTICIPATIVA.

La formación integral se hace realidad en la práctica cotidiana de una institución educativa cuando ella permea e inspira los criterios y principios con los cuales se planean y programan todas las acciones educativas, así como en “la puesta en obra” o ejecución de cada una de ellas. En este sentido, se puede decir que el currículo es el medio que hace posible que, en la práctica cotidiana este propósito sea una realidad.

4.6.3 Metodología Inclusiva Institucional:

El siglo XXI se caracterizará por el acelerado avance científico y tecnológico, el desarrollo espectacular de las telecomunicaciones, el cúmulo y transferencia de información, la apertura de sistemas democráticos, la gradual adopción de economías de mercado abiertas al comercio internacional; pero, también, por la desigualdad social, el replanteamiento del rol del Estado, el desequilibrio ecológico, entre otros factores. El fenómeno de la globalización —la apertura del libre mercado—, no se limita sólo al ámbito económico, sino que también se traslada al cultural, que comprende aspectos lingüísticos, históricos, sociológicos, ecológicos, cívicos, religiosos, etcétera, que influyen en todos los individuos. Estas exigencias implican cambios importantes en las formas de relación entre las personas y el medio que los rodea, por lo cual, se requiere de una visión novedosa que oriente las formas de actuación, así como la determinación de mejores caminos.

La educación inclusiva debe garantizar a todos los alumnos el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica. Cualquier grupo de alumnos, incluso de la misma edad y por supuesto de la misma etapa, mantiene claras diferencias con respecto a su origen social, cultural, económico, racial, lingüístico, de sexo, de religión. y son distintos en sus condiciones físicas, psicológicas...que tienen una traducción directa en el aula en lo que se refiere a ritmos de aprendizaje, a capacidades, a formas de relación, intereses, expectativas y escalas de valores. El colegio tiene que aceptar esa diversidad en la que sea posible un desarrollo óptimo de todas las alumnas. El desarrollo como decía Vygotsky no consiste en la socialización de las personas sino en su individuación. Hay que partir de las situaciones personales para realizar un proceso educativo individualizado.



En este sentido, los sistemas educativos deben responder a las exigencias del desarrollo, aceptando el reto de la inclusión y la aplicación de metodologías flexibles que permitan aprendizajes significativos en todos los niveles, utilizando la tecnología como uno de las principales herramientas para adaptarse a las exigencias del nuevo milenio.

Sin embargo, la educación no puede hacer todo, la sociedad tiene que afrontar decisiones que pueden ser difíciles, más aún cuando se trata de equidad y calidad.

La educación, por lo tanto, deberá desarrollar en la juventud sus potencialidades individuales y permitir que se formen como personas independientes e íntegras, capaces de responder a los retos actuales. Para lograrlo, es necesario fortalecer entre las estudiantes los valores esenciales que les permitan superarse, así como saber elegir y tomar sus propias decisiones, para actuar con responsabilidad y dirigir su vida en forma constructiva hacia la consecución de sus metas. Todo esto redundará en beneficio de su realización personal y del grupo social al que pertenecen.

En este contexto cobra sentido hablar de **planeación**, porque el incremento en la calidad de los servicios educativos requiere necesariamente del conocimiento sistemático de lo realizado, a fin de valorar dichos servicios y poder perfilar una planeación de las actividades institucionales* de acuerdo con una optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; este proceso permitirá que la toma de decisiones se efectúe de manera más adecuada, racional y eficiente.

En este contexto, el Programa de Educación plantea los siguientes objetivos, así como las estrategias y líneas de acción, teniendo en cuenta las siguientes características de la educación inclusiva:

Características:

- **Utiliza diferentes vías sensoriales** teniendo en cuenta la diversidad de características de aprendizaje que pueden tener los estudiantes de la comunidad educativa.
- **Es altamente estructurado**, lo cual permite que todos los estudiantes, independiente de sus características, ritmos y estilos de aprendizaje, puedan aprender.
- **Es sistemático**, lo cual le permite al maestro observar los cambios y la evolución del proceso de cada estudiante y realizar los ajustes pertinentes en el momento preciso.
- **Organiza el proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la interdisciplinariedad**, lo cual le permite a los estudiantes relacionar los contenidos de las diferentes áreas.
- **Privilegia la mediación del maestro**, el cual asume la mediación como el proceso de intervención en el cual el mediador (puede ser el maestro u otro estudiante) apoya a un estudiante para alcanzar el conocimiento y lograr los objetivos deseados.
- **Se basa en el aprendizaje significativo**, a través del cual el aprendizaje adquiere significado cuando la información tiene un interés relevante para convertirse en conocimiento.



- **Utiliza estrategias de trabajo cooperativo**, a través de las cuales para los estudiantes es importante trabajar juntos para cumplir las tareas y los objetivos compartidos y buscan resultados que beneficien a todos.

Objetivo 1

Elevar la calidad de la educación para que las estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Estrategia:

Ajuste de los Planes Integrados de Áreas, acorde con las necesidades propias del aprendizaje.

Líneas de acción:

- Promover en todas las áreas del conocimiento una formación en lectura, interpretación y análisis con el propósito de mejorar los aprendizajes.
- Crear las asignaturas de: Razonamiento Matemático, Lectura Analítica, Finanzas, investigación, filosofía desde el grado 9. Que nos permitan fortalecer avanzar en el mejoramiento de las pruebas externas.

Estrategia:

Definir un perfil deseable del docente y elaborar un padrón sobre el nivel académico de los profesores, con el propósito de orientar las acciones de actualización y capacitación y ofrecer los programas más adecuados.

Líneas de acción:

- Establecer herramientas que proporcionen información sobre el desempeño del personal docente en las distintas áreas.

Objetivo 2

Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Estrategia:

Capacitar al profesorado en el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje.

Líneas de acción:

- Diseñar y ofrecer capacitación y actualización dirigidos al conjunto de los maestros de todas las áreas y orientando el trabajo de los contenidos de aprendizaje de las distintas



asignaturas del plan de estudios, mediante el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación y otros materiales digitales.

Objetivo 3

Ofrecer una educación inclusiva que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Estrategia:

Incorporar en los programas de estudios contenidos de aprendizaje y el ejercicio de prácticas orientados a que los estudiantes reflexionen y asuman actitudes saludables hacia la sexualidad, el cuidado de su salud y del medio ambiente, la práctica de algún deporte o actividad física, y el aprecio por el arte y la cultura.

Líneas de acción:

- Promover la realización sistemática de talleres de prevención de conductas de riesgo entre las alumnas (violencia, adicciones, sobrepeso y trastornos alimenticios, entre otros).
- Promover estudios sobre adolescentes y jóvenes para conocer mejor sus características y circunstancias, cuyos resultados enriquezcan programas de estudios.
- Suscribir convenios con instituciones u organizaciones dedicadas al arte y a la cultura, con el fin de que las estudiantes adquieran el gusto por estas actividades y participen de manera permanente en algunas de ellas.

Estrategia:

Promover que los estudios incluyan experiencias de aprendizaje que fomenten en las estudiantes el desarrollo de soluciones creativas ante problemas que se les presenten; la búsqueda, análisis y organización permanente de información, y la capacidad de aprender continuamente y de desempeñarse en diversos contextos en forma asertiva.

Líneas de acción:

- Incluir en los programas de estudios contenidos y actividades de aprendizaje orientados a la comprensión y aplicación de metodologías de investigación científica y tecnológica, así como a trabajar de forma sistemática y con discernimiento sobre criterios propios y ajenos y fuentes de información distintas, con el fin de plantear y resolver adecuadamente los problemas de los diversos campos del conocimiento.
- Impartir talleres para impulsar la innovación y el desarrollo de habilidades creativas, aprovechando la influencia indirecta que para este fin brinda la educación artística, así como sobre temas de desarrollo personal, liderazgo y autogestión, entre otros.
- Instrumentar actividades y programas para que los alumnos fortalezcan su iniciativa personal, así como hábitos de estudio, lectura y disciplina, como condiciones necesarias para un eficaz aprovechamiento escolar y como medio de desarrollo personal.



Para el logro de cada uno de estos objetivos se ha determinado que la metodología aplicada en el Colegio Santa Teresita será buscar la excelencia con una formación integral a través de:

- Saber Conocer: Conocimiento
- Saber Hacer: Habilidades y destrezas
- Saber Ser y Convivir: valores y actitudes, normas de comportamiento
- Saber Trascender: Creatividad, investigación.

Saber Conocer:

El conocimiento es lo que el docente a través de formación de a comprender a la estudiante, a través de diferentes metodologías didácticas como son: la clase magistral, la utilización del medio tecnológico etc.

Saber Hacer:

Las Habilidades y destrezas se desarrollan a través de los talleres, los trabajos en grupo, las explicaciones, las filas seis seis, paneles, exposiciones, mapas conceptuales, mapas mentales, etc.

Saber Trascender:

Creatividad-Investigación, son las actividades que los estudiantes preparan con anterioridad a través de los trabajos presentados como proyectos de investigación que les permiten a cada uno de ellos elaborar su propio conocimiento y trabajen en un alto grado las competencias.

Saber Ser y Convivir:

Los valores y normas de comportamiento, permiten que cada estudiante sea la protagonista de su formación humana y con sus actitudes positivas ayude al ambiente agradable que desea vivir en el colegio.

Cada estudiante, tiene derecho a presentar planes de mejoramiento, si en alguna circunstancia pierde el saber conocer.

Cada uno de los docentes debe de planear su clase de una manera creativa, el seguimiento que se le hace a la formación es a través de los planeadores y diario de campo que lleva el docente, en el que transcribe su desarrollo de actividades de una manera organizada:

El maestro puede diseñar actividades concretas de aprendizaje como:

- Vivencias
- Demostraciones
- Ejercicios prácticos
- Resolución de problemas



- Mapas conceptuales
- Mapas mentales
- No sólo se perfeccione el HACER, sino que además se incentive la creatividad, la iniciativa, el SABER y el SER para transferirlos a otras realidades.” El HACER del alumno ayuda a que éste PIENSE sobre su praxis; a su vez el HACER y el PENSAR del alumno ayuda a que éste asimile mejor los discursos y teorías (EL DECIR), porque una vez adquirida una teoría, ésta ayuda a que el Hacer del alumno se amplíe y esto a su vez, amplía el pensar, lo que a su vez amplía la asimilación de teorías y así se repite el ciclo en un proceso de construcción permanente de nueva ejecución.

Procedimiento:

- Elabore la introducción con el objeto de ubicar y motivar al alumno en las actividades de aprendizaje, atraer su atención y argumentar la importancia de ésta frente a los resultados a lograr.
- Plantee las actividades y estrategias de aprendizaje como acciones orientadas hacia el logro de los resultados del aprendizaje. (Es aquí donde se ubican las estrategias didácticas definidas como: la formación de operar en situaciones pedagógicas, que hacen referencia a procedimientos con las orientaciones que hay que proporcionarle al alumno para que este elabore y adquiera un dominio de determinadas nociones, operaciones y técnicas de trabajo.) Estas deben ser alcanzables en los tiempos definidos en los módulos de formación.

Estas deben propiciar:

- El trabajo individual
- El desarrollo de la autonomía, el discernimiento y la reflexión
- El trabajo en pequeños grupos que estimule el respeto y la tolerancia.
- El trabajo en grandes grupos que estimule la escucha, la participación creativa, la formulación de juicios de valor.
- El desarrollo de actividades positivas frente al aprendizaje
- La construcción de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- El refinamiento y profundización del conocimiento a través de habilidades como: Comparar y contrastar, clasificar, inducir, deducir, argumentar, sustentar, abstraer y analizar.
- La aplicación y transferencia de lo aprendido.
- La aplicación de estrategias cognitivas como: mapas conceptuales, ensayos, resúmenes, análisis comparativos, y preguntas contextualizadas.



4.7 ESTRUCTURA CURRICULAR

LEMA: SI LA META ES LA EXCELENCIA, LA CALIDAD ES EL CAMINO.

LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO SANTA TERESITA ES:

- Pertinente
- Formativa
- Incluyente
- Cimentada en Valores Evangélicos
- Buena Calidad

PEDAGÓGICAMENTE SERÁ:

- Atractiva
- Innovadora
- Incluyente
- Efectiva

4.7.1 Diseño del Plan de Estudios

La Ley General de Educación en su Art.69 habla de los “Procesos pedagógicos” en los cuales se hace un requerimiento para dinamizar acciones metodológicas didácticas pedagógicas acordes con la situación contextual de los educandos. En sus Art.73, 76, 77, 78, 79 y 80 entre otros, hace referencia respectivamente al proyecto educativo institucional en donde se especifican los principios y fines de la educación; el currículo como compendio de todas las acciones pedagógicas para la formación integral y la construcción de la identidad cultural del recurso humano; la autonomía institucional para gestar acciones dentro del contexto de las instituciones que apuntan al mejoramiento del proceso pedagógico y finalmente la evaluación de la educación buscando detectar debilidades para transformarlas en fortalezas, intuyendo el concepto de evaluación como “acción pedagógica para el aprendizaje” y así proyectar toda la institución por el sendero de educación “inclusiva”.

La inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y las específicas que presentan los estudiantes. Enseñar a una clase heterogénea, implica implementar una modalidad de currículo flexible y diverso, para lo cual se deben realizar los cambios necesarios. En la propuesta curricular por estándares planteada por el Ministerio de Educación Nacional, es importante tener en cuenta que las competencias se componen de dimensiones, dominios, niveles y criterios, cuyo despliegue acerca progresivamente al conocimiento y la valoración de diferentes tipos de desempeño.



4.7.1.1 Currículos Inclusivos:

Currículo Crítico: Busca formar al estudiante en la dialéctica de la teoría y la práctica. Reflexión, emancipación.

Currículo por Investigación en el Aula: Pretende mejorar la enseñanza por medio de la investigación y la participación, al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida.

Currículo Comprensivo: Traduce formas para enfrentar la propia vida y afrontar diversas situaciones; da cabida al pluriculturalismo.

Currículo de Reconstrucción Social: Configura y redimensiona la escuela como institución de cambio social.

Currículo de Procesos: Atiende al desarrollo humano en los diferentes contextos de interacción e interrelación; por tanto, es democrático y participativo.

Estas particularidades de los currículos inclusivos reafirman que:

“Se requiere un trabajo continuo y reflexivo, de discusión, experimentación y reformulación sobre la evaluación, los objetivos, los desempeños, los niveles de desempeño, las competencias, y los estándares y sobre las relaciones de todos ellos en los cambios curriculares, las pruebas, la formación inicial y continua de los docentes y los planes de mejoramiento de las instituciones, así como de los planes de apoyo a las que más lo necesiten. La reflexión, asunción de posturas y la puesta en marcha de acciones apropiadas, acercan cada vez más al ideal de calidad educativa deseable para los y las estudiantes, a la identificación de barreras al aprendizaje y la participación e influyen en el incremento de aciertos en la construcción de un servicio educativo inclusivo y de calidad.



4.8 PLANES DE ESTUDIO

4.8.1 Plan de Estudios Año 2018

PLAN DE ESTUDIOS – Intensidad horaria año 2018

Promulgado por Consejo Directivo

ASIGNATURAS	GRADOS	0°	BÁSICA PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				3	3	3	3	4	4	4	4		
	INVESTIGACIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	QUÍMICA											4	4
	FÍSICA											4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1
CÁTEDRA DE LA PAZ								1	1	1	1		
FILOSOFÍA												1	2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS												2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS													
	LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
	LECTURA ANALÍTICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS		5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
MATEMÁTICAS													
	MATEMÁTICAS		4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA								1	1	1	1		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO								1	1	1	1		
PROYECTOS TRANSVERSALES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL GENERAL			30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35

Proyectos Transversales: Democracia, Estudio de la Constitución Política, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Educación Sexual desde la Afectividad, Animación Misionera, Derechos Ciudadanos, Cívica y Urbanidad, Educación Ambiental, Feria de la Ciencia, Celebración de la Vida, Educación Vial, Prevención integral de la drogadicción. La Cátedra de la Paz es implementada para los Grados 1° a 5° y 10° y 11° desde Ciencias Sociales; Decreto 1038 de mayo 25 de 2015. Cátedra de Estudios Afrocolombianos desde área de Sociales. Cátedra de Emprendimiento de 1° a 5° y 10° y 11° desde el área de Tecnología. Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas, desde la asignatura de Lengua Castellana y el área de Educación Física. Tiempo de actividad académica 1 hora – Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 – Decreto 1290 de 16 de abril de 2009.



COLEGIO SANTA TERESITA



1.8.2 Plan de estudios 2019

COLEGIO SANTA TERESITA

Promulgado por Consejo Directivo nov. 2019

ASIGNATURAS	GRADOS	0°	BÁSICA PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				3	3	3	3	3	3	3	3		
	PROYECTO											1	1
	INVESTIGACIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	QUÍMICA							1	1	1	1	4	4
	FÍSICA											4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
CÁTEDRA DE LA PAZ Y AFROCOLOMBIANIDAD								1	1	1	1		
CATEDRA DE HISTORIA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FILOSOFÍA								1	1	1	1	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS												2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS													
	LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
	LECTURA ANALÍTICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS		5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
MATEMÁTICAS													
	MATEMÁTICAS		5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
	EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA							1	1	1	1		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO								1	1	1	1		
PROYECTOS TRANSVERSALES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL GENERAL			30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35

Proyectos Transversales: Democracia, Estudio de la Constitución Política, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Educación Sexual desde la Afectividad, Animación Misionera, Derechos Ciudadanos, Cívica y Urbanidad, Educación Ambiental, Feria de la Ciencia, Celebración de la Vida, Educación Vial, Prevención integral de la drogadicción, Recurso Hermana Mayor RH+.

La Cátedra de la Paz es implementada para los Grados 1° a 5° y 10° y 11° desde Ciencias Sociales; Decreto 1038 de mayo 25 de 2015.

Cátedra de Estudios Afrocolombianos desde área de Sociales.

Cátedra de Emprendimiento de 1° a 5° y 10° y 11° desde el área de Tecnología.



COLEGIO SANTA TERESITA



1.8.3 Plan de estudios 2020-2021

COLEGIO SANTA TERESITA

Promulgado por Consejo Directivo nov. 2020

ASIGNATURAS	GRADOS	0°	BÁSICA PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				3	3	3	3	3	3	3	3		
INVESTIGACIÓN			1	1	1	1	1	1	1	1	1		
PROYECTO												1	1
QUÍMICA								1	1	1	1	3	3
BIOLOGÍA												1	1
FÍSICA												4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
CÁTEDRA DE HISTORIA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CÁTEDRA DE LA PAZ Y AFROCOLOMBIANIDAD								1	1	1	1		
FILOSOFÍA								1	1	1	1	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS												1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS													
LENGUA CASTELLANA			4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
LECTURA ANALÍTICA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS			5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
MATEMÁTICAS													
MATEMÁTICAS			5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA								1	1	1	1		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO								1	1	1	1		
PROYECTOS TRANSVERSALES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL GENERAL			30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35

Proyectos Transversales: Democracia, Estudio de la Constitución Política, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Educación Sexual desde la Afectividad, Animación Misionera, Derechos Ciudadanos, Cívica y Urbanidad, Educación Ambiental, Feria de la Ciencia, Celebración de la Vida, Educación Vial, Prevención integral de la drogadicción.

La Cátedra de la Paz y Afrocolombianidad es implementada para los Grados 1° a 5° y 10° y 11° desde Ciencias Sociales; Decreto 1038 de mayo 25 de 2015.

Cátedra de Emprendimiento de 1° a 5° y 10° y 11° desde el área de Tecnología.

Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas, desde el área de Educación Artística.

Tiempo de actividad académica 1 hora – Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 – Decreto 1290 de 16 de abril de 2009.



1.8.4 Plan de Estudios Transición

ASIGNATURAS O ÁREAS	TRANSICIÓN
DIMENSIÓN SOCIO – AFECTIVA (Recreación, Orientación de Grupo)	2
DIMENSIÓN CORPORAL (Educación Física)	2
DIMENSIÓN CONGNITIVA (Lógico-Matemáticas, Investigación)	6
DIMENSIÓN COMUNICATIVA (Lecto-escritura, Cuento, Ingles)	9
DIMENSIÓN ESTÉTICA (Dibujo, Artística)	3
DIMENSIÓN ACTITUDINAL (Educación Religiosa)	2
DIMENSIÓN ÉTICA (Ética)	1
TOTAL	25



El Colegio hace el reparto de la intensidad académica según la especialización de cada educador; los cuales están organizados por áreas y se reúnen semanalmente en el primer semestre y quincenal o mensualmente en el segundo semestre para la organización de proyectos y planes de estudio, al igual que para compartir experiencias de trabajo y construir planes de mejoramiento que redunden en la búsqueda de la calidad del aprendizaje.

El desarrollo de competencias que facilitarán el desempeño general de las estudiantes es una de las acciones que propone el modelo pedagógico y por ello se busca la acción autónoma del futuro ciudadana dentro de su grupo social.

Las estrategias que se proponen para estimular el espíritu científico y apoyar proyectos de investigación en las estudiantes se darán desde la unidad de Metodología de la Investigación que se implementa en el área de Ciencias Naturales, mostrándose las acciones en los trabajos creativos que presentarán durante la semana de la creatividad y la feria de la ciencia. De otro lado, para los grados superiores deberán diseñar proyectos de investigación productiva que tengan aplicabilidad en el contexto del municipio y de la región.

Las calidades de los planes de estudio son dinamizadas desde la concepción epistemológica del saber del maestro, es decir, la actualización de su área de formación debe arrojar mejoras en la actividad con sus alumnos, sobre todo cuando se trabaja con currículos pertinentes como propone el modelo.

También ofrece el Colegio Santa Teresita el nivel transición, teniendo en cuenta el manejo de actividades que permitan el desarrollo de los dispositivos básicos en cada niña y de todos los aspectos que conllevan a un aprendizaje eficaz.

DIMENSIONES	OBJETIVO GENERAL
Madurez Socio – Afectiva	Propiciar situaciones de afecto para el logro del equilibrio emocional de las niñas a través de actitudes positivas hacia sí mismas, hacia los demás y hacia el medio que la rodea.
Psicomotricidad	Ayudar a la maduración física de las niñas por medio de actividades que le permitan la discriminación sensorial y coordinación de movimientos.
La Percepción	Promover en la niña el desarrollo de habilidades auditivas, visuales y táctiles que la lleven a sentir el mundo que las rodea.
Desarrollo Intelectual	Motivar a las niñas al aprendizaje de la escritura, la lectura y el cálculo con actividades creativas, libres y espontáneas.
Comunicativa	Afianzar en la niña el desarrollo de habilidades de la lengua oral, la escucha y el habla.



4.9 PROYECTOS PEDAGÓGICOS (anexo digital)

PROYECTOS	OBJETIVO, ACTIVIDAD, INTENSIDAD
Educación sexual, trabajado transversalmente en todas las áreas, orientada por las áreas	Propiciar cambios en los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, fomentando la salud en general y la salud sexual en particular, guardando el debido respeto que merecen las ciencias y valores populares.
Proyecto de Medio Ambiente.	Fomento y conservación del medio ambiente dirigido por el área de ciencias naturales
Paz y Democracia	Brindar espacios que permita a los jóvenes su participación activa en los cambios que el grupo social le exija y aportar de una manera pacífica a los conflictos que se les presente.
Aprovechamiento del Tiempo Libre, orientado por el área de Tecnología e Informática.	Brindar orientación a estudiantes y padres de familia para sacar provecho a los momentos de ocio y tiempo libre.
Comité Cultural, Recreación y Deportes, orientado por las áreas de Educación Física y Artística.	Desarrollar competencias deportivas y culturales que orienten a los jóvenes a la búsqueda de altos desempeños. Actividad: Intercolegiados, competencias interclases, concurso de pintura, porristas y danzas; entrenamientos en jornada de la tarde.
Proyecto de Educación Religiosa -Animación Misionera	Promover el conocimiento y el encuentro con la persona de Jesús a través de la fe cristiana según los principios y los valores del Colegio. Fomentar el Espíritu Misionero en las estudiantes y el docente del colegio Orientar y motivar a las jóvenes en la práctica del testimonio entre Fe y vida.
Proyecto de Plan lector	Motivar a los estudiantes del colegio a leer y escribir literalmente a través de actividades lúdico pedagógicos que estimulen la capacidad de producción y comprensión en una forma dinámica y creativa.
Prevención de la drogadicción	Sensibilizar a las jóvenes y familias para que asuman una actitud de rechazo hacia las adicciones, tomando una posición crítica, autónoma que refleje el respeto por su vida y por la de los demás.
Proyecto de Educación Vial	Analizar y facilitar los elementos teóricos y prácticos, para toda la comunidad en general y en especial a las estudiantes para que cada día se adquiera y asuma la responsabilidad que debe tener tanto un peatón como un conductor.



4.10 DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO EN PASTORAL

4.10.1 Evangelizar Educando desde las Áreas del Currículo

En un Centro Educativo escolar inspirado en el Evangelio, el Currículo y el Plan de estudios, como mediaciones educativo-pastorales, cumplen un papel fundamental en la realización de su misión evangelizadora. Por eso nos proponemos resaltar aquellos aspectos mediante los cuales cada área puede dar un aporte significativo a la misión de **Evangelizar Educando**.

Más que indicar actividades específicas, tendientes a mostrar cómo hacerlo, queremos señalar los enfoques epistemológicos, o sea, las formas propias como se concibe cada área del conocimiento, y de ahí derivar algunos planteamientos que faciliten y promuevan un encuentro y diálogo fecundos entre las diferentes ciencias y el propósito educativo evangelizador.

Antes de abordar cada una de las áreas, señalaremos los puntos de anclaje, de relación y de interacción entre la misión evangelizadora, la acción educativa y el desarrollo del Currículo y del Plan de estudios de las diferentes áreas.

- ❑ **El enfoque antropológico:** a partir de una **comprensión integral de la persona** como ser corpóreo-espiritual: mente (capacidad de razonar, pensar, crear e imaginar), corazón (sentimientos), manos (posibilidad de actuar y transformar) y una **visión humanista** (valoración del ser humano como fin y nunca como medio o instrumento). Recordemos las admirables palabras del Papa Pablo VI en la alocución conclusiva del Concilio Vaticano II el 7 de diciembre de 1965: “Vosotros humanistas modernos, que renunciáis a la trascendencia de las cosas supremas, conferidle a nuestro sínodo siquiera este mérito y reconoced nuestro nuevo humanismo: también nosotros —y más que nadie— somos promotores del hombre” (Nam nos etiam, immo nos prae coeteris, hominis sumus cultores). (No. 8).
- ❑ **El enfoque teológico:** que mira, comprende y transforma toda la realidad desde la perspectiva del proyecto de Dios: el Reino de Dios, poniendo de relieve la dimensión trascendente del ser humano a la luz de la Palabra de Dios que es Jesucristo. La fe no suplanta lo auténticamente humano, sino que lo comprende con una nueva luz en sentido y profundidad, con la mirada misma de Dios. Así lo afirma de manera incomparable el Concilio en la Constitución “Gaudium et spes”: “En realidad, el misterio del hombre solo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Porque Adán, el primer hombre, era figura del que había de venir, es decir, Cristo nuestro Señor. Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación.”



(No. 22). Anotaba también Pablo VI en la alocución antes citada: “Para conocer al hombre, al hombre verdadero, al hombre integral, es necesario conocer a Dios; nos baste ahora, como prueba de esto, recordar la encendida palabra de Santa Catalina de Siena: “En tu naturaleza, deidad eterna, reconoceré mi naturaleza” (Or.24). (No.14).

- ❑ **La visión ecológica:** entendiendo la ecología, no de manera sectorial sino con una visión holística, como un nuevo paradigma por el cual todo se ve relacionado con todo, todo está interdependiente dentro de una simbiosis cósmica hasta llegar a la visión mística de toda la creación, contemplando a Dios en todo y todo en Dios.
- ❑ **El enfoque ético:** haciendo referencia a los valores que dan sentido al ser humano, a los principios e ideales que inspiran, guían y orientan a las personas y a las colectividades y que se convierten en los ideales y razones de su existir. En la afirmación de los valores humanos se reencuentran los valores del Reino de Dios, viendo en el valor absoluto de la persona y en el valor de la vida, la fuente y el fundamento de todos ellos y en el mandamiento Nuevo del Amor su compendio y plenitud.
- ❑ **La dimensión utópica:** los sueños, esperanzas, aspiraciones y luchas que anhelan y buscan construir una humanidad en comunión, justicia y paz se encuentran con la Buena Noticia del Reino de Dios, la promesa escatológica de la Resurrección y “la esperanza de los cielos nuevos y la tierra nueva, en los que habite la justicia” (2 P 3,13)

La conciencia y responsabilidad ciudadanas (dimensión socio-política): la ciudadanía activa y el compromiso político en la búsqueda del bien común, llegan a ser y deben convertirse en la expresión social del mandamiento del amor eficaz, vivido como solidaridad afectiva y efectiva con miras al establecimiento de la justicia y la paz en el mundo.

AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
HISTORIA	• Su función: educar en el sentido histórico crítico. • Ruptura epistemológica: toma como eje el presente y no el pasado. Desde el hoy miramos alrededor, al pasado y al futuro. • Suscitar y hacer crecer la conciencia de ser sujetos históricos y asumir la responsabilidad histórica en lo local, lo nacional y global: compromiso político.	• El judeocristianismo confiesa el carácter histórico de la revelación: La historia humana en el lugar en donde se está realizando el plan de Dios: la Historia de la Salvación y en donde se da el encuentro de Dios con la humanidad: Signos de los tiempos y de los lugares. • El cristianismo profético presenta una visión crítica, optimista, esperanzadora y utópica de la historia.



AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
		La Iglesia: Llamada a ser sacramento: signo e instrumento para la construcción del Reino en la historia. "Ecclesia Semper reformanda".
GEOGRAFIA	- Antropogeografía cuyo eje y centro articulador es garantizar la vida plena de las personas, del pueblo y de la humanidad. - Cambio de época: la globalización: todos relaciona-dos e interdependientes. 1989: globalización capitalista neoliberal: unipolar, mercado-céntrica norcéntrica asimétrica y desde arriba. - Fe y esperanza de que "otro mundo es posible": Globalizar la esperanza y la solidaridad. - Conciencia y responsabilidad de crear nuevos paradigmas del existir y coexistir humanos. - Primado del humanismo, de la ética y de la política. - Globalización desde abajo y desde adentro.	- El cielo y la tierra tienen un carácter sagrado: La creación es el primer acto y el inicio de la Historia de la Salvación: "Y vio Dios que todo estaba muy bien". Gn 1,31) - Dios confió la creación a la humanidad para que la rigiese con santidad y justicia" (Sb 9,2-3). - La humanidad recibe el mandato de Dios de ser cocreadora del mundo y ecóloga de la creación para hacer del mundo un lugar habitable y feliz para todos y todas: la creación de cielos nuevos y tierra nueva donde habite la justicia. (2P 3,13).
FILOSOFÍA	"Atrévete pensar por ti mismo": despertar e espíritu crítico y la actitud pensante y autónoma. - Cada persona es un "filósofo" que va construyendo su propia visión del mundo y del ser humano: cosmovisión y antropología. "Los filósofos no han hecho más que interpretar el mundo de diversos modos, pero de lo que se trata es de transformarlo". Filosofía dialéctica de la praxis. - Aprender a ser y aprender a convivir: la axiología.	- La revelación cristiana da una nueva luz a la persona en la búsqueda de su humanidad: "Cristo, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación." (GS No. 22) - Consenso ético-moral en lo fundamental: los valores evangélicos.



AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
	• Pregunta sobre el fundamento y el sentido último de la vida. Pregunta acerca de Dios.	
CIENCIAS EXPERIMENTALES FISICAS Y EXACTAS	• Superación de la mentalidad positivista, pragmatista y materialista: la observación y contemplación de la naturaleza y la creación suscita una reacción de maravilla que desemboca en lo sagrado.	• El asombro frente al orden las maravillas y armonía del universo, lleva a descubrir la acción creadora, la sabiduría y el amor infinito de Dios: "Porque lo invisible de Dios, desde la creación del mundo se deja ver a la inteligencia a través de sus obras." (Rm 1,20). • Con la ciencia y la tecnología el ser humano realiza la misión de ser cocreador del mundo. • La Tecnología muestra <u>cómo</u> está hecho y <u>cómo</u> funciona el mundo, pero no muestra cuál es su sentido profundo y el para qué fundamentales: lo da el sentido humanista, religioso y ético.
HUMANIDADES	• El lenguaje es expresión del conocimiento y del pensamiento, y una mediación para la comunicación de ideas, sentimientos y afectos y de comunión. • Desde el punto de vista de las culturas, el lenguaje es el universo simbólico más rico y complejo mediante el cual se expresa y comunica la cosmovisión y sistema de imaginarios colectivos y personales. "No se tiene un idioma; somos ese idioma". • El drama de la incomunicación y el analfabetismo: Propósito de recuperar la palabra: decir, contra-decir, pre-decir.	• La Palabra tiene un profundo e incomparable sentido religioso dentro del judeocristianismo: el "dabar" de la creación, "los cielos y la tierra narran la gloria de Dios", la palabra profética, "la Palabra que se hace carne", los signos de los tiempos y de los lugares; el testimonio de la comunidad cristiana; la Sagrada Escritura: revelan y comunican a Dios y con Dios. • Misión profética del cristiano y de las iglesias: palabra-testimonio.



AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
FORMACIÓN ARTÍSTICA	• Toda relación y comunicación humana es simbólica. El “símbolo”: una realidad visible, tangible, que evoca y hace presente otra realidad invisible o una experiencia originante. • El arte es la expresión simbólica más elevada y sublime del ser humano. • El arte es: - una experiencia - una revelación - un alimento del espíritu - un compromiso - un sacramento - un interrogante	• El arte cristiano es un “lugar teológico” que expresa y significa simbólicamente la experiencia cristiana vivida (realidad teologal), la experiencia reflexionada (teología) y la experiencia celebrada (liturgia). • El arte religioso cristiano (la música, la literatura, la arquitectura, la pintura, la escultura, la danza, el cine) no sólo manifiesta y expresa la fe, sino que lleva a interiorizarla y profundizarla.
EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES LÚDICAS	• Antropológicamente la vida es coextensiva a la corporeidad y viceversa, la corporeidad es coextensiva a la vida. • La corporeidad es una referencia básica para comprender cualquiera de las dimensiones de la persona: la económica, la política, la social, la ética, la religiosa y la educativa. • Toda educación auténtica debe ser una educación corporeizada y educar para una corporeidad libertaria y solidaria. • La educación física y las actividades lúdicas tienen una incidencia: en lo físico-somática. • en lo psicológica • en lo social • en lo terapéutica	• El cuerpo forma parte de la persona creada por Dios como ser corpóreo- espiritual. • Por la Encarnación del hijo de Dios, la corporeidad ha sido divinizada y por la Resurrección, ha sido glorificada. • Carácter sagrado de la corporeidad humana como lugar de la presencia de Dios. (1Co 6,15.19-20) • La realidad teologal de la corporeidad, los valores de la solidaridad y cooperación que promueven la gimnasia y el deporte, la alegría que provocan, deben ser reconocidos y promovidos por su naturaleza humano-cristiana.
CIENCIAS BIOLÓGICAS ECOLOGÍA	• Profunda crisis ambiental: la ecología en el centro de las preocupaciones y responsabilidades: ecocidio. • Nuevo paradigma ecológico: todo está relacionado con todo: todo lo	• Teología y mística de la creación: • La creación sacramento de Dios: de su sabiduría y de su amor.



AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
	que existe, coexiste y preexiste y también subsistir como vocación y derecho. - La fraternidad cósmica: - Una manera nueva de ver la realidad. - Del antropocentrismo al biocentrismo - Superación de la racionalidad instrumental e incorporar una relación afectiva de cariño y ternura hacia la naturaleza.	- Dimensión crítica de la creación: “todo fue creado en El, por Él y para Él (Col 1,16). - La presencia del Espíritu en toda la creación. - Todo está en Dios y Dios está en todo: Pan-en-teísmo.
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR ERE	- La E.R.E. está llamada a jugar un papel significativo en la tarea de reinventar el Centro Escolar como espacio privilegiado para la construcción del conocimiento. - La Religión en general, y más concretamente el cristianismo, son factores determinantes para la comprensión de nuestro patrimonio histórico-cultural. - La Religión, y concretamente el cristianismo, están llamados a hacer un aporte insustituible en la formación en valores de los niños y de la juventud. - La E.R.E. está llamada a hacer un aporte para la inserción crítica, participativa y creadora de los jóvenes en la sociedad. - La E.R.E. ayuda a suscitar, cultivar y desarrollar la dimensión religiosa de la persona, como ser abierto a la trascendencia, y a asumir una actitud madura frente a la opción religiosa. - La E.R.E. constituye, para los alumnos que poseen una identidad católica, un factor importante de identidad personal	



AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
	y un apoyo que coadyuva a su crecimiento en la fe.	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	• La posibilidad de plantar una epistemología de la tecnología se sustenta sobre la prueba empírica que mostraría que la tecnología es un conocimiento. Si la tecnología es un conocimiento, entonces sus actividades entran en la epistemología • La tecnología, aporta un conocimiento, el cual se configura por generalización. "Es posible adquirir conocimientos desde una generación de las funciones y creación de la tecnología". • Estudia la aparición y el desarrollo del conocimiento humano debidos a la práctica histórica - social.	• Los nuevos avances se deben reorientar para que se conviertan en puntos de encuentro, no de aislamiento. • Espacios donde la ayuda mutua, el orden y la paciencia se conviertan en valores esenciales a la vida.
ETICA	• La ética o la moral no pueden ser tales si no hay una actividad reflexiva, consciente y libre del ser humano que se orienta hacia el deber ser. La ética y otras disciplinas que se ocupan de la conducta humana. El objeto de la Ética tiene relación con otros dos ámbitos diferentes, también prácticos: el derecho y la política. • Esfera ética: se ocupa de lo que es "bueno" o "recto" para la "condición" humana, independientemente de que sea acostumbrado, legislado o mayoritariamente asumido por una determinada sociedad.	• Una acción "recta" es aquella que se puede defender o justificar con coherencia razonable en teorías éticas (que incluyen valores, principios, normas, virtudes) y en una antropología o concepción de lo que es el hombre creación de Dios • La ética de la persona se preocupa de los dilemas éticos que se suscitan en el ser humano cuando, como individuo, es puesto en relación con sus semejantes. Comprende entre sus ramas fundamentales, a la Bioética, (que a su vez comprende a la ética bio-sanitaria, a la psicoética y a la ética sexual) la ética de las relaciones interpersonales (familiares, amistosas), la ética de



AREA DEL CONOCIMIENTO	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	PUNTOS DE INTERRELACIÓN CON LA MISIÓN EVANGELIZADORA
		los pequeños grupos humanos (barrio, etc.) • La ética con su metodología reflexiva y racional propia anima a que los seres humanos pongan en práctica lo recto, en las circunstancias concretas de su vida.
COMERCIALES	• Proviene del francés entrepreneur (pionero), y. La palabra emprendimiento se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto, innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente	• Mantener una actitud y aptitud que le permite a la persona emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros, que contribuyan a la obra de la creación de Dios y agradezca constantemente a su creador por los dones recibidos que pondrá al servicio de la humanidad.

4.11 DESARROLLO CURRICULAR

Entendiéndose como currículo el conjunto de directrices generales diseñadas para un país, departamento o municipio que orientan a las organizaciones escolares en la concreción teórico-práctica de los procesos administrativos, organizacionales y académicos; la institución educativa lo toma como el conjunto de actividades fundamentales que orientan los proyectos académicos y formativos hacia la consecución de un hombre con valores, crítico, humano, analítico, pensante, gestor de su propio aprendizaje, que aprenda a convivir de manera civilizada y democrática.

La estructura curricular de la institución es organizada por grupos de educadores que reunidos por áreas constituyen un cuerpo de contenidos y de modos y medios de su transmisión o recreación que corresponde a necesidades más o menos permanentes y a expectativas y anhelos de la comunidad sobre sus vidas actuales y futuras. No obstante, contempla el currículo criterios de flexibilidad dejando espacios de desarrollo no dirigido y



libertad de asimilar cambios no previsibles en el transcurso de su desarrollo. Esta flexibilidad se da porque en su momento se adapta a los cambios que se generan dentro del proceso, organizando planes de mejoramiento que redundan en la búsqueda de la calidad educativa de los alumnos.

4.11.1 Objetivos por niveles:

4.11.1.1 Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

4.11.1.2 Objetivos específicos de la Educación Preescolar.

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;



- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

4.11.1.3 Objetivos generales de la Educación Básica.

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

4.11.1.4 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria.

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;



- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

4.11.1.5 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;



- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o) ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

4.11.1.6 Objetivos específicos de la Educación Media Académica.

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

4.12 PROCESO INCLUSIVO DE GESTIÓN DE AULA:

La relación pedagógica.

- Una gestión inclusiva en la relación pedagógica tiene estas características:
- Los docentes tienen altas expectativas sobre todos los estudiantes y valoran diferencialmente las distintas fortalezas que puedan tener todos y todas.
- Los docentes se constituyen en un modelo para fomentar el respeto a la diferencia y la valoración de la diversidad.
- Los equipos docentes se esfuerzan por apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes y genera estrategias para mejorar su



comunicación, las relaciones reciprocas y la negociación, aún con aquellos estudiantes que utilizan formas de comunicación alternativa.

Para fomentar unas relaciones adecuadas en las aulas **inclusivas** es importante contar con el compromiso de un docente que acepte a los estudiantes antes excluidos, como miembros valiosos y de pleno derecho y que esté dispuesto a descubrir todas las diferencias que hay en el salón de clases, con el fin generar un clima de respeto y valoración. Para ello se pueden utilizar estas estrategias:

Descubrir las diferencias raciales: Utilizar las experiencias directas de los estudiantes para dialogar sobre casos concretos de prejuicios, discriminación e injusticia relacionados con las diferencias culturales o sociales.

Descubrir aspectos de las diferencias culturales: Abordar diálogos sobre los distintos orígenes, culturas y experiencias de los estudiantes, procedencia de sus nombres, entre otros.

Descubrir las diferencias familiares: Revisar con los estudiantes diferentes tipos de familias. Algunos viven con un solo progenitor, otros, con familias extensas, con primos, tíos en la misma casa; otros en familias mixtas con padres adoptivos o en familias de acogida.

Descubrir las diferencias de género: el objetivo debe centrarse en que los niños y niñas reconozcan y acepten las diferencias de sexo.

Descubrir las diferencias religiosas y las distintas festividades: Conocer las diferencias religiosas y las estrategias para que esto no se convierta en una limitación dentro de la clase.

Descubrir las diferencias de destreza y capacidad: Desarrollar actividades a través de las cuales se descubran las fortalezas y debilidades de todos y todas.

Descubrir la forma de oponerse a los estereotipos y a la discriminación: para crear y mantener auténticas escuelas y comunidades inclusivas, los estudiantes y maestros deben considerarse a sí mismos como agentes de cambio, dispuestos a afrontar y oponerse a los estereotipos y a los comportamientos opresores y discriminadores. La mayoría de nuestros estudiantes han crecido en un sistema donde se privilegia la estandarización, por ello necesitan un proceso explícito de enseñanza a través del cual se les lleve a comprender que **equidad**, no significa darles lo mismo a todos, sino **dar a cada cual lo que necesite para desarrollar al máximo sus potenciales**.

Además de lograr que se valore la diversidad como una oportunidad para la mejora y el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Los maestros que se preocupan por acoger a todos los estudiantes y tienen altas expectativas respecto a todos y todas, se constituyen en un excelente modelo para que se valore la diversidad en el aula. Los estudiantes que aprenden que un compañero tiene un sistema de comunicación no verbal y esto no limita su aprendizaje, pueden entender rápidamente que el profesor pueda asignar tareas con diferentes niveles de dificultad con el mismo tema de trabajo.

Milicic (2001) encontró que la percepción de los estudiantes, respecto al clima escolar tiene que ver con la autoestima y con la capacidad del sistema escolar para retener a los estudiantes. Un estudio de Hoger Smit y Hanson (1990) sobre aspectos de la vida escolar que se relacionan con la autoestima, indicó que además del rendimiento, el factor más relacionado con ésta es la percepción positiva del clima escolar por parte de los estudiantes. Los hallazgos mostraron que los climas escolares que fomentan la creatividad y la libre elección de los estudiantes mejoran su autoestima.

Por lo tanto, se debe prestar especial importancia a la creación de un clima emocional favorable en la clase. Algunos aspectos para tener en cuenta son:

Fortalecer relaciones positivas entre docentes y estudiantes, para lo cual es necesario:

- Valorar a cada estudiante como una persona única.
- Identificar sus fortalezas y debilidades, como elementos claves para apoyar su proceso educativo.
- Darse tiempo para escuchar a los estudiantes, no solo abordarlos para tratar asuntos académicos.
- Ingeniarse maneras de dar participación a todos los estudiantes y mediante la expresión de sus fortalezas.
- Fijar límites y expectativas de actuación y conductas de los estudiantes en los diferentes momentos y espacios de la comunidad educativa.

Tener y manifestar altas expectativas y dar retroalimentación positiva: Milicic (2001), señala que la autoestima es importante, porque si las personas no se quieren a sí mismas, difícilmente podrán ser felices y hacer felices a los demás. Cuando las críticas excesivas disminuyen la autoestima, no se confía en sí mismo ni en la capacidad para proponerse metas y lograrlas.

Everson y sus colegas (1.984-1993) escribieron un manual donde resumieron los principios y lineamientos de manejo para comenzar el año escolar. El manual está organizado alrededor de los siguientes lineamientos:

- **Organizar el salón de clases:** Hacer de este un lugar agradable y ordenado.
- **Planear las reglas y procedimientos:** Pensar a cerca de los procedimientos que deben seguir los estudiantes para funcionar de manera efectiva en el ambiente escolar. Para ello se deben decidir que conductas son aceptables y desarrollar los



procedimientos y reglas para conseguirlos. Unos buenos procedimientos permiten abordar el aprendizaje de manera más significativa y constructiva. Con estas acciones se pretende crear un clima de respeto, reconocimiento y comprensión de las necesidades reciprocas.

- **Establecer consecuencias:** Decidir por anticipando las consecuencias de la conducta apropiada e inapropiada en el salón de clases, construirlas con ellos o comunicárselos a los estudiantes. Cumplirlas de manera consistente.
- **Enseñar reglas o procedimientos:** Enseñar a los estudiantes reglas y procedimientos de manera sistemática, incluir espacios de enseñanza explícitos sobre reglas escolares y conductas que se quieren estimular. Incluir en la planificación de reglas o conductas a enseñar, cuando, como serán enseñadas, como se realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.
- **Establecer un enfoque de grupo:** Desarrollar al comienzo del año escolar, actividades que involucren a todos los estudiantes, para fomentar la interacción entre todos, establecer y mantener siempre un enfoque de grupo completo.
- **Prever estrategias para problemas potenciales:** Planear estrategias para enfrentar problemas potenciales que puedan trastornar la organización y el manejo del salón de clases.
- **Supervisar:** Realizar un seguimiento continuo a las conductas de los estudiantes.
- **Detener la conducta inapropiada:** Manejar la conducta inapropiada y disruptiva en forma inmediata y consistente.
- **Organizar la instrucción:** Organizar la instrucción para proporcionar actividades de aprendizaje en niveles adecuados para todos los estudiantes. Con mucha frecuencia, los problemas de comportamiento se originan en el desequilibrio entre las demandas académicas y las capacidades de los estudiantes.
- **Fomentar la responsabilidad del estudiante:** Desarrollar procedimientos que responsabilicen a los estudiantes del trabajo.
- **Garantizar claridad en la instrucción:** Ser claro cuando se presenta información y se dan instrucciones a los estudiantes.

4.12.1 Planeación Inclusiva de Aula.

Características de una gestión inclusiva en la planeación de aula:

- ✓ Los planes de aula desarrollan el plan de estudios institucional, pero son ajustados particularmente a las peculiaridades de cada uno de los estudiantes.
- ✓ Los planes de aula presentan un conjunto de actividades ordenadas y articuladas que permiten la consecución de todos los contenidos que se van a desarrollar con todos los estudiantes, incluyendo aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ La planeación del aula define los recursos didácticos requeridos por todos los estudiantes para lograr un alto nivel de participación en todas las actividades diseñadas.



- ✓ El plan de aula define unos procesos y estrategias de evaluación diversas coherentes con indicadores de logros esperados para cada estudiante y con las opciones evaluativos pertinentes de acuerdo con sus fortalezas y características de aprendizaje.

Atender a la diversidad implica identificar las necesidades comunes y específicas de los y las estudiantes, y transitar del concepto de etiqueta al de característica de aprendizaje. Esta situación tiene implicaciones importantes en la programación de logros u objetivos.

A medida que se deja de etiquetar y separar a los estudiantes, los y las docentes se enfrentan a un reto importante y es cambiar el esquema de homogeneidad por el de heterogeneidad.

En la definición de los contenidos y logros de la enseñanza el compromiso empieza por un proceso cuidadoso de toma de decisiones. Para los cuales el grupo docente necesita objetivos claros, ordenados y realistas; es decir, que partan de una indagación sobre los conocimientos previos de los estudiantes para identificar desde dónde va a construir el aprendizaje y, de ese modo optimizar el tiempo y los recursos disponibles. Cualquier estudiante puede estar por encima o por debajo del desempeño esperado para el grado por razones que responden a variables personales y variables del entorno; a continuación, se mencionan algunas:

Ritmos y estilos de aprendizaje.

- ✓ Enfermedad, entendida como condición mental y/o física alterada.
- ✓ Condición de discapacidad.
- ✓ Trastornos comportamentales.

Variables del entorno:

- ✓ Desplazamiento.
- ✓ Falta de apoyos para el aprendizaje.
- ✓ Estrategias didácticas inadecuadas para su estilo de aprendizaje.
- ✓ Promoción inadecuada.
- ✓ Entornos educativos carentes de una adecuada planeación y seguimiento de sus procesos.
- ✓ Rotación frecuente de personal docente y/o administrativo.

Es importante tener clara la situación de cada estudiante, para orientar el proceso de toma de decisiones pertinente.

4.12.2 Planeación Curricular (Anexo digital).

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Los proyectos integrados de áreas deben contener los siguientes elementos:



Identificación, Justificación, Diagnostico, Marco Teórico, Competencias básicas del área, Objetivos de áreas, objetivos por grados, Competencias Laborales, Metodología, Población Beneficiaria, Talento Humano, Recursos, Administración del PIA, Seguimiento Control de Evaluación, Bibliografía.

4.12.3 Apoyos Pedagógicos:

El Consejo Académico programa durante los periodos académicos unas jornadas de recuperación: Una semana antes de la entrega de boletines a los padres de familia. Para proporcionarles a los estudiantes el que alcancen satisfactoriamente los desempeños.

Cada docente debe de hacer entrega a los estudiantes del plan de mejoramiento, que será concertado, para determinar el día y la hora en que se realizara la recuperación, a esta recuperación se le antepuso un tiempo de refuerzo de los conocimientos, para obtener resultados positivos al elaborar las actividades que sean programadas.

4.13 GESTIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO

4.13.1 Jornada Única

HORARIO LUNES, MARTES Y MIERCOLES

HORAS	DESDE	HASTA
1	6:40	7:35
2	7:35	8:30
FORMACION COMPLEMENTARIA	8.30	9:10
PAUSA PEDAGÓGICA	9:10	9:40
3	9:40	10:35
4	10:35	11:30
5	11:30	12:25
PAUSA PEDAGÓGICA	12:25	12:50
6	12:50	1:40
7	1:40	2:30

NOTA: La formación complementaria corresponde:

Lunes: Formación en el coliseo con las Directivas

El martes: Dirección de grupo

El miércoles: Clubes o Espiritualidad de Santa Teresita y del Padres Fundador



HORARIO DE JUEVES: JORNADA NORMAL

HORAS	DESDE	HASTA
1	6:40	7:40
2	7:40	8:40
PAUSA PEDAGÓGICA	8:40	9:10
3	9:10	10:10
4	10:10	11:10
5	11:10	12:10
PAUSA PEDAGÓGICA	12:10	12:40
6	12:40	1:40
7	1:40	2:30

HORARIO DEL VIERNES

HORAS	DESDE	HASTA
1	6:40	7:35
2	7:35	8:30
PAUSA PEDAGÓGICA	8:30	9:00
3	9:00	9:55
4	9:55	10:50
5	10:50	11:45
PAUSA PEDAGÓGICA	11:45	12:05
6	12:05	12:55
7	12:55	1:50

HORARIO TRANSICIÓN

DÍAS	LUNES A JUEVES		VIERNES	
HORAS	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	7:20	8:20	7:00	7:35
2	8:20	9:10	7:35	8:30
PAUSA PEDAGÓGICA	9:10	9:40	8:30	9:00
3	9:40	10:35	9:00	9:55
4	10:35	11:30	9:55	10:50
5	11:30	12:25	10:50	11:45

El calendario académico de los docentes.

Es de 8 horas labores dentro de la Institución Educativa de lunes a viernes.

Las jornadas pedagógicas están programadas 2 veces al mes, para formación pedagógica y actividades propias de sus cargos.



4.14 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

GENERALIDADES E IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

Consciente de nuestra filosofía institucional Católica, todo miembro Teresiano debe caracterizarse por el correcto desarrollo de los principios, valores, objetivos y políticas que son referentes ineludibles en el proceso de formación al ciudadano integral, capaz de dar respuesta a los retos que debe enfrentar en el siglo XXI; todo acorde a nuestro modelo pedagógico cognitivo-constructivista, fundamentado en la pedagogía de Jesús; propuesta educativa que orienta, el diseño, la gestión y evolución del currículo.

El modelo cognitivo-constructivista, fundamentado en la pedagogía de Jesús, involucra tanto las competencias de cada una de las áreas como las dimensiones del desarrollo humano, no evaluando sólo los desempeños en los resultados de las pruebas sino también la formación integral de las estudiantes. Por tal razón el desarrollo de las competencias tiene por objeto brindar información acerca de los niveles de desempeño de las estudiantes en cada una de las áreas: adquisición, aplicación, reflexión y control las competencias en diferentes contextos.

Por lo anterior, se hace urgente el compromiso de todos los actores responsables de atender mediante sus aportes inherentes a su naturaleza, los mecanismos y estrategias que den consistencia a la reflexión del acto pedagógico para que contribuya de manera eficiente a la construcción de un proyecto de vida cuyo fundamento sea la formación de buenas cristianas y honestas ciudadanas, siendo líderes en su transformación personal, humano, técnico y científico.

Hay principios éticos que deben regir los procesos de evaluación y que todos los docentes deben tener en cuenta:

- El evaluado debe conocer sobre **qué** se lo va a evaluar.
- El evaluado debe saber **cómo, con qué instrumento**, se lo va a evaluar
- El evaluado debe saber con **qué parámetros** se lo ha de evaluar.
- El evaluado debe **cuándo** se lo ha de evaluar.
- El evaluado debe saber de **cuánto tiempo dispondrá para realizar su trabajo de evaluación**
- El evaluado debe **recibir la devolución** de la corrección, en **un tiempo lo más cercano posible** a la realización de la evaluación.
- El evaluado tiene derecho a **comprender las razones de la calificación obtenida**
- El evaluado debe comprender **las causas de sus errores**
- El evaluado debe **poder intentar corregir sus errores**, con la orientación de su evaluador
- El evaluado debe **poder reflexionar sobre todo el proceso de evaluación**.



Algunos principios evaluativos que debe tener en cuenta para llevarlas a la práctica evaluativa del proceso educativo (formativo) y de los aprendizajes a manera de decálogo son:

1. La evaluación es parte integral e integradora de los procesos globales de la educación y del aprendizaje en todos sus niveles.
2. La evaluación debe efectuarse de acuerdo con los objetivos propuestos.
3. La evaluación se aplica a todos los factores que de algún modo inciden en los procesos educativos (formativo) y del aprendizaje
4. La evaluación es un medio, no un fin en sí misma; por lo tanto, también debe evaluarse.
5. Dentro de la acción educativa y del aprendizaje, la evaluación constituye un proceso continuo de retroalimentación para orientar el rediseño.
6. En la evaluación integral se debe tener en cuenta las diferencias individuales.
7. La evaluación educativa y del aprendizaje carece de técnicas, procedimientos e instrumentos infalibles.
8. La evaluación educativa y del aprendizaje requiere de la participación de diferentes personas.
9. La evaluación educativa y del aprendizaje requiere de una gran variedad de tipos, formas, técnicas, herramientas e instrumentos para recoger la información.
10. La evaluación educativa y del aprendizaje no busca recompensar o castigar, sino investigar cómo mejorar los procesos de formación y de aprendizaje y sus resultados o validar y sistematizar las experiencias exitosas.

La evaluación integral y de los aprendizajes desde la perspectiva de una escuela excelente y transformadora lleve a que surja la pregunta: ¿qué viene a aprender los educandos a la escuela de hoy? Los educandos vienen a:

- ✓ Aprender a ser.
- ✓ Aprender a sentir
- ✓ Aprender a actuar
- ✓ Aprender a vivir
- ✓ Aprender a convivir
- ✓ Aprender a saber
- ✓ Aprender a saber hacer
- ✓ Aprender a pensar
- ✓ Aprender a aprender
- ✓ Aprender a emprender

Los cinco primeros aprendizajes (ser, sentir, actuar, pensar y convivir) forman parte de su desarrollo humano bio-psico-social, afectivo, político, ético, moral, espirituales, cultural, cívico, ciudadano, y responde a unas competencias antropológicas, afectivas, ético-morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas.



Los cinco últimos aprendizajes forman para de su desarrollo cognoscitivos y responden a unas competencias académicas, laborales, cognitivas, científicas, investigativas, tecnológicas de emprendimiento y de liderazgo

4.14.1 Evaluación Inclusiva:

En el marco de la atención educativa a la diversidad desde un enfoque inclusivo se entiende la evaluación y esta construcción tiene un valor personal como el proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante relativa a los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas individuales y especiales de determinados estudiantes, que presentan dificultades en sus dimensiones del desarrollo humano o desajustes con respecto al desempeño en el currículo escolar por diversas causas y de acuerdo con esto realizar las adaptaciones curriculares acordes con las necesidades detectadas.

4.14.2 Evaluación de las Inteligencias Múltiples:

Gardner define la Inteligencia como la capacidad para resolver problemas cotidianos, para generar nuevos problemas y para crear productos u ofrecer servicios válidos dentro del propio ámbito cultural. Según lo anterior, la mayoría de las personas están en posibilidad de desarrollar todas estas inteligencias hasta poseer en cada una un nivel de competencia razonable a partir de tres factores principales:

El aporte de Gardner ha sido vital porque amplió el campo de la inteligencia por el **reconocimiento que todos los seres humanos** tienen formas diferentes para aprender y para apropiarse del conocimiento, en este sentido, se deben implementar nuevas formas de enseñanza. Estas inteligencias no son mejores ni peores, solo son diferentes; lo que significa que todas deben ser identificadas, respetadas y potenciadas. Además, al definir la inteligencia como una capacidad, se convierte en una competencia que se puede enseñar y aprender; esto significa que todos nacemos con unas potencialidades marcadas pero esas potencialidades se van a desarrollar de una manera o de otra dependiendo del medio ambiente, de la cultura y de las experiencias educativas, entre otras.

Bajo este supuesto, las personas pueden conocer el mundo de siete modos diferentes: a través del lenguaje, del análisis lógico-matemático, de la representación espacial, del pensamiento musical, del uso del cuerpo para resolver problemas o realizar diferentes actividades, de una comprensión de los demás individuos y de una comprensión sobre sí mismos. En la actualidad se vienen desarrollando nuevas inteligencias como son la espiritual y la naturalista.

A continuación, se va a describir las características de los sistemas simbólicos particulares o tipos de inteligencias:



4.14.2.1 Tipos de Inteligencias

INTELIGENCIA LÓGICA - MATEMÁTICA, es la capacidad que se activa para resolver problemas de lógica y matemáticas, para usar los números de manera efectiva y de razonar adecuadamente. Incluye la sensibilidad a los esquemas y relaciones lógicas, las afirmaciones y las proposiciones, las funciones y otras abstracciones relacionadas. Es la inteligencia que tienen los científicos; se corresponde con el modo de pensamiento del hemisferio lógico y con lo que nuestra cultura ha considerado siempre como la única inteligencia. Los niños que la han desarrollado analizan con facilidad planteos y problemas; se acercan a los cálculos numéricos, estadísticos y presupuestos con entusiasmo.

INTELIGENCIA LINGÜÍSTICA, es la capacidad de usar las palabras de manera efectiva, en forma oral o escrita. Incluye la habilidad en el uso de la sintaxis, la fonética, la semántica y los usos pragmáticos del lenguaje (la retórica, la mnemónica, la explicación y el metalenguaje). Se observa en los escritores, los poetas y los buenos redactores. Utiliza ambos hemisferios.

Está en los niños a los que les encanta redactar historias, leer, jugar con rimas, trabalenguas y en los que aprenden con facilidad otros idiomas.

INTELIGENCIA ESPACIAL, es la capacidad para formar un modelo mental del mundo en tres dimensiones, permite percibir imágenes externas e internas, recrearlas, transformarlas o modificarlas, recorrer el espacio o hacer que los objetos lo recorran y producir o decodificar información gráfica. Es la inteligencia que tienen los marineros, los ingenieros, los cirujanos, los escultores, los arquitectos, o los decoradores.

Está en los niños que estudian mejor con gráficos, esquemas, cuadros, les gusta hacer mapas conceptuales y mentales y entienden muy bien planos y croquis.

INTELIGENCIA MUSICAL, es la capacidad de percibir, discriminar, transformar y expresar las formas musicales; incluye la sensibilidad al ritmo, al tono y al timbre. Es la inteligencia de los cantantes, compositores, músicos y bailarines.

Los niños que la evidencian se sienten atraídos por los sonidos de la naturaleza y por todo tipo de melodías. Disfrutan siguiendo el compás con el pie, golpeando o sacudiendo algún objeto rítmicamente.

INTELIGENCIA CORPORAL - CINESTÉSICA, es la capacidad para usar todo el cuerpo para resolver problemas, realizar actividades, para expresar ideas y sentimientos, y la facilidad en el uso de las manos para transformar elementos. Incluye habilidades de coordinación, destreza, equilibrio, flexibilidad, fuerza y velocidad, como así también la capacidad cinestésica y la percepción de medidas y volúmenes para realizar actividades o resolver problemas. Es la inteligencia de los deportistas, los artesanos, los cirujanos y los bailarines.

Se aprecia en niños que se destacan en actividades deportivas, danza, expresión corporal y / o en trabajos de construcciones utilizando diversos materiales concretos, además en aquellos que son hábiles en la ejecución de instrumentos.

INTELIGENCIAS PERSONALES

INTELIGENCIA INTRAPERSONAL, es la capacidad de construir una percepción precisa respecto de sí mismo y de organizar y dirigir la propia vida. Incluye la autodisciplina, la autocomprensión y la autoestima es la que permite entenderse cada uno a sí mismo. No está asociada a ninguna actividad concreta. Se encuentra muy desarrollada en teólogos, filósofos y psicólogos, entre otros.



La evidencian los niños que son reflexivos, de razonamiento acertado y suelen ser consejeros de sus pares.

INTELIGENCIA INTERPERSONAL, es la capacidad de entender a los demás e interactuar eficazmente con ellos. Incluye la sensibilidad a expresiones faciales, la voz, los gestos y posturas y la habilidad para responder; es la que permite entender a los demás, y se suele encontrar en los buenos vendedores, políticos, profesores o terapeutas.

La tienen los niños que disfrutan trabajando en grupo, que son convincentes en sus negociaciones con pares y mayores, y entienden a sus compañeros.

La inteligencia intrapersonal y la interpersonal conforman la inteligencia emocional y juntas determinan la capacidad del ser humano de dirigir su propia vida de manera satisfactoria.

INTELIGENCIA ESPIRITUAL, La inteligencia espiritual o trascendente es la que nos permite entender el mundo, a los demás y a nosotros mismos desde una perspectiva más profunda y más llena de sentido, ya que, nos ayuda a trascender el sufrimiento y a ver más allá del mundo material, entrando en esa amplia e interconectada dimensión espiritual tan alejada del mundo material en el que habitualmente nos desenvolvemos. Por este motivo, muchos autores la consideran el tipo de inteligencia más elevada de todos.

La Inteligencia Espiritual se refiere a la lucha humana por encontrar el significado, visión, conocimiento espiritual el valor. Cuando la Inteligencia Espiritual infantil es alentada, sus mayores talentos y potencial de curación y felicidad se consiguen. Es vital para su supervivencia y bienestar.

INTELIGENCIA NATURALISTA, es la capacidad de distinguir, clasificar y utilizar elementos del medio ambiente, objetos, animales o plantas, tanto del ambiente urbano como suburbano o rural. Incluye las habilidades de observación, experimentación, reflexión y cuestionamiento del entorno, se utiliza cuando se observa y estudia la naturaleza. Es la que demuestran los botánicos, cazadores, ecologistas y paisajistas, entre otros.

Se da en los niños que aman los animales, las plantas; que reconocen y les gusta investigar características del mundo natural.

Este nuevo concepto sobre la inteligencia ofrece a los docentes una nueva mirada sobre el niño o niña al que se le ha denominado con discapacidad o diferente, una mirada de reconocimiento sobre las múltiples inteligencias que poseen para aprender donde no sólo se coloca la mirada sobre la dimensión social, cognitiva y motora sino sobre su ética, su estética y su espiritualidad, o cómo a partir de estas diferencias personales se pueden desarrollar nuevas prácticas de enseñanza.

La escuela, como se sabe, tiene el difícil reto de proporcionar una cultura común a todos los alumnos, que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades, respetando al mismo tiempo sus características y necesidades individuales. Sin embargo, determinadas necesidades individuales, plantean necesidades educativas especiales, que exigen respuestas educativas que se traducen en un conjunto de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter extraordinario, distintas de las que demandan la mayoría de los alumnos, ellas se consideran en el proceso de aprendizaje, pero también en la evaluación.

El concepto de necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno que tenga dificultades de aprendizaje, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales



que necesite, ya sea de forma temporal o permanente en el contexto educativo más normalizado posible.

Todo educando en algún momento de su itinerario educativo puede plantear una necesidad educativa especial de orden temporal, así, quienes presentan problemas de aprendizaje sea dislexia, discalculias, dislalias, entre otras, demandan una respuesta educativa pertinente y oportuna, la que permitirá identificar sus causales (dispedagogías, familia, educando), y ofrecer un apoyo pedagógico pertinente a efectos de subsanar los problemas en el marco de trabajo en el aula.

En tanto que, en la población estudiantil habrá algunos que, por diferentes razones presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente, en este caso hablamos de quienes presentan discapacidades que pueden ser auditivas, visuales, motrices, o intelectuales. A excepción de quienes presentan las discapacidades intelectuales, sólo hace falta para su proceso educativo apelar al uso y manejo de las medidas extraordinarias ya mencionadas, las que fundamentalmente constituyen adaptaciones de acceso al currículo, es decir con ayudas como: audífonos, máquina braille, otros audiovisuales, ubicación en el aula, rampas, podrán participar del mismo marco de trabajo pedagógico y curricular que los mismos educandos.

Es posible hablar de algunas adaptaciones curriculares como estrategias metodológicas cómo enseñar, y cómo evaluar, si afectar el qué enseñar.

En cuanto a quienes presentan necesidades educativas especiales asociadas a déficit intelectual leve pueden ser parte de la escuela regular fundamentalmente en el nivel inicial, primaria, con sus adaptaciones prioritariamente curriculares: qué enseñar, cómo enseñar, cómo evaluar, en relación a sus potencialidades. El adolescente púber podrá pasar a una Educación ocupacional. De allí que se asuma el imperativo de organizar las experiencias de aprendizaje y evaluación de forma que todos los alumnos participen y progresen en función de sus posibilidades.

Como se sabe, entonces, la Educación Especial no genera un currículo paralelo, ni lo debe requerir para el desarrollo y aprendizaje de los educandos, asumiendo más bien el currículo de Educación Inicial y Primaria, de la educación básica regular, así como el previsto para otros niveles y modalidades, realizando las adaptaciones curriculares necesarias, las que constituyen un proceso de toma de decisiones compartido tendiente a ajustar y complementar el currículo común para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y lograr su desarrollo personal y social.



4.14.3 La Evaluación de las alumnas con necesidades educativas especiales

Criterios.

La evaluación del aprendizaje consiste en comparar lo que las niñas y jóvenes conocen y saben respecto a las metas establecidas y a su situación antes de comenzar el curso.

Los conocimientos previos: Saber que tanto ha avanzado cada alumna siendo el punto importante para orientar las actividades didácticas.

Propósito de enseñanza: Considerar que se quiere alcanzar dentro de los propósitos generales de cada programa o asignatura

Funcionalidad.

La finalidad formativa de la evaluación, está orientada a valorar procesos, lo cual supone la recolección de información útil o significativa a lo largo de los mismos, su objetivo es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa.

Al saber en qué momento aparecen dificultades o al detectar que situaciones favorecen los aprendizajes, se está en mejores condiciones de tener actuaciones más ajustadas a lo que la alumna requiere para lograr los objetivos educativos. Esto es particularmente importante en referencia a las alumnas con necesidades educativas especiales.

Supone una regulación entre enseñar y aprender. Aquí se plantea un ajuste de la acción educativa a las características del alumnado.

En resumen, los procesos de aprendizaje (como se aprende) y los rendimientos (que se aprende) están estrechamente vinculados.

Evaluación psicopedagógica.

Al inicio y durante la escolaridad resulta importante profundizar en el conocimiento de las características personales, familiares y socioculturales de las alumnas. Ello nos va a permitir detectar la situación inicial de trabajo, y su desarrollo, y va a facilitar la elaboración de una programación idónea y ajustada a las características y necesidades de las alumnas.

Evaluación procesual.

La evaluación procesual permite planificar la adaptación de la enseñanza, elemento clave para promover los aprendizajes de las alumnas con necesidades educativas especiales. Esta evaluación determina el grado de dominio de los aprendizajes de las alumnas al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye un momento de reflexión acerca de lo que se ha alcanzado a lo largo de un período de actividades educativa.

4.14.4 Sistema Institucional de Evaluación Escolar (Anexo 1).



CAPITULO 5: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA DEL COLEGIO SANTA TERESITA.

La Constitución Política de Colombia de 1991 estableció como principios fundamentales de la organización social y política del país, la democracia participativa, un campo particular de ese principio, se encuentra en el derecho que tiene la comunidad educativa; estipulado en el artículo 6ª de la ley 115 de 1004, de participar según su competencia, en el diseño ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Por lo anterior la acción educativa que se desarrolla en esta institución estará orientada bajo a las normas constitucionales que rigen la educación pública, la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la resolución 2343 de 1986 y demás normas que se adiciones o sustituyan.

- Una comunidad en la que desarrollará plenamente dentro de un entorno justo, solidario y acogedor, y en la que la colaboración de los padres y madres es fundamental.
- Se impartirá una educación orientada al desarrollo humano integral, buscando la transformación social del educando, teniendo en cuenta el desarrollo, sus aspectos cognitivos, afectivos y psicomotor.
- El hombre por naturaleza es un ser social, por lo tanto, la institución les proporcionará a sus alumnas espacios para interactuar libre y responsablemente con un sentido democrático, participativo, pluralista y civilista buscando con ello procesos que lleven a una sana convivencia personal, institucional y comunitaria, para formar el ciudadano que requiere nuestro municipio, le región y el país.
- Un Colegio que apoya, atiende y satisface las necesidades de todos y no sólo de unos pocos. Nadie queda fuera de la Institución.
- Un modelo educativo tolerante en el que se aceptan y potencian las características y circunstancias de cada una.
- Todos los esfuerzos y recursos del personal se dedicarán a evaluar las necesidades de las alumnas y de los docentes para adaptar la enseñanza y proporcionar los apoyos necesarios a todo el alumnado.
- Un marco en el que desarrollar actividades de grupo cuidando y fomentando la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje y a sus capacidades de todos y cada uno de los miembros del equipo.
- Conocimiento del otro y respeto a su singularidad. Esta apertura y respeto redunda en beneficio propio ya que favorece la autoestima.



- Un equipo de profesionales variado en el que maestros, y especialistas de otras disciplinas trabajan al unísono, ofrecen al alumnado los apoyos específicos que necesita en el abordaje y tratamiento particular que precise.
- El educando será el centro del proceso educativo por lo cual la Institución fundamentará su currículo teniendo en cuenta las teorías Cognitiva –Constructivista, fundamentado en la pedagogía de Jesús partiendo de las experiencias vividas en su comunidad para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea vivencial y este acorde a las circunstancias de contexto que viven las alumnas, para que ellas puedan interpretarlas adecuadamente y así puedan buscar alternativas de solución a la problemática que viven sus comunidades.

5.2. FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la Educación en la institución se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El Pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.



10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y del defensa del patrimonio cultural de la nación;
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando integrar al sector productivo.

5.3. EVALUCIÓN DEL RECURSO HUMANO

5.3.1 *Personal Administrativo y Docentes*

El Colegio cuenta con:

- Rectora
- Administradora
- Coordinadores (1)
- Una Auxiliar Contable
- Secretaria
- Bibliotecaria
- Cuatro de personal de apoyo (Contratados)
- Una Psicóloga.
- Tres Practicante de la Universidad Luis Amigó, Tecnológico de Antioquia, San Buenaventura, Colegio Mayor de Antioquia
- Una Aprendiz SENA. Salud Ocupacional.
- El Colegio cuenta con 18 maestros de tiempo completo.

5.4 EVALUACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

5.4.1 Planta Física. Está constituido el Colegio, por un sólido edificio de cuatro plantas, construido en un área 2.762.22 metros cuadrados, cuya distribución de los requerimientos propios para una Institución educativa se encuentra así:

DEPENDENCIA	
Rectoría	Sala de Física
Secretaría	Sala de audiovisuales
Sala de recibo	Sala de banda marcial



DEPENDENCIA	
Sala de profesores	Sala de Deportes
Psicología	Biblioteca
Tesorería	Coliseo
Sala de juntas y Primeros Auxilios	Sala de lectura primaria
Capilla	Sala de lectura secundaria
Sala de Sistemas	Laboratorio de química
Sacristía 1º y 2º piso	Salón de lúdica
Aula Grado 0º	Patio Salón 1er piso
Aula Grado 1º	Patio salón 4to piso
Aula Grado 2º	Tienda Escolar
Aula Grado 3º	Terraza 4to piso
Aula Grado 4º	Corredores
Aula Grado 5º	Accesos o escaleras
Aula Grado 6º	Cuarto Aseo 1er piso
Aula Grado 7º	Cuarto Aseo 4º piso
Aula Grado 8º	Coordinación general
Aula Grado 9º	Audiovisuales
Aula Grado 10º	Sanitarios
Aula Grado 11º	Cuarto de materiales (3)

PROYECTO DE AMPLIACIÓN 171.51 Metros año 1996.

Se efectuó la construcción y adaptación de una cancha múltiple, se organizó el muro de separación con las zonas aledañas a esta cancha.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN PARA 1997

Levantamiento de planos de toda la Institución, trabajo realizado con la colaboración y orientación de la facultad de arquitectura de la UPB.

Elaboración de planos para la construcción de vivienda para las religiosas, quienes de esta manera puedan ceder al colegio, la planta física que ellas ocupan y de esta manera se puedan solucionar las necesidades apremiantes del colegio.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN ejecutado en EL AÑO 2000

Patio (ampliación).	22.04 metros
Cancha Voleibol	216.80 metros
	52.80 metros
	12.80 metros
Vías de acceso	5.980 metros
Sanitarios	26 metros

PROYECTO DE ENBELLECIMIENTO: en el año 2014, se pintó toda la Institución con sus dependencias.



PROYECTO DE MEJORAS: Ejecutado en el año 2017-2018

- Cambio de pisos en el primer nivel.
- Seguridad con rejas de protección en todos los pisos.
- Cambio total de las redes eléctricas, según normatividad vigente.
- Cambio de techos en toda la primaria.
- Adecuación de la Sala de sistemas con mayor capacidad para el desarrollo de los aprendizajes tecnológicos.
- Compra de dotación para el desarrollo de los aprendizajes.

MEJORAS EN EL AÑO 2019

- Techo en el cuarto piso entre los baños y los salones
- Compra de computadores para completar 40 en sala de informática

MEJORAS 2020

- Adecuación de nuevos salones
- Se mejoró los gigabytes de la Internet

MEJORAS 2021

- Se cambió la baldosa del primer piso
- Se mejoró los baños del primer piso en su totalidad

5.5 EVALUACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

El Colegio para el desarrollo de su proyecto cuenta con la colaboración y asesoría de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Educación Departamental
- Secretaría de Educación Municipal
- Núcleo Educativo
- Alcaldía Municipal
- Personería Municipal
- SENA
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F
- Juntas de Acciones Comunes del Sector

5.6 INVENTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS (Anexo 2)



5.7 PERFILES

5.7.1 Perfil de los Directivos Docentes

Las directivas docentes, encargadas de dinamizar y motivar la acción educativa, están llamadas a orientar los principios y promover las acciones educativas globales que impulsen el proceso de construcción personal y comunitaria de nuestras estudiantes, siempre en el marco del amor y la vivencia de los valores teresianos. Para ello deben cultivar las siguientes cualidades:

1. Dar testimonio de la acción pastoral promovida por la espiritualidad teresiana.
2. Ser coherentes en su vivencia cristiana católica de la fe.
3. Ser promotoras del crecimiento de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
4. Ejercer liderazgo en la elaboración de los procesos y proyectos educativos.
5. Ser creadoras de lazos de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
6. Ser creativas, innovadoras, impulsadoras de iniciativas pedagógicas y abiertas al cambio.
7. Cultivar un espíritu justo, reflexivo, sereno y ecuánime.
8. Permanecer receptivas ante los aportes que surjan de la comunidad educativa.
9. Mantenerse actualizadas frente a los procesos culturales y pedagógicos.
10. Tener habilidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
11. Ser protagonistas de paz y convivencia fraterna, con espíritu conciliador.
12. Promover la capacitación según los intereses de la comunidad.
13. Permanecer en constante búsqueda de la verdad.
14. Confiar en las capacidades y potencialidades de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
15. Ser capaces de trabajar en equipo y delegar funciones con la debida supervisión.
16. Recibir asertivamente las críticas e integrarlas en su proceso de autoevaluación.

5.7.2 Perfil del personal docente

El Personal docente teresiano como acompañante y orientador del proceso educativo, está llamado a constituir el referente pedagógico que, con su testimonio de vida y su ejercicio profesional, impulse el proceso de construcción personal y comunitaria de nuestras estudiantes, siempre en el marco del amor y la vivencia de los valores teresianos. Para ello debe cultivar las siguientes cualidades:

6. Ser ejemplo de vida cristiana católica en el amor y el servicio.
7. Ser consciente de su vocación humana y cristiana en su misión de docente teresiano(a).



8. Estar abierto al diálogo y la comunicación, para crecer en equipo.
9. Tener un espíritu creativo y dispuesto al cambio, para procurar el crecimiento de la comunidad educativa.
10. Ser humilde y tolerante, para facilitar la convivencia pacífica.
11. Tener un carácter afectuoso y sensible a las necesidades de las estudiantes.
12. Cultivar un espíritu crítico e investigador que lo mantenga en permanente superación.
13. Asumir los procesos y proyectos educativos con una actitud dinámica y entusiasta.
14. Ser interprete de la realidad social, para adaptar los procesos pedagógicos de su quehacer educativo.
15. Estar comprometido(a) con el proyecto educativo de pastoral.
16. Mantener una actitud justa, equilibrada, conciliadora, equitativa y solidaria.
17. Reflejar entrega y generosidad en su labor educativa.
18. Conocer y vivenciar el ideario teresiano.

5.7.3 Perfil de la Estudiante Teresita

Como centro del quehacer educativo el colegio está llamado a liderar su propio proceso de construcción personal y comunitaria al amparo del amor y la ciencia, mediante el desarrollo de las siguientes competencias:

1. **Competencias intelectuales:** Capacidad de poner las habilidades de pensamiento al servicio de la solución de problemas dentro de una organización, con el fin de que la memoria, la atención, la concentración, la toma de decisiones y la creatividad se integren con el conocimiento científico y produzcan proyectos, ideas, procesos y propuestas acordes a las necesidades sociales actuales.
2. **Competencias personales:** Condiciones propias de la estudiante y su autoconocimiento, autodisciplina, carácter, excelente, manejo de la autoridad y acatamiento de la misma, emociones, talentos y potencialidades, inteligencia emocional, sano comportamiento psicosocial, una capacidad asertiva y adaptación al cambio.
3. **Competencias interpersonales:** Capacidad de trabajar en equipo, solucionar conflictos, ejercer liderazgo, ser práctica en las relaciones interpersonales e interactuar con otros para obtener resultados exitosos y que permitan que a nivel particular y grupal el resultado destaque.
4. **Competencias organizacionales:** Situaciones propias de una organización o una empresa, la orientación al servicio, la capacidad de referencia y aprendizaje de las prácticas de éxito, así como la habilidad para gestionar y manejar información y recursos, que le permitan desarrollar su labor de una manera eficiente, responsable y profesional.
5. **Competencias de emprendimiento:** Capacitarse en un nivel básico para identificar y obtener oportunidades del entorno, destrezas para mercadeo y venta de productos y servicios, para establecer planes y proyectos de negocios; de igual forma, usar todas las áreas del conocimiento que establece el colegio, para hacer de ellas herramientas



valiosas a la hora de desempeñar un cargo laboral, o de formar y constituir una empresa.

6. **Competencias éticas y morales:** Una estudiante idónea e íntegra en los diversos aspectos del comportamiento, con base en los valores y principios de la ética cristiana y teresiana, que garanticen una sana personalidad y redunden en beneficio propio y de la comunidad, a través de sus decisiones sabias y responsables.
7. **Competencias físicas:** Una estudiante que desarrolle habilidades para un sano esparcimiento y recreación y un pleno desarrollo de sus capacidades físicas y motrices para el ejercicio de la actividad deportiva.
8. **Competencias estéticas:** Una estudiante que comprenda el concepto de identidad, tenga carácter y promueva desde su apariencia y estética un claro ejemplo de moral, dignidad y respeto por sí misma y por su cuerpo, que se dignifique y proteja su integridad física, emocional, psicológica y de convivencia.

A la luz de los aspectos contemplados en los acuerdos internacionales, la Constitución Política de Colombia, la legislación educativa, el Decreto 1290 de 2009, la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia y la Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 y decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Las sentencias de la Corte Constitucional, la normatividad institucional y su credo cristiano católico, la Comunidad Educativa tienen los siguientes derechos y deberes:

5.7.4 Perfil de las exalumnas

1. Con su testimonio de vida cristiana, manifiesten los principios recibidos en el colegio.
2. Se comprometan con la Iglesia, siendo miembros activos en su Parroquia o en sus obras.
3. Formen parte activa en grupos para colaborar en el desarrollo de la asociación de las exalumnas del colegio.
4. Sean evangelizadoras en su entorno profesional de trabajo y en su vida familiar.
5. Estén en condiciones de incorporar e interpretar nuevos contenidos culturales para proyectarlos en su familia.
6. Se caractericen por ser agentes de paz y solidaridad con los más pobres y necesitados.
7. Sean protagonistas del desarrollo de sus aptitudes, en ejercicio de su perfeccionamiento personal y en beneficio de la comunidad.
8. Se comprometan en acciones concretas en bien de la sociedad y promuevan su transformación.
9. Que amen y defiendan la patria, sus símbolos, sus valores y sus recursos naturales.
10. Que se identifiquen con la «Verdad» en todos los actos de sus vidas.

5.7.5 Perfil de los Padres de Familia

Los padres de familia, como primeros responsables en la formación de sus hijas están llamados a orientar, primero con su ejemplo, y después con sus enseñanzas, correcciones



y autoridad, el proceso de construcción personal y comunitaria de nuestras estudiantes, siempre en el marco del amor y la vivencia de los valores teresianos. Para ello deben cultivar las siguientes cualidades:

1. Ser ejemplos de amor y fe.
2. Estar abiertos al diálogo.
3. Tener un espíritu crítico y participativo.
4. Mantener un ánimo conciliador y solidario.
5. Ser amigos y compañeros de sus hijas.
6. Dar ejemplo de trabajo y emprendimiento.
7. Ser receptivos ante los cambios educativos.
8. Ofrecer siempre un trato humano y respetuoso.
9. Cultivar un criterio justo y equilibrado.
10. Constituirse en guías y formadores de sus hijas.
11. Fomentar un ánimo tolerante y comprensivo.
12. Ser comprometidos y responsables con el quehacer educativo.
13. Dar un trato amable, cordial y humilde a toda la comunidad educativa.
14. Asumir asertivamente la formación recibida en los talleres de padres.

5.8 ASPECTO FINANCIERO: (Anexo 3)



CAPITULO 6: DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

6.1 INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

6.1.1 Descripción del procedimiento de Admisión y matriculas de estudiantes.

El Consejo Directivo determina la fecha de admisión de nuevos estudiantes y la fecha de matrícula para todo el estudiantado.

Se coloca en cartelera y a través de los medios de comunicación, pagina web del Colegio Santa Teresita, las fechas de inscripción para las estudiantes nuevas y se hace entrega a las estudiantes antiguas de la separación del cupo para el año siguiente, con el fin de determinar el número de cupos para las estudiantes nuevas.

Una vez realizada la inscripción, se le hace entrega de la hoja de admisión con la guía, para el desarrollo de los pasos a seguir como son: Fecha de entrevista.

En el momento de la entrevista debe hacer entrega de la documentación requerida. La lista final de los estudiantes admitidos es publicada en cartelera, las jóvenes y niñas favorecidos reciben el ficho que deben diligenciar y entregar en secretaria, para que se le haga entrega de los requisitos de matrícula y se le determine la fecha y hora exacta en que se debe presentar para la realización de la matrícula y la inducción por parte del Colegio a las estudiantes y padres de familia.



CAPÍTULO 7: DESARROLLO DEL PERSONAL

7.1 POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES

Lograr la cooperación entre los docentes de la institución en el terreno académico y de convivencia favoreciendo un mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

Con el código de Ética, se desea que todos los maestros tengan conocimientos exactos de sus deberes sociales, intelectuales, éticos y morales en lo relativo a una misión que se ha escogido como parte importantísima en la actividad en pro de la niñez y la juventud. Uno de los propósitos fundamentales de la educación en Colombia, es el de formar al hombre y a la mujer de acuerdo con las exigencias de la vida moderna. Para ello la educación debe proporcionar a cada uno la oportunidad de lograr un desarrollo progresivo de sus capacidades. La adquisición de los conocimientos más provechosos, en lo intelectual, científico y técnico, la posesión de una conciencia moral, capaz de ser la raíz de las relaciones humanas en el marco de una sociedad y en la esfera de valores que definen su cultura. Por lo tanto, la calidad de la educación debe reflejar los ideales, los motivos, la preparación y la conducta de los miembros de la profesión educativa.

El maestro que ha escogido libremente la enseñanza como profesión, asume la obligación de comportarse de acuerdo a los ideales de la misma. Como todos los profesionales deben ser miembros de una profesión unida.

PRIMER PRINCIPIO: La obligación primordial de los profesionales docentes, es la de guiar a los niños, los jóvenes y adultos en la búsqueda de conocimientos e instrumentos intelectuales, de prepararlos en los principios de la democracia y de ayudarlos a ser ciudadanos felices, útiles e independientes. La fuerza básica de la nación descansa sobre la responsabilidad social, la eficacia económica y la fuerza moral del individuo. Para el cumplimiento de esta obligación el profesor debe:

- Tratar justa e imparcialmente a los estudiantes sin tener en cuenta, las características físicas, mentales, emocionales, políticas, económicas, sociales, nacionales, de raza, género o religiosas.
- Reconocer las diferencias entre los estudiantes y tratar de satisfacer las necesidades individuales.
- Animar a los estudiantes para que formulen y anhelan altas metas individuales en el desarrollo de sus dotes deportivos, intelectual, creativo y espiritual.
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar un entendimiento y una aplicación, no solo de oportunidades y los beneficios de la democracia, sino también de sus obligaciones hacia ésta.



- Respetar el derecho de cada estudiante para que no se difunda información confidencial sobre él, sino a entidades autorizadas o cuando estas sean exigidas por la ley.
- No recibir ninguna remuneración por servicios docentes extras a estudiantes, excepto en casos de intensificaciones necesarias y no obligadas por quien presta el servicio y con previa autorización de las directivas del colegio.

SEGUNDO PRINCIPIO: Los miembros de la profesión docente del Colegio Santa Teresita comparten con los padres de familia la tarea de orientar los propósitos y actos de cada estudiante hacia fines relativamente aceptables.

La efectividad de la educación depende de las relaciones cooperativas con el hogar. Para cumplir con las obligaciones de este principio el profesor:

- Respetará el derecho natural que tienen los padres de familia sobre sus hijos.
- Buscará establecer relaciones amistosas y cooperativas con el hogar.
- Ayudará a incrementar la confianza del estudiante en su propio hogar y evitará comentarios negativos, que puedan contribuir a disturbios.
- Suministrará a los padres de familia la información que mejor sirva a los intereses de sus hijos y tratará con discreción la información recibida de los educadores.
- Mantendrá informados a los padres de familia sobre el progreso de sus hijos en el establecimiento.

TERCER PRINCIPIO: La profesión docente tiene una repercusión social que abarca no solamente la conducta personal de cada maestro, sino también la interacción del plantel con la comunidad. La educación es más efectiva cuando estas relaciones operan de una manera amistosa, cooperativa y constructora. Para el cumplimiento de estas obligaciones el maestro debe:

- Seguir las normas de comportamiento aceptadas por la comunidad.
- Cumplir los deberes de ciudadanía y participación en actividades de comunidad, recordando las responsabilidades que tienen con el establecimiento y para consigo mismo.
- Abstenerse de informar a las autoridades sus opiniones en lo que respecta a temas de controversia profesional o social, o hacer volver lo concerniente a problemas administrativos y si tuviera que hacerlo, lo hará en una forma digna de su profesión.
- Ser leal al sistema educativo, a la comunidad, al estado y a la nación.
- Trabajar por la Comunidad Educativa, fortalecer su vida moral, espiritual e intelectual de ésta.

CUARTO PRINCIPIO: Los miembros de la profesión docente tienen obligaciones imperiosas con respecto al empleo. Estas son bilaterales entre el que emplea y el empleado y ésta se basará en el respeto mutuo y en la buena fe.

Para cumplir este principio el profesor debe:

- Cumplir las labores profesionales por canales apropiados.



- Abstenerse de discutir información confidencial y oficial con personas no autorizadas.
- Cumplir con su trabajo de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Dar y esperar notificación debida antes de hacer un cambio de puesto.
- Ser justo en todas las recomendaciones que haga acerca del trabajo de otros maestros.
- No aceptar ninguna recompensa de los productores de materiales didácticos, cuando sus recomendaciones puedan incidir en la compra o el uso de tales materiales.
- No trabajar en otro empleo, cuando este empleo afecte negativamente a su status profesional o perjudique su posición ante los estudiantes, los colegas y la comunidad.
- Cooperar con el desarrollo de la política de la institución y asumirá las obligaciones que esto implique.
- Aceptar sus obligaciones ante la institución que lo empleó, de mantener un alto nivel profesional.

QUINTO PRINCIPIO: La profesión de maestro se distingue de muchas otras por su sentido de grupo y la calidad de las relaciones profesionales entre todos sus miembros.

Para el cumplimiento de este principio el profesor:

- Tratará a los otros miembros de la profesión de la misma manera como él desea que lo traten.
- Hablará constructivamente de los otros maestros, pero informará constructivamente a personas responsables sobre asuntos relacionados con el bienestar de los estudiantes, el bienestar escolar y la profesión.
- Tratará de mantener un proceso continuo de perfeccionamiento por medio del estudio, investigación, las reuniones profesionales y las conferencias.
- Hará de la profesión docente una carrera tan atractiva en ideales y prácticas que atraerá hacia ella a personas jóvenes, sinceras y competentes.

Por lo anteriormente expresado en estos perfiles, vale la pena precisar que el maestro, debe asumir el rol de didáctica el cual se puede dividir así:

- Un maestro planificador del aprendizaje y la instrucción, que conduce a proponerse un plan determinado para lograr una tarea específica.
- Un maestro facilitador del aprendizaje y la instrucción, el cual será el encargado de brindar la posibilidad de que la niña y la joven asimile un conocimiento y a la vez se instruya.
- Un maestro evaluador del aprendizaje y la institución al maestro, estará constantemente evaluando: qué hace, cómo lo hace, cómo es aceptado por sus alumnos y como han puesto en práctica toda la instrucción dada.

7.2 MANUAL DE FUNCIONES (Anexo 4)



CAPITULO 8: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

8.1 LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Si se pudiese implementar la educación inclusiva tal y como se define conceptualmente, se estaría llegando a un ideal que no necesitaría pasar por un proceso previo propio de cada sistema educativo. La complejidad del contexto, la pluralidad de culturas, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en los barrios obliga a priorizar una serie de grupos que son más proclives a ser excluidos del sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, y que afectan los procesos de aprendizaje. identificar los siguientes cinco grupos que, por razones históricas y políticas, son representativos de las falencias que tiene el sistema de educación para facilitar su acceso, permanencia y graduación:

- Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Grupos étnicos: negros, afrocolombianos, raizales.
- Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011.
- Población desmovilizada en proceso de reintegración.
- Población habitante de comunas.

La priorización de cada uno de estos grupos responde a estrategias específicas que son evidenciadas teniendo en cuenta un enfoque fundamental que ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia en educación. Se trata del **enfoque de género**, entendido como categoría de análisis social que permite comprender y evidenciar los intereses, necesidades, relaciones de poder y/o demandas entre mujeres, hombres y otras identidades (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, e intersexuales). En el contexto colombiano, este análisis es fundamental particularmente en lo referente a las relaciones entre mujeres y hombres, ya que, como lo explica la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

“En sociedades patriarcales y machistas como la nuestra el enfoque de género tiene como finalidad buscar soluciones a problemas tales como: la persistente y creciente carga de pobreza sobre la[s] mujer[es]. El acceso desigual e inadecuado a la educación y la capacitación. El acceso inapropiado a los servicios sanitarios y afines. La violencia contra la[s] mujer[es] y la escasa participación política. La disparidad entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder. La persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas”.

El estudio de estos grupos, así como del enfoque de género, está enmarcado de manera general en el enfoque diferencial, definido como un método de análisis y de acción que hace visibles las formas de exclusión de la educación de los estudiantes de los grupos



mencionados para, tomando en cuenta estas visibilizarían, brindar adecuada protección en el sistema.

No obstante, al ser más proclives a ser excluidos del sistema, los estudiantes que pertenecen a estos grupos requieren políticas diferenciales que potencien y valoren su diversidad, al mismo tiempo que protegen y defienden sus particularidades. El Colegio Santa Teresita, le apuesta al Proyecto Educativo Inclusivo, permitiendo en todos sus componentes una permeabilización no solo de los conceptos sino de las prácticas pedagógicas, que permitan una cultura y un clima institucional incluyente.

Salimbeni (2011) expone que los desempeños de los estudiantes están directamente relacionados con la cohesión a su entorno social, en términos de acceso a todos los bienes y servicios de que se dispone, no solo por las oportunidades que ofrece de aprender en diferentes espacios, sino también porque posibilita la reducción de las tensiones entre los diferentes grupos poblacionales gracias a la interacción entre ellos. Pero a la vez que la comunidad aporta al desarrollo de los estudiantes, también la institución aporta al desarrollo de sus comunidades, toda vez que forma en habilidades sociales necesarias para la participación y el ejercicio de los derechos humanos, en la búsqueda de sociedades cada vez más justas.

En este sentido el Colegio Santa Teresita trabaja colaborativamente en función de:

- El reconocimiento de la diversidad como característica común a todos los seres humanos.
- La erradicación de las formas de discriminación existentes en su entorno y la creación de entornos acogedores.
- El respeto por la igualdad de derechos y la superación de barreras actitudinales, comunicativas o físicas para que todos sus miembros puedan ejercerlos libremente y desarrollar su autonomía.
- La solidaridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.

Estas y otras acciones, finalmente buscan que los integrantes de la comunidad educativa sean reconocidos, acogidos, respetados, y valorados como protagonistas de la historia que se construye en su entorno y que es responsabilidad de todos.

8.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

Para el fomento de una identidad cultural en lo local y regional, nuestra Institución realizará un trabajo de proceso partiendo de las siguientes bases:

- Se realizará un diagnóstico amplio de las diferentes expresiones culturales que hacen parte del municipio Medellín y del Departamento de Antioquia en lo relacionado con las danzas, teatro, poesía, trovas, fono mímicas y otros.
- Se desarrollan una serie de talleres de capacitación con profesores y alumnos sobre la temática, dando mayor preferencia a las expresiones locales



- Se formarán grupos teniendo en cuenta las aptitudes, e intereses de los alumnos.
- Se desarrollarán dentro del cronograma de actividades: La fiesta de la Antioqueñidad.

8.3 ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

- La Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, con la formación espiritual a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa como Institución Católica.
- La Alcaldía de Medellín a través de sus diferentes secretarías, a través de capacitaciones especializadas para las estudiantes según las necesidades que se consideren de gran importancia para el crecimiento personal de cada uno de los niñas y jóvenes del Colegio Santa Teresita.
- Bienestar familiar.
- La Universidad Santo Tomas, quien apoyo los procesos vocacionales con las estudiantes.
- El SENA: con el apoyo de los aprendices en su práctica.
- La universidad UNIMINUTO: Practicante en Trabajo Social.
- La Universidad San Buenaventura: Pasantías con estudiantes en la primera infancia.
- Tecnológico de Antioquia: Practicantes de Licenciatura en Preescolar.
- Universidad Luis Amigó: Practicante en Ingles y Licenciatura en primera Infancia
- Universidad Católica del Norte: practicante en Psicología

8.4 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE VÍNCULOS FAMILIA-COLEGIO.

El Colegio Santa Teresita Facilita la participación de la familia en la vida institucional, no como agentes receptores de información y de servicios, sino como miembros activos que cooperan con el Colegio para el desarrollo integral de las estudiantes y el progreso de una comunidad educativa cada vez más incluyente. Esto ha implicado generar un ambiente de respeto para que las familias se sientan cómodas y seguras al acercarse a la institución; establecer relaciones horizontales y asegurarse de que conocen los espacios y los medios de participación con que se cuenta, de manera que sus aportes sean más efectivos y oportunos; escuchar y validar sus opiniones, preocupaciones y aportes como insumo fundamental para emprender acciones conjuntas en la superación de barreras para el aprendizaje y la participación, entendiendo que cada familia es diferente de otra y en este sentido tiene fortalezas y necesidades particulares, pues la diversidad no solo se presenta en las estudiantes sino también en la tipología de familias y sus dinámicas relacionales



8.5 SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES

Justificación

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de las jóvenes que cursan los grados, 9,10, y 11:

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.

Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria. Posteriormente los estudiantes participaran con los maestros en la elaboración del proyecto de trabajo que será llevado a cabo en la comunidad de su elección.

El objetivo fundamental es la aplicación del Servicio Social, mediante prácticas que resulten creativas e innovadoras, para fomentar la cultura investigativa y la calidad de los proyectos para compartirlos y difundirlos.

Objetivos Generales:

1. Sensibilizar a las estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
2. Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado.
3. Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos.

¿Qué es el servicio social?

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines teresianos.



Agentes educativos y culturales del servicio social

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de las Instituciones son el Rectora, el Coordinadora del servicio social.

La Rectora de la Institución será el responsable ante la Secretaría de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto. Se encargará de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto. Las estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos Institucionales mediante convenios debidamente autorizados.

Filosofía del Servicio Social

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar la estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en cien horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Se constituye un vínculo entre las Instituciones educativas y el sector público y social, además, permite integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades y el país.

Carácter Académico del Servicio Social

El carácter Académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de las estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

Misión del Servicio Social

El servicio social cumple con las misiones académico comunitario: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante.

La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

8.5.1 Reglamentación para la Prestación de Servicio Social de las Estudiantes

Soporte Jurídico

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 o LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y artículos 2 y 7 de la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, es obligación de los estudiantes de educación



Propósito

El Servicio Social que prestan las estudiantes de la educación media, tiene como propósito principal, que la estudiante se integre a la comunidad mediante el desarrollo de programas, tendientes al desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad, sentido del trabajo y del tiempo libre.

Ámbito de Aplicación

El servicio social obligatorio será prestado por las estudiantes durante los grados 9°, 10° y 11°.

Componente Curricular

La Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por construir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

Mecanismo Formativo

El servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo, del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico en su entorno.

Objetivos Generales

1. Sensibilizar a la estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Objetivos Específicos

1. Crear ambientes propicios para la construcción de la paz y la convivencia.
2. Fomentar en las estudiantes el espíritu servicio, colaboración y solidaridad.
3. Despertar en las estudiantes el interés y la motivación de servir a las Comunidades y las instituciones que lo requieren.
4. Crear espacios de refuerzo del sentido de responsabilidad en los estudiantes.
5. Servir como agentes de apoyo a la comunidad.



Proyectos aptos para la prestación del Servicio Social Estudiantil

En aras de cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria la estudiante del nivel de educación media académica con el fin de contribuir a su formación social y cultural; el servicio será prestado a través de proyectos que desarrollen instituciones de carácter privado u oficial previamente probados por el colegio, ya que dichos proyectos o programas deben identificarse con la filosofía del colegio.

Criterios para la Organización del Servicio Social Estudiantil

1. El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y la correlación del desempeño académico de las estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
2. Los proyectos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarios de este servicio.
3. Los proyectos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, a favor de la comunidad.

Programas

El Servicio Social podrá ser realizado en forma conjunta con entidades gubernamentales o no gubernamentales o donde la Congregación preste un Servicio evangelizador.

Se prestará este servicio en: Asilos, casas de acogida a niños desamparados, jardines, bibliotecas públicas, patrulla escolar, entre otros.

Anualmente se lanzará la propuesta a las estudiantes, las que se inscribirán en uno de los programas propuestos para realizar el Servicio Social, deberán cumplir 100 horas.

Estará al frente de estos proyectos un educador(a) encargado.

Deberes, limitantes y prohibiciones a las estudiantes

1. La estudiante que inicie la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en una determinada entidad y/o proyecto, solo podrá retirarse por motivos de fuerza mayor o caso fortuito y previa justificación escrita firmada por sus progenitores o acudiente autorizado.
2. La estudiante durante el tiempo establecido al interior de la entidad beneficiaria para la prestación del servicio no podrá dedicarse a otras actividades diferentes a las señaladas por la persona que allí se encarga de coordinar el servicio.
3. La estudiante deberá informar al Coordinador de la prestación del servicio social estudiantil obligatorio del Colegio Santa Teresita, todos aquellos asuntos que obstaculicen su desempeño o pongan en riesgo su integridad física o solvencia moral.
4. La estudiante deberá acreditar oportunamente ante el Colegio Santa Teresita la culminación de la prestación del servicio social estudiantil obligatorio mediante la certificación o constancia que expida la entidad beneficiaria del servicio.



Apoyo Institucional

Con el fin de brindar los soportes técnico-pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el servicio social estudiantil obligatorio, en las condiciones y requerimientos determinados en la ley y el Proyecto Educativo. El Colegio Santa Teresita pone a disposición de los estudiantes la coordinación de la prestación del servicio estudiantil obligatorio a través de un docente quien adelantará las siguientes acciones:

1. Integrará la lista anual de las estudiantes aptas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.
2. Dará a conocer el programa que desarrolla el Colegio Santa Teresita a través de su obra misional.
3. Informará a las estudiantes sobre cuáles son las entidades que tiene convenio interinstitucional para la prestación del servicio social obligatorio con el Colegio Santa Teresita.
4. Exigirá a las estudiantes la suscripción del compromiso con la Institución elegida para la prestación del servicio social obligatorio, en el cual deberá constar la jornada en la cual se prestará el servicio, la fecha de inicio y la posible fecha de terminación.
5. Solicitará informes a la entidad beneficiaria del servicio sobre el cumplimiento del mismo por parte de la estudiante.
6. Atenderá las quejas sobre comportamientos de la estudiante que perturben la prestación del servicio o causen algún perjuicio a la entidad beneficiaria.
7. Pondrá en conocimiento de los progenitores las conductas en que incurran las estudiantes estando prestando el servicio social y que puedan derivar en procesos disciplinarios al interior del Colegio Santa Teresita, en aplicación de la potestad disciplinaria que le asiste a la Institución Educativa.
8. Exigirá la entrega del documento que certifique la prestación del servicio social obligatorio como requisito para optar al Título de Bachiller.

Intensidad horaria

El servicio social estudiantil obligatorio tiene una intensidad mínima de cien (100) horas de prestación del servicio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los Grados 9º, 10º y 11º, de acuerdo con el PEI, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996, "Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio". Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el Decreto 1860 de 1994.

Requisito para que se considere Aprobado el Proceso Formativo

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de las estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los



respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente PEI y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del Título de Bachiller, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1860 de 1994, en armonía con la ley 115 de 1994.

Autonomía Escolar

De conformidad con el artículo 80 de Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996, el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales, darán las orientaciones e instrucciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del Servicio Social Estudiantil, sin detrimento de la “autonomía escolar” para establecer su reglamentación y adopción en el PEI.

Responsabilidades del Colegio Santa Teresita

El Servicio Social Estudiantil hace parte integral del currículo y por ende del PEI del establecimiento educativo y como tal la obligación de la Institución educativa es prestar la asesoría, orientación y reglamentación necesarios para facilitar al estudiante la prestación del servicio.

Responsabilidades de los progenitores

Al ser la prestación del servicio social estudiantil obligatorio una obligación de la estudiante para con el Estado, la responsabilidad sobre los hechos de la estudiante que generen daños o perjuicios frente a sí mismos o a las entidades beneficiarias o frente a terceros durante la ejecución del servicio social estudiantil obligatorio, compete única y exclusivamente a los progenitores y/o acudientes de las estudiantes. Así mismo corresponde a los progenitores asumir el transporte, la vigilancia y verificación del desplazamiento de las estudiantes hacia la entidad en la cual cumplirán su servicio social estudiantil obligatorio.

8.6 PLAN DE EMERGENCIA (ANEXO 5)

8.7 PROYECTO DE INCLUSIÓN (Anexo 6)

8.8 PROYECTO DE DROGADICCIÓN (Anexo 7)

8.9 PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES (Anexo 8)



BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley General de Educación 115 de 1994
- Ley 107 de 1994
- Ley 1014 del 2006
- Ley 1098 de 2006
- Ley 190 de 1995
- Ley 1014 de 2006
- Ley 1098 de 2006
- Ley 715 de 2001
- Ley 934 de 2004
- Ley 1404 de 2010
- Ley de Seguridad Ciudadana
- Ley 1620 de 2013
- Ley 761 2015
- Decreto 2277 de 1979
- Decreto 4500 de 2006
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1280 de 2005
- Decreto 1743 de 1994
- Decreto 1857 de 1994
- Decreto 2253 de 1995
- Decreto 3011 de 1997
- Decreto 2247 de 1997
- Decreto 1122 de 1998
- Decreto 1290 de 2009
- Decreto 1373 de 2007
- Resolución 03353 de 1993
- Resolución 2565 de 2003
- Resolución 01600 de 1994
- Resolución 4210 de 1996
- Resolución 2343 de 1996
- Resolución 2560 de 1997
- Resolución 4210 de 1996
- Decreto 1965 de 2013.
- Decreto 1075 2015.



- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017: «Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad»
- ASOCIACION DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA. Documentos X.
- CEVALLOS MAYA, Elpidio. Legislación Educativa Codificada, Medellín. 1983
- CONACED, Lineamientos Curriculares. Indicadores de Logros, Serie de Educación en Colombia. 1996
- M.E.N. Plan Decenal de Educación
- MANFRED, Max Neef. Desarrollo a escala humana, una opinión para el futuro. 1995
- MUÑOZ, Luis Roberto. Pedagogía de la Convivencia Escolar. Medellín, 2006
- PINEDA URREA, María Lucía, Educación de adultos, avances, implicaciones y orientaciones para la correcta aplicación del decreto 3011 de 1997, Medellín 1998.
- Medellín construye un sueño de maestro: Expedición currículo.